Anexo N° 02

Informe para la Transferencia de Gestión

I. Reporte de Cumplimiento Misional

1. Resumen Ejecutivo.

El Ministerio de Educación desarrolla e implementa un conjunto de acciones alineadas a los objetivos estratégicos del Sector Educación, con el fin de lograr que la educación peruana contribuya a la competitividad y el desarrollo económico sostenido y humano. Estas líneas de acción se enmarcan en los acuerdos políticos sectoriales existentes: el Acuerdo Nacional y el Proyecto Educativo Nacional al 2021. En concordancia con ellos, durante el periodo de gestión que se reporta se gestionó considerando los siguientes 04 ejes estratégicos: Mejores Docentes, Mejores Estudiantes; Educación básica, currículo y aprendizajes; Educación Superior y Técnica; Infraestructura y medios educativos. En mérito a los citados ejes estratégicos, la información del presente reporte se organiza en función de los mismos.

✓ **Mejores Docentes, Mejores Estudiantes**

Con la aprobación de la Ley de Reforma Magisterial, así como con su reglamentación en mayo 2013, se dio inicio a un modelo de carrera pública inclusiva donde los docentes tienen la capacidad de: ascender de nivel de forma meritocrática; y, de acceder a diversos cargos y obtener estímulos.

A través de este eje estratégico se busca mejoras remunerativas y beneficios a docentes, auxiliares y promotoras, la implementación de evaluaciones, así como la capacitación y especialización de los docentes y directivos, con el fin de fortalecer la Carrera Pública Magisterial. Conforme a ello se detallan cada uno de los componentes vinculados a este eje:

Evaluación Docente

En el marco de la implementación de la Ley de Reforma Magisterial, relacionada a evaluación para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos en la carrera pública magisterial, se concluyeron las siguientes evaluaciones: (i) Evaluación ordinaria de desempeño docente – Nivel Inicial – Tramo I 2017; (ii) Concurso de ascenso de escala para los profesores de Educación Básica 2017; (iii), Concurso de ascenso de escala para los profesores de Educación Técnico Productiva 2017; Concursos de ingreso a la CPM y de Contratación Docente en Educación Básica 2017.

Formación Inicial Docente

Como parte de la formación inicial de personas que laboran como docentes en el nivel inicial, sin título pedagógico en Instituciones Educativas Bilingüe, 185 docentes en la Región de Amazonas están desarrollando el IX semestre académico y mejorando su desempeño como docentes de aula EIB. Se tiene previsto que este grupo de docentes se titule en junio del 2019.

En el marco de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, se rediseñó el Programa de Fortalecimiento de Capacidades, considerando los objetivos de desarrollo sostenible planteados por la UNESCO y conforme a ella, se ajustó la metodología del Programa.

Asimismo, se aprobaron los siguientes Decretos Supremos: (i) D.S. N° 012-2017-MINEDU, que establece las categorías de la Carrera Pública Docente de la Ley N° 30512; (ii) D.S. N° 047-2018-MINEDU, que autoriza transferencia de partidas a favor de los pliegos Gobiernos Regionales para financiar el pago del costo diferencial de la remuneración de los docentes de la Carrera Pública Docente de la Ley N° 30512; D.S. N° 040-2018-MINEDU, que aprueba el incremento de la remuneración de los docentes ubicados en la primera categoría de la Carrera Pública Docente para Escuelas de Educación Superior.

Por otro lado, a fin de establecer los lineamientos para la adecuación de los Institutos Superiores de Educación (ISE) públicos y privados, a Institutos de Educación Superior Pedagógica (IESP) o Instituto de Educación Superior Tecnológica, se elaboraron las normas técnicas: "Lineamientos para la adecuación de ISE público y privado a IESP o IEST" aprobada con R.M. N° 086-2018-MINEDU; y, se aprobaron las modificaciones a los *Lineamientos nacionales para el desarrollo del proceso de admisión,* habiéndose aprobado esta modificación con R.M. N° 118-2018-MINEDU.

Reconocimiento Docente

Respecto a diseñar, proponer, implementar y evaluar estrategias y mecanismos de promoción del bienestar, reconocimiento e innovación docente, se vienen realizando ajustes finales a la propuesta de Lineamientos de Bienestar Docente, que serán adjuntados al "Manual para obtener el Diagnóstico Regional de Bienestar Docente" que ha programado distribuir a las DRE y UGEL a nivel nacional. Asimismo, se realizó el Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes y la Condecoración de Palmas Magisteriales.

Educación Inicial

Para fines del año 2017 se logró coberturar al 91,9% de niños y niñas de 3 a 5 años (ENAHO, 2017)[1]. En el ámbito urbano el porcentaje alcanzado fue de 92,3%, mientras que en el ámbito rural se llegó al 90,9%.

Al respecto es preciso señalar que la cobertura según grupos etarios muestra comportamientos diferenciados, así tenemos que los grupos de 4 y 5 años de edad, por estar encima del 95.0% ya se consideran sin brecha; sin embargo, el grupo etario de 3 años de edad solo logró alcanzar una cobertura del 83.3% (ENAHO, 2017).

Educación Primaria

Para mejorar la calidad del servicio brindado por escuelas polidocentes públicas de primaria, se estableció la base normativa para la implementación del Refuerzo Escolar. Asimismo, se elaboraron los Lineamientos de Apoyo Pedagógico para el docente de aula, que permitirán hacer explicitas las formas de atención y materiales para la atención diferenciada a estudiantes de tercer y cuarto grado de primaria.

Educación Secundaria

Para mejorar la calidad de la oferta educativa que recibieron los estudiantes de instituciones educativas de secundaria del ámbito rural, se realizó el acompañamiento pedagógico a través de 58 redes, organizadas cada una con 3 acompañantes de las áreas de Matemática, Comunicación y Social comunitarios. Los acompañantes pedagógicos realizaron visitas mensuales a los docentes de comunicación y matemática para brindarles el soporte y asistencia técnica para el desarrollo de las competencias de las áreas, a través de estrategias y recursos contextualizados; mientras los acompañantes sociales comunitarios brindan asistencia técnica a los responsables de las organizaciones educativas y director para

[1] Información preliminar al 2017.

generar las condiciones de aprendizaje propicias articulando la IE con la familia y la comunidad.

En el 2017, se focalizaron 267 instituciones educativas en 12 regiones del país. La intervención se ha desplegado con algunos altibajos producto de la huelga docente. Sin embargo, se ha logrado atender a un total de 956 docentes (450 de matemática, 466 de comunicación y 40 renunciaron, dejaron de ser asistidos, fallecieron o ya no fueron contratados) los cuales laboran en 267 IIEE en el ámbito rural, llegando a un total de 25,688 estudiantes aproximadamente.

Educación Intercultural Bilingüe

Para mejorar los aprendizajes de los niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos pertenecientes a los pueblos originarios en el ejercicio de su derecho a una educación intercultural y bilingüe de calidad con equidad, se ha realizado el acompañamiento pedagógico EIB a 3,743 IIEE EIB focalizadas y 9,457 docentes con 2,219 acompañantes de soporte pedagógico intercultural (ASPIS). Cabe precisar que el 81% de docentes focalizados en el soporte pedagógico intercultural (acompañamiento pedagógico EIB), cumple con las condiciones mínimas de sus áreas en la implementación de la propuesta pedagógica.

A fin de garantizar el derecho de las poblaciones con lenguas originarias a una educación bilingüe acorde con su cultura y lengua, se oficializó el alfabeto de las lenguas ticuna, nahua eiconahua. La lengua nanti culminó su proceso de normalización. Ampliando así a 37 lenguas (4 andinas y 33 amazónicas).

Para fortalecer las capacidades de formadores, directores y docentes EIB, 228 formadores (entre directores y docentes) de 29 instituciones formadoras, concluyeron un diplomado en Gestión, Investigación y Pedagogía Intercultural.

Asimismo, 29 instituciones formadoras con carreras EIB fueron implementadas con laboratorios de lenguas (software de 6 lenguas originarias y castellano).

Educación Básica Especial

Se dio inicio al tercer ciclo del Programa de Certificación Progresiva en Diversidad e Inclusión educativa de estudiantes con discapacidad, contando con un total de 330 docentes de CEBE matriculado. Asimismo, los participantes que culminaron satisfactoriamente el II ciclo Académico han obtenido el Diplomado en Diversidad e Inclusión Educativa de estudiantes con discapacidad.

✓ ***Educación básica, currículo y aprendizajes***

A través de este eje estratégico se realizan acciones orientadas a la implementación del currículo, la universalización de la educación inicial, el mejoramiento de la educación secundaria, poniendo énfasis en la atención a la población usualmente excluida, a fin de mejorar la calidad de los aprendizajes en la educación básica.

Respecto de este eje, se cuenta con una propuesta del Currículo Nacional de Educación Básica ajustado donde se modificaron algunos conceptos claves, se hizo evidente los valores y actitudes en las competencias, se modificó para el Nivel Inicial los estándares *lee y escribe*, se ajustaron los estándares y desempeños referidos a los temas de género, se concluyeron los planes de estudio de la secundaria técnica, se realizaron ajustes sobre la evaluación y diversificación curricular, se incluyó la planificación; se incidió en el mayor conocimiento de DPCC así como el tema del terrorismo. De igual manera, se realizaron ajustes para mejorar la claridad, progresión y en algunos

casos la extensión de los estándares y los desempeños de todas las competencias en todos los niveles.

En la misma línea, se ha formulado un plan inicial preliminar de las metas y acciones de articulación para la gestión descentralizada del CNEB. A continuación se resumen los componentes vinculados a este eje:

Educación Inicial

Para fortalecer los servicios educativos para la implementación del currículo, entre los meses de setiembre - noviembre del 2017 se realizaron talleres de fortalecimiento a los miembros de los equipos técnicos en cada una de las 26 regiones con el objetivo de reflexionar sobre la importancia de las interacciones durante los momentos de juego que realizan los niños y niñas, a partir de los vínculos que se establecen. En esta actividad participaron 1010 profesionales.

Como parte de la formación del equipo MINEDU para implementar el Currículo Nacional, 60 especialistas (DEI, DIFODS, DEP, DIED, DIGESE, BIEIBIRA) participaron en el Diplomado de Especialización en Educación que incluía la interacción con niños en los sectores y proyectos del aula. Este esfuerzo se efectuó a través del convenio con UNESCO, habiéndose seleccionado luego de un concurso, a la Universidad Ruiz de Montoya, la misma que trabajó en alianza con Dinámica. El diplomado según su diseño tiene una duración de 8 meses con un total de 24 créditos (384 horas académicas). A le fecha del presente reporte, ya se realizaron los dos primeros módulos, quedando por desarrollarse 4 módulos.

Asimismo, se encuentra en proceso el Curso Virtual a tutores formadores, cuya finalidad es capacitar en temas relacionados al desempeño como tutor virtual y profundizar aspectos del nivel inicial que contribuirán en su rol como tutor formador en el marco de la implementación del Currículo Nacional. El desarrollo del curso se realizó con el apoyo 13 tutoras (especialistas de la DEI). Respecto a este curso virtual, son 250 docentes de IIEE focalizadas quien están por culminarlo (3 módulos, de dos meses con una duración de 120 horas lectivas).

De otro lado, se cuenta con los ajustes en el modelo de servicios educativos con sus respectivos recursos pedagógicos para su implementación, alineados al Currículo Nacional y al Programa Curricular de Educación Inicial. Asimismo se cuenta con la propuesta de modelo de servicio educativo flexible para niños y niñas de 3 años de zonas urbanas.

Educación Primaria

Para mejorar los procesos de planificación curricular al diseñar y organizar la unidad de aprendizaje, 584 especialistas participaron en el Taller de Formación para Especialistas del nivel de primaria.

Asimismo, se cuenta con la norma técnica de implementación del Currículo aprobada con RM N° 128-MINEDU-2018, y un protocolo de implementación del Currículo Nacional de Educación Básica. Además, se elaboró la norma de contratación CAS, la misma que fue aprobada mediante RSG N°055-MINEDU-2018.

Educación Secundaria

Los equipos curriculares de la Dirección de Secundaria han cumplido con presentar los aportes técnicos para los ajustes del Currículo Nacional solicitado por la Alta Dirección.

Así también, se realizó la elaboración y distribución de los cuadernos de reforzamiento para la intervención de Generación de condiciones para la implementación del currículo nacional.

Colegios de Alto Rendimiento

En los COAR se brinda un servicio educativo con altos estándares de calidad bajo la modalidad de residencia, con servicios de alimentación, seguridad, limpieza, lavandería y vigilancia los cuales convergen en una infraestructura adecuada. Los 21 COAR implementados entre el 2015 y 2016 fueron acreditados como "Colegios del Mundo del IB" por la Organización del Bachillerato Internacional, lo que permite que los estudiantes de cuarto y quinto año de educación secundaria desarrollen el currículo establecido en el "Programa del Diploma". Los 03 COAR implementados en el 2017 iniciaron el proceso de autorización para ser acreditados como "Colegios del Mundo del IB". Dicha autorización ya se encuentra en proceso de finalización.

Para el año 2017, un total de 3,096 estudiantes llevaron el Programa del Diploma del Bachillerato, de los cuales 1,600 eran de 4to de secundaria y 1,496 de 5to de secundaria. Mientras que para el 2018, se estima que 5,400 estudiantes de toda la RED COAR lleven el programa del Diploma.

Educación Básica Especial

Se cuenta con la propuesta de orientaciones para la implementación del Currículo Nacional en la modalidad de EBE para el 2019, la misma que incluye la responsabilidad de los especialistas y Directores de los Servicios EBE para su implementación progresiva en el presente año, para ello se ha contemplado el desarrollo de microtalleres y GIAs (Grupos de Inter aprendizaje) para el análisis de las adaptaciones que se requieran. Asimismo, se ha desarrollado la propuesta curricular personalizada para dar una respuesta educativa de calidad a los estudiantes de la modalidad.

Se realizó el *Encuentro de Directivos* de CEBE y PRITE (noviembre 2017) con el objetivo de escuchar sus experiencias y recoger sus expectativas con respecto a temas pedagógicos y de gestión. Así como, el acompañamiento virtual a directores de CEBE y Coordinadores de PRITE a nivel Nacional (Febrero 2018) en la elaboración del PAT y los planes de familia. Se realizó el 1er Taller presencial para directivos de Lima Metropolitana y Callao (28 de febrero del 2018) sobre Planificación Escolar. Se dio inicio a la Implementación del Sistema de Acompañamiento en la elaboración del PAT (SIS – PAT) para Lima Metropolitana y Callao que tiene como objetivo acompañar a los directivos en la formulación de los planes de trabajo con apoyo del especialista de UGEL.

Se cuenta con la sistematización del estado situacional de los 94 Programas de Intervención Temprana – PRITE, a través de las Fichas Informativas PRITE 2018. (Enero – febrero). Sistematización del Estado situacional de los 374 CEBE a nivel nacional.

Se realizó el encuentro con 1,200 familias de los CEBE y PRITE de Lima y Callao, realizado el 09 de diciembre. Asimismo, se consolidó la red Plena Inclusión mediante el envío de 41 proyectos de CEBE y 2 PRITE (noviembre 2017). Se culminaron 400 audiolibros Trabajados por la red VALORA (diciembre) los mismos que se encuentran en revisión, para su posterior publicación (junio) en la comunidad virtual EBE-Inclusiva (http://www.perueduca.pe/comunidades-virtuales).

✓ ***Educación Superior y Técnica***

A través del eje de Educación Superior y Técnica, se busca continuar con el fortalecimiento de la calidad de los servicios educativos brindados por las universidades, como parte de la implementación de la Ley N° 30222 - Ley Universitaria. Asimismo, se busca mejorar la calidad de los Institutos en el marco de la Ley de Institutos. Se resume en los párrafos siguientes el cumplimiento misional vinculado a este eje:

Educación Superior

En el marco del Decreto Supremo N° 350-2017-EF del 01 de diciembre de 2017, se aprueba el incremento de la remuneración de los Docentes Ordinarios de la Universidad Pública de las categorías principal, asociado y auxiliar a dedicación exclusiva o a tiempo completo comprendidos en la Ley N° 30220, Ley Universitaria, cabe mencionar que a través del Decreto Supremo N° 103-2017-EF del 13 de abril del 2017 se aprueba el primer incremento de la remuneración de los docentes de la Universidad Pública. Asimismo a través del Decreto Supremo N° 350-2017-EF se hizo efectiva la transferencia de recursos para financiar el segundo incremento de las remuneraciones docentes ordinarias en las categorías de auxiliar, asociado y principal a partir de diciembre de 2017. Finalmente, mediante Decreto Supremo N° 048-2018-EF publicado en 08 de marzo de 2018 se autoriza la transferencia de partidas por el monto de S/ 150 746 187,00 a favor de los 39 Pliegos Universidades Públicas, para financiar el pago del incremento de la remuneración de los docentes ordinarios de universidades públicas ocurrido el año Fiscal, que no fueron considerados en el 2017.

Educación Técnica-Productiva y Superior Tecnológica y Artística

Se publicaron los *Lineamientos Académicos Generales* (RSG N° 311-2017-MINEDU), los cuales orientan y regulan el régimen académico de los Institutos de Educación Superior asegurando la calidad en la entrega del servicio.

Como parte de la promoción de la innovación y buenas prácticas en educación técnica y artística, se llevó a cabo el encuentro de la educación superior tecnológica y técnico-productiva y artística (Superatec). En este evento se contó con 1,226 proyectos presentados, 40 equipos ganadores a nivel regional y 6 equipos ganadores a nivel nacional. En la categoría de buenas prácticas se contó con 166 postulaciones, 56 ganadores a nivel regional y 14 a nivel nacional.

Se cuenta con el 100% de Directores Generales y jefes de unidades, áreas y coordinaciones encargados en el marco de la nueva Ley y su reglamento. Además, el proceso de selección y contratación ha permitido contar con el 95% de docentes para el inicio oportuno del periodo académico.

Asimismo, se realizó la implementación de la herramienta de compromisos de gestión en Escuelas Superiores de Formación Artística de Lima Metropolitana con una inversión promedio de S/ 6 millones durante el 2017.

Becas y Crédito Educativo

Entre el 17 de setiembre 2017 a marzo 2018, se otorgaron 5,213 Becas otorgadas en todas las Modalidades, siendo el resumen el que se señala en el siguiente cuadro:

PROGRAMA DE BECA	MODALIDAD DE BECA	TOTAL
Beca Permanencia	Beca Permanencia	2,240
Beca Técnico-Productiva	Licenciados FFAA	1,219
	Beca Técnico-Productiva	338
	VRAEM	269
Doble Oportunidad	Beca Doble Oportunidad	499
Beca Idiomas	Beca Docente Inglés	393
Beca Docente	Beca Maestría en Educación Docente	105
	Beca Docente Inglés	1
Beca Alianza Pacífico	Beca Alianza del Pacífico	100
Casos Sociales	Beca Casos Sociales	16
Beca Presidente	Beca Presidente de la República	10
Beca de Reciprocidad	Beca Perú - Colombia	9
Beca Complementaria	Beca Complementara	9
Beca Especial para Situaciones Especiales	Beca Excelencia Académica	2
Beca 18	Modalidad Ordinaria	2
Beca Amistad Peruano Ecuatoriana	Beca Perú Ecuador	1
Total		**5,213**

En el año 2017 se han otorgado 13' 238 718.98 millones de Soles como crédito educativo, lo cual para PRONABEC ha sido un record histórico en colocaciones llegando al 197% de la meta programada para ese año fiscal.

✓ ***Infraestructura y medios educativos***

A través de este eje, se busca asegurar que los estudiantes cuenten con ambientes físicos en condiciones adecuadas para desarrollar los procesos de enseñanza aprendizaje y proveer de materiales y recursos educativos idóneos a los estudiantes y docentes. Respecto a este eje se resume en las siguientes líneas el reporte de cumplimiento misional:

Educación Física y Deporte

En el marco de la Dotación de Materiales Educativos, se realizó la dotación de 4,463 Kits de materiales deportivos para el dictado de las 03 horas curriculares y dotación de 220 Kits de materiales deportivos para la implementación de los talleres deportivos recreativos en II.EE. focalizadas. También, se culminó con la implementación de 22 Kits Deportivos Especializados en II.EE Emblemáticas.

Educación Inicial

En el marco de la Dotación de Materiales Educativos a las Instituciones Educativas Públicas de Educación Inicial a nivel nacional, se realizó la distribución de los materiales educativos impresos correspondientes a la dotación 2018, según el siguiente detalle:

- 424,710 ejemplares de Cuadernos de trabajo "Aprendemos jugando" para niños y niñas de 4 años.
- 416,570 para niños y niñas de 5 años que asisten a Jardín.
- 63,520 ejemplares de Cuadernos de trabajo "Aprendemos jugando" para niños y niñas de 4 y de 5 años que asisten a PRONOEI.

Asimismo, se vienen realizando las actividades de seguimiento a la distribución de materiales y verificación documental de las cantidades distribuidas por las empresas de transporte según zonas de acuerdo a los cuadros de distribución.

Educación Primaria

De igual manera, en el marco de la Dotación de Materiales Educativos a las Instituciones Educativas Públicas de Educación Primaria a nivel nacional, se viene revisando el material Dotación 2018, con la finalidad de elaborar una propuesta de mejora para la Dotación 2019. En dicha revisión se han elaborado matrices "dice / debe decir" conteniendo los aspectos que deben ser mejorados en cada uno de ellos.

Educación Secundaria

Asimismo, en el marco de la Dotación de Materiales Educativos a las Instituciones Educativas Públicas de Educación Secundaria a nivel nacional, se realizó la supervisión de la impresión de los textos "Antologías Literarias", los cuadernos de reforzamiento de Comunicación "Comprensión Lectora" y de Matemática "Resolvamos Problemas" de 1° a 5° grado de Educación Secundaria. Asimismo, se culminó la elaboración de la propuesta de los manuales de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica de 1° y 2° grado; y de los textos de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica de 2° y 3° grado de Educación Secundaria. También, se viene coordinando y monitoreando la edición de los cuadernos de trabajo de Matemática y Comunicación para el ámbito rural de 1° grado de educación secundaria.

Infraestructura Educativa

Así también, en el marco del proceso de mejoramiento de la infraestructura educativa, durante el periodo: 17 setiembre 2017 – 15 de marzo 2018, a través del PRONIED se ejecutaron S/ 247 millones en proyectos de infraestructura educativa, de los cuales S/ 175 millones fueron ejecutados en el 2017 y S/ 72 millones en el 2018.

Asimismo, se transfirieron S/ 45.9 millones a los gobiernos subnacionales para la ejecución de 47 proyectos que beneficiarán a 86 instituciones educativas y 16,060 alumnos; logrando un acumulado anual de S/ 1,204 millones transferidos para ejecutar 527 proyectos. Se ha logrado la culminación de 174 proyectos, 334 se encuentran en ejecución y 4 obras se encuentran por iniciar, 15 se encuentran en la fase de selección para ejecución de obra y 165 se encuentran en elaboración de expediente técnico. Además, se encuentra en proceso la transferencia de S/ 685 millones que financiarán la ejecución de 338 proyectos del primer tramo en el año 2018.

En el año fiscal 2017 se realizaron las transferencias de mantenimiento de locales educativos acumulando un total de S/ 155 millones (S/ 149 millones para el mantenimiento de 12,976 locales educativos para el Buen Inicio del Año Escolar 2018, S/ 5 millones para el acondicionamiento de 571 IIEE inclusivas de la de Educación Básica y Técnico Productiva, S/ 672 mil para el mantenimiento de 111 locales educativos en el marco del Programa de Mantenimiento Regular y S/ 274 mil para el mantenimiento de 52 locales educativos afectados por el Fenómeno El Niño).

Durante el 2018, en el marco del Programa de Mantenimiento Regular, se han transferido S/ 109 millones para el mantenimiento de 20,834 locales educativos.

Se ejecutaron 166 servicios de acondicionamiento de locales educativos con una inversión de S/ 44 millones. De ellos, 17 servicios pendientes se vienen ejecutando en el 2018 con una inversión de S/ 4 millones. Asimismo, se ha intervenido con acondicionamiento y confort térmico en 06 instituciones educativas de las zonas de heladas y friaje, con una inversión de S/ 1 millón.

Se distribuyeron 1,095 bienes de equipamiento y 98,213 bienes de mobiliario que representan una inversión de S/ 20 millones, lo cual ha beneficiado a 329,350 estudiantes. Adicionalmente, se instalaron 3,868 aulas prefabricadas, que representan una inversión aproximada de S/ 376 millones, beneficiándose a 327,173 estudiantes.

Recursos Educativos

Para la mejora en la distribución de los Materiales Educativos, se ha puesto en práctica una estrategia de "distribución escalonada" la cual se realiza por tramos, priorizando las zonas más alejadas y culminando en las zonas con mayor facilidad de acceso. Producto de la aplicación de esta estrategia se comienza a evidenciar la mejora de la distribución de materiales educativos a nivel nacional. Es así, que se logró distribuir un total de 27,968,046 materiales educativos, entregados a las UGEL pertenecientes al Buen Inicio del Año Escolar 2018.

✓ ***Diálogo y participación Regional***

A través de este eje, el Ministerio de Educación busca promover el diálogo en los espacios regionales y compromiso con las políticas impulsadas por el Ministerio. Al respecto se resumen las acciones para el cumplimiento misional:

- En relación a la gestión educativa descentralizada, se cuenta con un plan de trabajo y una ruta para modernizar los modelos organizacionales de las DRE y UGEL; asimismo, se han socializado y validado los modelos organizacionales con la DRE Huancavelica y las (14) UGEL de la región Huancavelica.

- Respecto a la creación de UGEL, se ha emitido opinión técnica favorable al proyecto de creación de la UGEL Puerto Bermúdez en la región Pasco.

- Como parte del reconocimiento y difusión de las buenas prácticas de gestión educativa que desarrollan las instancias intermedias, se aprobó y publicó la Resolución Viceministerial N° 024-2018-MINEDU del 02 de marzo de 2018 que aprueba las Bases del Concurso Buenas Prácticas de Gestión Educativa en DRE y UGEL 2018.

- Como resultado de la participación en los GORE Ejecutivo (GORE I al VI), se ha logrado el 98% de cumplimiento de los compromisos asumidos por el Ministerio de Educación.

- Asimismo, se han identificado 180 agrupamientos de procedimientos administrativos de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y las Unidades de Gestión Educativa Locales (UGEL), a nivel nacional. Asimismo, se han validado los trámites y servicios ingresados en las DRE y UGEL de Lima Metropolitana con las regiones Arequipa, Pasco y Callao

✓ ***Gestión y financiamiento***

A través de la gestión y el financiamiento desde una perspectiva sectorial se buscaba priorizar las acciones orientadas a la implementación de mecanismos de gestión que permita un mejor desempeño en las instituciones educativas, así como el financiamiento de intervenciones y acciones pedagógicas. El resumen de lo ejecutado al respecto se señala a continuación:

Financiamiento por desempeño

Los Compromisos de Desempeño, constituyen un mecanismo de financiamiento por desempeño, mediante el cual el Ministerio de Educación otorga recursos adicionales a las DRE y UGEL a nivel nacional por el cumplimiento de metas educativas en su respectiva jurisdicción con la finalidad de promover un mejor desempeño en la gestión técnica, operativa y para proveer servicios educativos de manera oportuna y de calidad. En este sentido, el 13 de marzo del 2018 con Resolución Ministerial N° 113-2018 se aprobó la Norma Técnica para la implementación de los Compromisos de Desempeño 2018.

En el mes de noviembre de 2017, mediante el Decreto Supremo 338-2017-EF y Resolución de Secretaria General N° 341-2017-MINEDU, se autorizó la transferencia de recursos a las UGEL de Lima Metropolitana para el pago del Bono Escuela a los docentes y/o directivos beneficiarios en el año 2017.

Asimismo, se actualizó el diseño curricular de 04 mallas curriculares de ESFAS a nivel de Lima Metropolitana y logró la participación de 28 estudiantes en eventos internacionales.

Cooperación interinstitucional

Se cuenta con la opinión favorable de la Dirección Regional de Educación de Cajamarca para celebrar el Convenio entre el Ministerio de Educación y la Asociación Fe y Alegría para la Dirección y Administración de los Centros Experimentales de Formación Profesional Públicos de Gestión Privada – CEFOP Cajamarca.

En el marco del Convenio para el Fortalecimiento Institucional del IESTP José Pardo, suscrito entre el Ministerio de Educación y la AAP, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 051-2010-ED y modificado mediante Adenda N° 01, aprobado con Resolución Ministerial N° 055-2012-ED, se brindó el apoyo a la Dirección General del IESTP José Pardo para que efectúe estudios que contribuyan a definir sus líneas de intervención.

2. Organización de la entidad: Norma de creación, funciones y responsabilidades, organigrama de la Entidad.

2.1. Norma de creación

Ley N° 8124, Ley que crea los Ministerios de Educación Pública y de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social y autorizando al Poder Ejecutivo para organizar sus Direcciones o Departamentos, publicado el 05 de Octubre de 1935.

2.2. Funciones y responsabilidades

El Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación. Dentro de las Disposiciones Generales (Título I) del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el artículo 3° establece que son funciones del Ministerio de Educación las siguientes:

a) Formular, dirigir regular, ejecutar y evaluar, en coordinación con los Gobiernos Regionales, la política educativa nacional.
b) Promover y coordinar acciones conjuntas con los demás sectores del Gobierno Nacional, que procuren el ejercicio del derecho constitucional a la educación.
c) Formular, regular, aprobar, ejecutar y evaluar, de manera concertada, el Proyecto Educativo Nacional, y conducir el proceso de planificación de la educación.
d) Dirigir, regular, ejecutar, y evaluar las políticas para el aseguramiento de la calidad de la educación básica en todos sus niveles y modalidades.
e) Dirigir, regular, coordinar, supervisar y evaluar la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior y de la educación técnico – productiva.
f) Dirigir, regular, ejecutar y evaluar políticas, planes, programas y modelos pertinentes para la mejora de los aprendizajes, y el acceso, permanencia y culminación oportuna de la educación.
g) Formular, aprobar, adecuar, evaluar y actualizar el Currículo Nacional, considerando los enfoques intercultural, bilingüe, inclusivo, ambiental y comunitario, así como establecer los lineamientos técnicos para su diversificación, y conducir, monitorear y evaluar su implementación.
h) Dirigir, formular, coordinar, supervisar y evaluar el sistema docente que integre y articule las políticas de evaluación, trayectoria bienestar, reconocimiento y formación docente.
i) Promover una gestión descentralizada, orientada a la prestación de servicios educativos de calidad, a través de la articulación, asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades de las instancias de gestión educativa descentralizada, en materia de su competencia.
j) Dirigir, regular, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas de becas y crédito educativo, a fin de promover el acceso a una educación de calidad y formación de capital humano.
k) Dirigir, formular, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas y planes de inversión pública y privada en materia de infraestructura y equipamiento educativo en todos los niveles y modalidades de la educación básica, superior pedagógica, superior técnica y técnico-productiva.
l) Supervisar y evaluar el impacto de las políticas, programas y modelos en materia educativa, así como conducir y ejecutar los procesos de medición y evaluación de logros de aprendizaje en los términos establecidos por ley, y difundir sus resultados.
m) Conducir articuladamente, supervisar y evaluar, las políticas y planes para el deporte y la educación física en la educación básica regular.

n) Liderar la gestión para el incremento de la Inversión en educación y consolidar el presupuesto nacional de educación, y los planes de inversión e infraestructura educativa, en concordancia con los objetivos y metas nacionales en materia educativa.
o) Conducir y supervisar la implementación e integración de los sistemas de información que permitan el adecuado seguimiento, análisis y evaluación de las intervenciones de la política educativa, para la toma de decisiones estratégicas del sector.
p) Coordinar con los Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y demás organismos del Estado las actividades vinculadas a su ámbito de competencia.
q) Promover la participación del sector privado y la sociedad civil con el fin de desarrollar intervenciones conjuntas en la aplicación de las políticas de su competencia.
r) Promover la suscripción de convenios de cooperación nacional e internacional reembolsable y no reembolsable, en las materias de su competencia, con sujeción a la normativa aplicable.
s) Formular y aprobar la normativa en materia de su competencia.
t) Las demás establecidas por Ley.

2.3 Organigrama

Se muestra a continuación el Organigrama del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, hasta el tercer nivel organizacional.

ORGANIGRAMA – MINISTERIO DE EDUCACIÓN

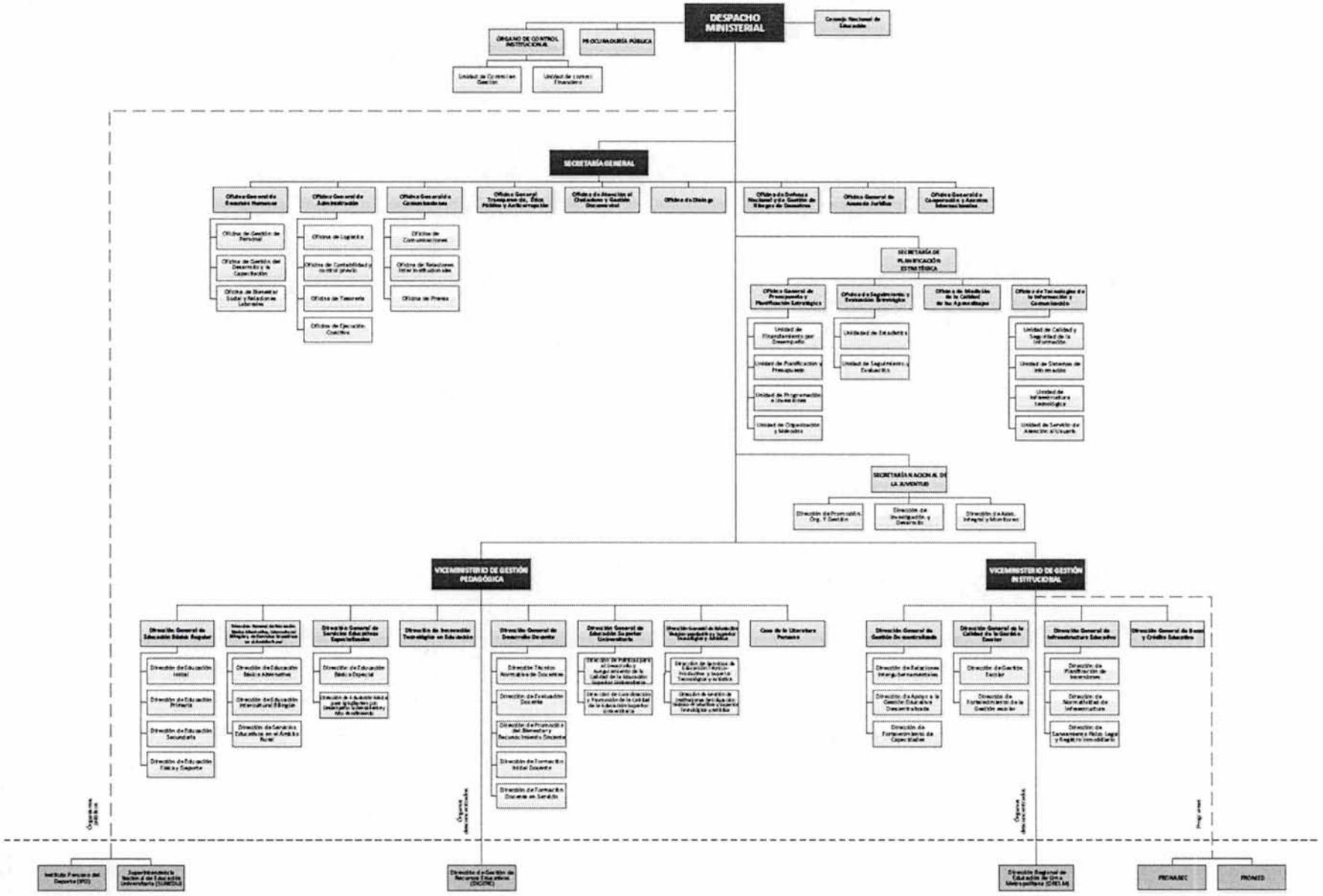

3. Misión, visión, ejes estratégicos, valores, objetivos estratégicos y políticas institucionales.

3.1 Misión [2]

El Ministerio de Educación tiene como misión institucional formular las políticas nacionales en materia de educación, deporte y recreación, en armonía con los planes del desarrollo y la política general del Estado; supervisa y evalúa su cumplimiento y formula los planes y programas en materia de su competencia.

3.2 Visión[3]

Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto.

3.3 Valores Institucionales

- **Servicio:** Orientamos nuestro esfuerzo a lograr el bienestar de la ciudadanía teniendo el compromiso y la iniciativa de buscar soluciones a sus necesidades.
- **Respeto:** Otorgamos a los ciudadanos un trato digno y cordial. Reconocemos y valoramos los derechos, libertades y cualidades inherentes a todo ciudadano así como a las diversas tradiciones y expresiones culturales de nuestra sociedad.
- **Integridad:** Actuamos con honestidad, transparencia, objetividad e imparcialidad en nuestras decisiones, buscaos generar lazos de confianza y compromiso con los ciudadanos.
- **Excelencia:** Ejercemos el servicio público maximizando nuestros conocimientos, experiencias y recursos con los que se cuenta, con el propósito de lograr la mayor satisfacción del ciudadano.

[2] Resolución Ministerial N°437-2017-MINEDU, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2018 del Pliego 010: Ministerio de Educación, modificada con Resolución Ministerial N°071-2018-MINEDU.

[3] Resolución Ministerial N°287-2016-MINEDU, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2012-2016 del sector Educación

3.4 Objetivos Estratégicos

Objetivo Nacional Especifico-Plan Bicentenario	Objetivo Estratégico Sectorial-PESEM	Objetivo Estratégico Institucional-PEI[4]
Acceso equitativo a una educación integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas en sociedad	Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y de talento de los niños y adolescentes	Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes
	Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad	Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones de básicas de calidad
	Incrementar las competencias docenes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje	Incrementar las competencias docentes de los procesos de enseñanza-aprendizaje
	Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de sus mobiliario equipamiento	Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento.
	Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales	Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales

[4] Toda vez que el Plan Estratégico Institucional (PEI) requiere alinearse al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021, se han consignado como Objetivos Estratégicos Institucionales los Objetivos Estratégicos Sectoriales que deben tomarse en cuenta para la construcción del PEI del MINEDU.

3.5 Políticas Institucionales

N°	Denominación	Normas de creación	Tipo de intervención	
			Sectorial	Multisectorial
1	Política Nacional Ambiental	Decreto Supremo N°017-2012-ED	-	MINEDU-MINAM
2	Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA)	Decreto Supremo N°016-2016-MINEDU	-	MINEDU-MINAM
3	Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe	Decreto Supremo N° 006-2016-MINEDU	Si	-
4	Política Nacional de Educación Intercultural Bilingüe al 2021	Resolución Ministerial N°629-2016-MINEDU	Si	-
5	Política Educativa Nacional	Resolución Ministerial N°0369-2012-ED	Si	-
6	Política de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior Universitaria	Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU	SI	-
7	Política de Calidad del Programa Nacional de Infraestructura Educativa-PRONIED	Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU	SI	-
8	Política Nacional de Enseñanza, Aprendizaje y Uso del Idioma Ingles "Ingles, puertas al mundo"	Decreto Supremo N°012-2015-MINEDU		MINEDU, MINCETUR, MINDEF, MININTER, PRODUCE, RREE, MINTRA, MTC, VIVIENDA, SERVIR, CONCYTEC, CNC
9	Plan de Implementación al 2021 de la Policía Nacional de Enseñanza Aprendizaje y Uso del Idioma Inglés-Política Inglés puertas al mundo	Decreto Supremo N° 012-2015-MINEDU	-	MINEDU, MINCETUR, MINDEF, MININTER, PRODUCE, RREE, MINTRA, MTC, VIVIENDA, SERVIR, CONCYTEC, CNC
10	Aprende Saludable	Decreto Supremo N°039-2014-PCM	-	MINEDU, MINSA Y MIDIS
11	Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	Decreto Supremo N° 015-2016-PCM		MINEDU,CONCYTEC, PCM, MEF, PCM, MINAGRI
12	Estrategia Nacional de Tecnologías Digitales en la Educación Básica	Resolución de Secretaría General N° 505-2016-MINEDU	Si	-
13	Estrategia Nacional de Inclusión Financiera	Decreto Supremo N° 051-2015-EF y 191-2015-EF	-	MEF, MIDIS, MINEDU, SBS, BN Y BCR
14	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021	Decreto Supremo N° 004-2013-PCM		Todas las entidades de Administración Pública
15	Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017	Decreto Supremo N° 081-2013-PCM		Todas las entidades de la Administración Pública
16	Política Nacional Antártica	Decreto Supremo N° 014-2014-RE	-	MREE, MINDEF, MINEDU, MIPRO, MINEM, MINAM, PCM
17	Política Nacional de Seguridad Ciudadana	Decreto Supremo N° 012-2013-IN		PCM, MININTER, MINEDU, DEFENSORIA DEL PUEBLO

N°	Denominación	Normas de creación	Tipo de intervención	
			Sectorial	Multisectorial
18	Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2017-2021	Decreto Supremo N° 017-2017-IN		MININTER, MINEDU, MINSA, MIDIS, MIMP
19	Plan Nacional de Infraestructura al 2025 (PNIE)	Resolución Ministerial N° 153-2017-MINEDU	Si	-

4. Información respecto al cumplimiento de cada una de las funciones principales:

4.1 Mejores Docentes, Mejores Estudiantes

Dirigir, formular, coordinar, supervisar y evaluar el sistema docente que integre y articule las políticas de evaluación, trayectoria, bienestar, reconocimiento y formación docente	
Estado situacional al inicio de su gestión	✓ **Evaluación Docente** Se encontraban en desarrollo: a) La Evaluación Ordinaria de Desempeño para profesores de instituciones educativas del nivel inicial de las escalas 3, 4, 5 y 6; b) El Concurso público para el ascenso escala de los profesores de Educación Básica 2017. c) El Concurso para el ascenso escala de los profesores de Educación Técnica Productiva 2017; y, d) Los Concursos Públicos de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y de contratación Docente en IE públicas de Educación Básica 2017. Se contaba con dispositivos normativos y en convenios interinstitucionales que orientaban y soportaban la realización de las evaluaciones y concursos en desarrollo. ✓ **Formación Docente en Servicio** El MINEDU y UNESCO mantenían vigente el Acuerdo Nº 398-2017-MINEDU, para implementar el Proyecto de "Fortalecimiento de la Formación, Evaluación y Reconocimiento Docente", con el propósito de ejecutar actividades orientadas a ejecutar mecanismos de formación docente en servicio, evaluación del desempeño docente y revalorización de la profesión docente. De igual manera se encontraban en proceso las siguientes actividades en el marco de la rectoría: - Validación del Plan Nacional y Lineamientos de Política de Formación Docente en Servicio. - Propuesta de creación del Programa Nacional "Servicio Nacional de la Formación Docente y Directiva". - Rediseño del Programa de Inducción Docente 2018. - Consultoría con la Universidad Privada Marcelino Champagnat para el desarrollo de los módulos del Programa de Desarrollo Profesional. - Propuesta de estándares de desempeño docente correspondientes a la competencia 2 del Marco de Buen Desempeño Docente (MBDD). - Propuesta inicial de estándares de diseño de programas y acciones formativas.

Dirigir, formular, coordinar, supervisar y evaluar el sistema docente que integre y articule las políticas de evaluación, trayectoria, bienestar, reconocimiento y formación docente	
	De otro lado, en relación a la ejecución de la estrategia de acompañamiento pedagógico para IIEE polidocentes completas del ámbito urbano, se había rediseñado la intervención, incorporando la modalidad de acompañamiento interno desarrollado a través de especialistas de formación docente al interior de las IIEE. ✓ **Formación Inicial Docente** En relación a la formación inicial docente, se encontraron tres convenios vigentes con Instituciones formadoras para implementar el Programa de Formación Profesional en Educación Inicial en EIB dirigido a 185 docentes sin título profesional, en ámbitos amazónicos bilingües de las regiones de Loreto y Amazonas. Se recibió la gestión con una propuesta preliminar de los perfiles del docente formador y del Director General de la Escuelas de Educación Superior Pedagógica (EESP) En cuanto a la revalidación, licenciamiento y normativa; se encontró el Sector con 199 Institutos que cumplían con las condiciones básicas de calidad. Se da inicio al Procedimiento de Revalidación de los Institutos de Educación Superior Pedagógica en proceso de receso (30 institutos). Asimismo, se advirtió retraso en la formulación del programa de "Fortalecimiento de Capacidades para docentes formadores", en el marco de la Ley N° 30512. ✓ **Reconocimiento Docente** En la transferencia de gestión se recibió información referida a las previsiones para la continuidad del diseño e implementación de las estrategias de bienestar, reconocimiento, innovación y atracción de talento docente a la Carrera Pública Magisterial (CPM). Se venían planificando acciones para fortalecer la articulación de las diversas estrategias implementadas, ampliar su alcance y garantizar que las mismas respondan a las necesidades de los docentes y les brinden mejores condiciones para su desarrollo profesional.
Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función	✓ **Evaluación Docente** En mérito a la situación de gestión referida en los párrafos previos; se realizaron las siguientes acciones respecto a la evaluación docente: - Evaluación de desempeño directivo de UGEL/DRE. - Evaluación de desempeño directivo de IE. - Evaluación ordinaria de Desempeño Docente – Nivel inicial – Tramo II.

Dirigir, formular, coordinar, supervisar y evaluar el sistema docente que integre y articule las políticas de evaluación, trayectoria, bienestar, reconocimiento y formación docente	
	- Concursos de Ascenso Escala en Educación Básica y Acceso a Cargos Directivos de IE y de Especialista en Educación de UGEL y DRE. ✓ **Formación Docente en Servicio** La gestión puso énfasis en el desarrollo de Programas de Formación en Servicio, atendiendo a 77 070 docentes, tanto de primaria, secundaria, así como aquellos que se establecieron en la Ley y el Reglamento de Reforma Magisterial (Programa de Inducción Docente y Programa de Desarrollo Profesional). ✓ **Formación Inicial Docente** Las acciones impulsadas buscaron reformular la propuesta de modelo de servicio educativo, para ello se elaboró la malla curricular del componente: *Formación General,* se revisaron aspectos pedagógicos del Programa de Formación Docente y la propuesta preliminar de perfil docente. Se verificaron en campo las condiciones básicas de calidad de los Institutos (infraestructura, equipamiento, mobiliario). De igual manera se buscó desarrollar instrumentos para la supervisión y fiscalización. De otro lado, se elaboró el Decreto Supremo para el incremento de las remuneraciones de los docentes de la primera categoría de la Carrera Pública Docente para Escuelas de Educación Superior Pedagógica. ✓ **Reconocimiento Docente** Desde el Pliego MINEDU, se realizaron acciones de acompañamiento a PRONABEC, en relación a la Beca Vocación de Maestro y la Beca Excelencia Académica para hijos de docentes.
Objetivos y metas por función establecidas en su gestión	✓ **Evaluación Docente** En relación a la evaluación docente, los objetivos y metas más relevantes se encontraban referidos a la realización de la evaluación de acceso y formación de directores y evaluación de desempeño de directivos de IE; realización de evaluaciones de acceso y desempeño en cargos de especialistas, jefes de AGP y directores de UGEL; y, evaluación del ingreso a la carrera pública magisterial; evaluación del desempeño docente. ✓ **Formación Docente en Servicio**

Dirigir, formular, coordinar, supervisar y evaluar el sistema docente que integre y articule las políticas de evaluación, trayectoria, bienestar, reconocimiento y formación docente	
	Asimismo, los Objetivos y metas principales referidos a la Formación Docente en Servicio, se señalan a continuación: ▪ Con el Programa de Inducción Docente (PID), se buscó lograr la inserción laboral exitosa del novel a la nueva cultura educativa donde desarrollará su labor educativa. ▪ Con el acompañamiento pedagógico polidocente en el nivel de primaria, se buscó fortalecer el desempeño de los docentes en el marco de la implementación del Currículo Nacional. ▪ Con el Programa de Formación en Servicio para Docentes de Secundaria se buscó fortalecer las competencias profesionales relacionadas al dominio disciplinar, didáctico y curricular en correspondencia con el *Marco del Buen Desempeño Docente*. ▪ Con el Programa de Desarrollo Profesional (PDP) se apuntaba al fortalecimiento de las competencias profesionales de docentes de educación inicial que no alcanzaron el puntaje mínimo en la evaluación de desempeño 2017. ✓ **Formación Inicial Docente** Respecto a la Formación Inicial Docente, los principales objetivos y metas del periodo de gestión que se informa; fueron: ▪ La actualización del Diseño Curricular Básico Nacional (DCBN). ▪ El desarrollo de competencias profesionales, pedagógicas, interculturales y lingüísticas de los docentes que no cuentan con título pedagógico del nivel inicial de los ámbitos amazónicos bilingües. ▪ El rediseño del Programa de Fortalecimiento de Capacidades. ▪ La implementación del Plan de Fortalecimiento Institucional. ▪ La formulación del perfil de competencias del docente formador y del director general. ▪ La elaboración de la propuesta de evaluación de permanencia de los docentes de las EESP. ✓ **Reconocimiento Docente** En relación al Reconocimiento Docente las acciones que los principales objetivos y metas fueron: ▪ Fortalecer y dar continuidad al diseño e implementación de las estrategias de bienestar, reconocimiento, innovación docente y atracción de talento a la CPM. ▪ Ampliar el alcance de las estrategias desarrolladas por el Sector, que permitan su continuidad y fortalecimiento, realizando para ello, evaluaciones y análisis de datos.

Dirigir, formular, coordinar, supervisar y evaluar el sistema docente que integre y articule las políticas de evaluación, trayectoria, bienestar, reconocimiento y formación docente	
	▪ Potenciar la difusión de las estrategias implementadas.
Resultados obtenidos al final de la gestión	✓ **Evaluación Docente** Resulta importante destacar la conclusión de las siguientes evaluaciones y Concursos: ▪ Evaluación ordinaria de desempeño docente – Nivel Inicial – Tramo I 2017. ▪ Concurso de ascenso de escala para los profesores de Educación Básica 2017. ▪ Concurso de ascenso de escala para los profesores de Educación Técnico Productiva 2017 ▪ Concursos de ingreso a la CPM y de Contratación Docente en Educación Básica 2017. Asimismo, a efectos del ordenamiento y mejora de las estrategias e intervenciones del Sector se logró la aprobación de Normas Técnicas de Concursos Públicos, así como la modificatoria de otras normas técnicas vigentes. En la misma línea de mejora de la acciones en materia de Evaluación Docente, se logró la suscripción de 03 convenios con el Banco de la Nación, Instituto Nacional de Estadística e Informática y la Autoridad Nacional de Servicio Civil. ✓ **Formación Docente en Servicio** Para la acción, seguimiento y evaluación del sistema de formación docente en servicio, se elaboró el "Resumen y base de la Ejecución de las acciones formativas implementadas por las Direcciones del MINEDU durante el año 2017"; éste Resumen identificó que a nivel de MINEDU se ejecutaron 118 acciones formativas con un presupuesto que ascendió a 280.6 millones de Soles, beneficiando a un total de 235 886 participantes, de acuerdo al siguiente detalle: ▪ Acompañamiento Pedagógico: 07 acciones formativas, con una ejecución de S/. 205.3 millones de Soles, beneficiando a 120 094 participantes. ▪ Cursos y talleres: 98 acciones formativas, con una inversión de S/. 14.2 millones de Soles, beneficiando a 92 951 participantes. ▪ Programas de especialización y/o actualización: 13 acciones formativas, con una inversión de S/. 61.1 millones de Soles, beneficiando a 22 841 participantes.

Dirigir, formular, coordinar, supervisar y evaluar el sistema docente que integre y articule las políticas de evaluación, trayectoria, bienestar, reconocimiento y formación docente	
	De otro lado, en el marco del acuerdo entre UNESCO y el Ministerio de Educación para implementar el proyecto "Fortalecimiento del Desarrollo Docente", se durante el periodo de gestión, se concluyó con la elaboración de los siguientes estudios: ▪ Marco Conceptual del Acompañamiento Pedagógico como estrategia de formación docente en servicio bajo la modalidad de reflexión participativa. ▪ Estudio cualitativo sobre la implementación de las estrategias y herramientas del acompañamiento pedagógico; y, concepciones pedagógicas que influyen en el mismo, en el marco de la intervención de Soporte Pedagógico y la Jornada Escolar Completa. Otras de las acciones finalizadas está referida a la culminación de la propuesta de creación del Programa Nacional "Servicio Nacional de Formación Docente y del Directivo" (Expediente DIFODS2017-INT-0204922), así como la exposición de motivos y el informe técnico sustentatorio, el cual fue aprobado por el Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica. Otro de los resultados obtenidos en relación al Programa de Inducción Docente (PID) 2018, ha sido el rediseño de mismo, sobre la base de las recomendaciones de la evaluación de diseño y resultado del Programa, así como de los insumos de la sistematización de la experiencia del PID 2016. Los principales ajustes planteados son los siguientes: ▪ Se considerarán para su implementación, solo dos tipos de intervenciones: (i) proceso de inducción en II.EE polidocentes multigrado y completas y (ii) proceso de inducción en II.EE unidocentes. Para cada una de ellas se prevé un proceso de inducción diferenciado. ▪ Para el proceso de inducción del novel, diferenciado según tipo de intervención, se establecerán cuatro fases: diagnóstico, desarrollo, consolidación y desarrollo continuo; ello abarca los seis (6) meses de duración del programa y los dos años posteriores, correspondientes a la implementación del Plan de Desarrollo Profesional del novel. ▪ Se apuesta por el enfoque por competencias con el fortalecimiento de las competencias socioemocionales y la priorización de la competencia reflexiva. ▪ Los aspectos formativos abordados por el PID están vinculados a desempeños priorizados del MBDD, los cuales están precisados en los resultados esperados del Programa y expresados en rasgos del profesor novel al término del mismo. Para el caso de los noveles de IIEE unidocentes se ha considerado trabajar lo relativo a la gestión escolar, vinculada al Marco del Buen Desempeño Directivo (MBDDi). ▪ Se han redefinido los componentes (i) identidad docente y ética profesional; y, (ii) cultura escolar y desempeño docente en el aula, para un mejor abordaje y profundización.

Dirigir, formular, coordinar, supervisar y evaluar el sistema docente que integre y articule las políticas de evaluación, trayectoria, bienestar, reconocimiento y formación docente	
	▪ Se ha fortalecido la propuesta virtual del Programa, a través del aula virtual y recursos formativos (módulos de autoformación y el repositorio). La asistencia técnica al acompañamiento pedagógico se ha definido como la estrategia cuya finalidad es contribuir al desarrollo y fortalecimiento de los desempeños de los acompañantes pedagógicos y especialistas en formación docente de "Soporte Pedagógico" y a los Coordinadores Pedagógicos del modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa" en la práctica de hacer acompañamiento a la labor diaria del docente, ayudándole a reconocer sus fortalezas y debilidades al interior de su propio quehacer profesional y asumir su práctica de manera crítica y reflexiva para alcanzar el mejor desenvolvimiento de los docentes en su práctica de mejora de los logros de aprendizaje de los estudiantes. Asimismo, se concretó la modificación a la Norma que establece las disposiciones para el Acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 008-2016-MINEDU y modificada por Resolución de Secretaria General N° 008-2017-MINEDU. De igual manera, se incorporó al especialista de formación docente como uno de los actores educativos que asume y conduce el acompañamiento pedagógico; se modificó el proceso del acompañamiento pedagógico; e incorporó a las IIEE focalizadas de secundaria, principalmente. Se realizó la determinación de padrones nominales, metas de contratación, plazas de Especialistas de Formación Docente y criterios de programación del Acompañamiento pedagógico a Instituciones Educativas Polidocentes del nivel de primaria de la educación básica regular, para el año fiscal 2018. Se diseñó la propuesta del curso a distancia en el marco del Programa de Formación para Docentes del nivel de educación primaria con Acompañamiento Pedagógico 2018. Este diseño obedeció a las conclusiones, recomendaciones y reflexiones de los estudios e investigaciones desarrolladas durante el año 2017, en las que principalmente se señaló que el Acompañamiento Pedagógico requiere de un trabajo en otro tipo de instancias orientadas a promover, entre otros, los contenidos disciplinares y pedagógicos. Finalmente respecto a la Formación Docente en Servicio, se logró la aprobación de la norma técnica denominada "Disposiciones para la implementación del Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundaria a desarrollarse en el Año 2018" (Resolución Ministerial N° 109-2018-MINEDU), la misma que fue elaborada y diseñada en el periodo de gestión respecto de cual se informa.

Dirigir, formular, coordinar, supervisar y evaluar el sistema docente que integre y articule las políticas de evaluación, trayectoria, bienestar, reconocimiento y formación docente

✓ **Formación Inicial Docente**

Respecto a la Formación Inicial Docente los resultados obtenidos incluyen la elaboración de la malla curricular para el Componente Curricular Formación General. Conforme a ello, 185 docentes en la Región de Amazonas están desarrollando el IX semestre académico como docentes de aula EIB, mejorando su desempeño. Según se prevé, éste grupo de docentes se titulará en junio del 2019.

Asimismo, se rediseñó el Programa de Fortalecimiento de Capacidades, considerando los objetivos de desarrollo sostenible planteados por la UNESCO, ajustándose también la metodología del mismo.

También, respecto a la Formación Inicial Docente, durante el periodo de gestión fue revisada y ajustada la propuesta del perfil del docente formador, se definieron los componentes del modelo de Evaluación Docente, se revalidaron 15 Institutos de Educación Superior Pedagógica y se fiscalizaron 40 institutos, se obtuvo 05 hallazgos por falsedad de documentos conllevando la emisión de 05 Resoluciones Directorales de nulidad de Revalidación.

Así también, se elaboraron las normas técnicas "Lineamientos para la adecuación de ISE público y privado a IESP o IEST" y la modificaciones a los *Lineamientos nacionales para el desarrollo del proceso de admisión,* normas que se aprobaron con la Resolución Ministerial N° 086-2018-MINEDU y R.M. N° 118-2018-MINEDU, respectivamente.

En relación a las aspectos normativos y disposiciones impulsadas desde el Sector, se aprobaron los siguientes Decretos Supremos:

- N° 012-2017-MINEDU, que establece las categorías de la Carrera Pública Docente de la Ley N° 30512.
- N° 047-2018-MINEDU, que autoriza la transferencia de partidas a favor de los pliegos Gobiernos Regionales para financiar el pago del costo diferencial de la remuneración de los docentes de la Carrera Pública Docente de la Ley N° 30512.
- N° 040-2018-MINEDU, que aprueba el incremento de la remuneración de los docentes ubicados en la primera categoría de la Carrera Pública Docente para Escuelas de Educación Superior.

Dirigir, formular, coordinar, supervisar y evaluar el sistema docente que integre y articule las políticas de evaluación, trayectoria, bienestar, reconocimiento y formación docente	
	✓ **Reconocimiento Docente** Se viene realizando ajustes finales a la propuesta de Lineamientos de Bienestar Docente que serán adjuntados al "Manual para obtener el Diagnóstico Regional de Bienestar Docente" que será distribuido a las DRE y UGEL a nivel nacional. Se ha impulsado la Descentralización de Bienestar docente, realizándose diagnósticos regionales al respecto, referidos a la promoción de la salud docente, la capacitación profesional, clima y cultura laboral, beneficios culturales, entre otros. Respecto a los beneficios concretos, en relación a los beneficios culturales para docentes, se logró otorgar 50% de descuento en espectáculos culturales desarrollados por el Ministerio de Cultura y el Gran Teatro Nacional; la distribución de cartillas de prevención para la salud Docente; se ha desarrollado una propuesta de "espacio temporal para docentes que laboran en zonas alejadas, en el ámbito rural"; propuestas de mejora de las bases para la Beca Excelencia Académica para hijos de docentes de la Carrera Pública Magisterial; se realizó el Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes y la Condecoración de Palmas Magisteriales; se emitieron dispositivos para hacer efectivo el pago de la tercera armada del Bono del Incentivo para la incorporación de profesores a la Carrera Pública Magisterial "Bono de atracción". Asimismo, se elaboró la propuesta de mejora a las bases de la Beca Vocación de Maestro; se efectuaron los estudios cualitativos para la identificación de percepciones y factores que influyen en la elección y descarte de la CPM; y, la evaluación de impacto de la Beca de Excelencia Académica para hijos de docentes.
Asuntos urgentes de prioritaria atención	✓ **Evaluación Docente** Sin perjuicio de las acciones que determine como prioritarias la gestión que ingresa se señalan a continuación las acciones que suponen inmediata atención por parte de las nuevas autoridades del Gobierno en el Sector: ▪ Suscripción de convenio interinstitucional con el INEI como operador logístico de la evaluación de desempeño. ▪ Promulgación del proyecto de Ley 2319-2017 que incorpora la vigésima segunda disposición complementaria transitoria y final a la Ley 29944 - Ley de Reforma Magisterial.

Dirigir, formular, coordinar, supervisar y evaluar el sistema docente que integre y articule las políticas de evaluación, trayectoria, bienestar, reconocimiento y formación docente	
	▪ Publicación en Diaio Oficial *El Peruano* de la Norma Técnica de la Evaluación Ordinaria de Desempeño Docente Tramo II. ✓ **Formación Docente en Servicio** De igual manera, respecto a la Formación Docente en Servicio, se consideran como acciones de prioritaria atención el trámite de la propuesta de Encargo de Gestión en lo concerniente a actividades de Acompañamiento Pedagógico en IIEE Polidocentes completas del Nivel de Primaria para el año fiscal 2018; la aprobación de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación del Programa de Inducción Docente a desarrollarse en el año 2018"; la Aprobación de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación y ejecución del Programa de Desarrollo Profesional para Docentes del Nivel de Educación Inicial a desarrollarse en el año 2018"; y, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre El Ministerio de Educación y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. ✓ **Formación Inicial Docente** En relación a la Formación Inicial Docente, las acciones identificadas como prioritarias son: ▪ Completar la malla curricular para la Formación General, Formación Específica y Formación en la Práctica e Investigación. ▪ Concluir con el ajuste del TDR de implementación del Programa de Fortalecimiento, para el proceso de adjudicación a la Institución que lo ejecutará. ▪ Beneficiar a la totalidad de IFD que cumplan con los siguientes requisitos: i) IESP que se encuentren revalidados, II) Un mínimo de dos IFD por región y III) No incluir ningún ISE, salvo que esté considerado en alguno de los criterios precedentes, en el cual se seleccionará al menos un IFD. ▪ Aprobar el perfil de competencias del docente formador. ▪ Revisar y ajustar la propuesta del perfil del Director General. ▪ Diseñar la propuesta de evaluación de permanencia docente. ▪ Validar el documento "Modelo de Servicio Educativo". ▪ Emitir la resolución que formalice los Instrumentos de Gestión. ✓ **Reconocimiento Docente** Respeto al reconocimiento docente son necesarias acciones inmediatas en relación a:

Dirigir, formular, coordinar, supervisar y evaluar el sistema docente que integre y articule las políticas de evaluación, trayectoria, bienestar, reconocimiento y formación docente	
	▪ La publicación del listado de beneficiarios del "Bono de Atracción". ▪ Los ajustes finales y pronta aprobación de la "Norma técnica para la implementación y pago del bono que se otorga a favor de los profesores que ingresen a la CPM ocupando el tercio superior en el puntaje total". ▪ La suscripción de Convenio con el MINCUL 2018-2019. ▪ La suscripción del convenio para la ejecución de la Encuesta Nacional a Docentes (ENDO 2018). ▪ La aprobación de los "Lineamientos de Bienestar Docente" y la asignación del monto a abonar en el "Incentivo de estudios de Postgrado". ▪ La condecoración de Palmas Magisteriales.

Dirigir, regular, ejecutar, y evaluar las políticas para el aseguramiento de la calidad de la educación básica en todos sus niveles y modalidades.	
Estado situacional al inicio de su gestión	✓ **Educación Inicial** En relación a la situación respecto al Nivel Inicial se resaltan dos de los aspectos más importantes al iniciar la gestión, los cuáles se refieren básicamente a la mejora de la calidad de los servicio educativos, los mismos que se detallan a continuación: **Mejora de la calidad de los servicios educativos:** ▪ Se recibió la gestión cuando se encontraban ya en vigencia los "Lineamientos para la organización y funcionamiento pedagógico de espacios educativos de Educación Básica Regular" (Resolución de Secretaría General N° 172-2017-MINEDU de fecha 22 de junio de 2017), documento que determina el rol de los espacios educativos como herramientas para el logro de aprendizajes en los procesos pedagógicos, así como el repertorio de espacios educativos para implementar el Currículo Nacional (CN) de la Educación Básica Regular de manera progresiva. ▪ Respecto al tema de la infraestructura para los espacios educativos se contaba con normas técnicas desactualizadas. La Norma Técnica para el Diseño de Locales de Educación Básica Regular – Nivel Inicial (Resolución de Secretaría General N° 295-2014-MINEDU) no respondía a la propuesta pedagógica del nivel. ✓ **Educación Primaria** Respecto al Nivel de Educación Primaria, se recibió la gestión conforme al siguiente detalle referido al Refuerzo Escolar; y, la Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (ENPETI):

Dirigir, regular, ejecutar, y evaluar las políticas para el aseguramiento de la calidad de la educación básica en todos sus niveles y modalidades.

Refuerzo Escolar

La intervención de Refuerzo Escolar se implementa a través de la Dirección de Formación Docente en Servicio con sus Especialistas Pedagógicos Regionales y acompañantes Pedagógicos quienes acompañan el proceso de implementación en las IIEE de las regiones focalizadas, en coordinación con la Dirección de Educación Primaria. En el mes de septiembre de 2017, las 18 regiones focalizadas por Soporte Pedagógico se encontraban implementando Refuerzo Escolar.

Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (ENPETI)

La estrategia (ENPETI) tiene por finalidad atender a los niños y niñas en extraedad escolar, que trabajan y estudian a la vez. Esta intervención tiene un carácter multisectorial, pues compromete a los Ministerios de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Inclusión Social. A setiembre del 2017 se habían desarrollado las siguientes acciones:

- II Taller de fortalecimiento de capacidades de los docentes y directivos de las instituciones educativas focalizadas con la ENPETI.
- III Taller de fortalecimiento de capacidades de los docentes y directivos de las instituciones educativas focalizadas con la ENPETI.
- Participación del MINEDU en el Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

✓ **Educación Secundaria**

Durante setiembre de 2017 nos encontrábamos en pleno proceso de acompañamiento a docentes de comunicación y matemática de 267 IIEE focalizadas en ámbitos rurales de 54 UGEL, distribuidas en 12 regiones (Amazonas, Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto y Puno), impactando en más de 25,000 estudiantes, así como también en la comunidad educativa (Directores, Instancias de la comunidad y padres de familia).

Se continuaba ejecutando el Programa de actualización docente de secundaria rural para siete regiones: Puno, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ancash, La Libertad y Cajamarca teniendo como objetivo fortalecer las competencias profesionales de los docentes de Instituciones Educativas de Secundaria Rural presencial, en los dominios pedagógico, disciplinar y didáctico, en el Área de Comunicación y Matemática.

Dirigir, regular, ejecutar, y evaluar las políticas para el aseguramiento de la calidad de la educación básica en todos sus niveles y modalidades.	
	✓ **Educación Intercultural Bilingüe** Respecto a la Educación Intercultural Bilingüe, el INEI se encontraba validando el Registro Nacional de Instituciones Educativas – EIB. Asimismo, 971 becarios estaban cursando la carrera de EIB en 11 IES, entre Institutos de Educación Superior Tecnológica y Universidades. ✓ **Educación Básica Especial** A inicio de gestión, se encontraba en ejecución el segundo ciclo del Programa de Certificación Progresiva en Diversidad e Inclusión educativa de estudiantes con discapacidad dirigido a los docentes de los CEBE de 08 Regiones: Ayacucho, Arequipa, Ica, tumbes, Piura, La Libertad, Cajamarca y san Martín.
Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función	Se muestran a continuación las estrategias y acciones diseñadas en el periodo de gestión que se informa, respecto a cada Nivel de Educación e intervenciones específicas: ✓ **Educación Inicial** **Mejora de la calidad de los servicios educativos:** • Elaboración de materiales de orientación para fortalecer los procesos de enseñanza - aprendizaje; y, validación de materiales orientadores para la planificación y evaluación de los aprendizajes. ✓ **Educación Primaria** **Refuerzo Escolar 2017** Se priorizó la estudiantes que necesitan mayor apoyo en el desarrollo de los aprendizajes de Comunicación y Matemática, considerando sus estilos y ritmos de aprendizaje y el fortalecimiento de su autoestima con el fin de mejorar sus desempeños. Lo implementa una Docente Fortaleza nombrada de la misma institución educativa en coordinación con el Equipo Directivo, la docente de aula y la familia. Cada una se hace cargo de 32 estudiantes de III o de IV ciclo, en grupos de ocho en horario alterno de 16 horas pedagógicas semanales.

Dirigir, regular, ejecutar, y evaluar las políticas para el aseguramiento de la calidad de la educación básica en todos sus niveles y modalidades.	
	Asimismo, los Gobiernos Regionales recibieron una transferencia de recursos destinados al financiamiento de la intervención de Refuerzo Escolar en lo que respecta a la adquisición de material fungible y la impresión de material de uso. Con este fin se elaboraron y distribuyeron diversos materiales impresos y fungibles. Las estrategias de formación que se implementaron fueron: ▪ Talleres a los Especialistas Pedagógicos Regionales. ▪ Talleres macro regionales a los acompañantes pedagógicos. ▪ Taller para los Especialistas de Formación Docente de las regiones. ▪ Talleres locales a Docentes Fortaleza. ▪ Visitas de acompañamiento a aulas de Refuerzo Escolar. **Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (ENPETI)** Se planteó una nueva propuesta de atención para ENPETI 2018, siendo estos: ▪ El equipo de implementación curricular asume la atención a las IIEE polidocentes completas de ENPETI. ▪ De las estrategias planteadas en los años anteriores solo se mantiene el taller con familias. ✓ **Educación Secundaria** **Soporte pedagógico para la Secundaria Rural** ▪ Se realizó el fortalecimiento de Desempeños en Docentes y Directores de IE. ▪ Se validaron las herramientas pedagógicas para implementación del nuevo marco curricular al 2018, así como la distribución de sesiones de aprendizaje a las II.EE de ámbitos rurales ▪ Se priorizó la articulación con la familia y la comunidad. **Asistencia Técnica** En el 2018, se planteó una organización descentralizada en cada región, constituida por un Equipo Técnico Nacional a través de un Especialista Regional y dos Especialistas Pedagógicos Regionales, uno de Comunicación y otro de Matemática, quienes asistirán técnicamente a los Especialistas de las

Dirigir, regular, ejecutar, y evaluar las políticas para el aseguramiento de la calidad de la educación básica en todos sus niveles y modalidades.	
	DRE/UGEL, así como a los acompañantes pedagógicos de las IIEE JEC, JER y SNR focalizadas de la región asignada, a fin de fortalecer sus capacidades pedagógicas que les permitan gestionar la implementación de las SRN. **Tutoría** Se priorizaron intervenciones orientadas a la prevención de situaciones que afectan el bienestar de los estudiantes y vulneran sus derechos humanos particularmente en el fortalecimiento de factores protectores para hacer frente a diversas problemáticas. **Promoción de la Competencia Inglés como Segunda Lengua** Con el propósito de promocionar esta competencia se efectuaron las siguientes acciones: ▪ Programa de Fortalecimiento para docentes a cargo del área de inglés de IIEE Focalizadas. ▪ Talleres de conversación en inglés liderados por voluntarios del Cuerpo de Paz. ▪ Curso virtual de inglés "Improving My English" para docentes de inglés de IIEE con JER: Empezó en octubre del 2016 y contaba con 1677 participantes. El curso tuvo fecha de cierre en octubre del 2017. ▪ Curso semipresencial de fortalecimiento de la competencia metodológica "Updating My Learning Plus": la Oficina Regional para Programas de Inglés en los Países Andinos (RELO) y el MINEDU capacitaron a 30 docentes de inglés destacados en estrategias de enseñanza del idioma inglés. ▪ Dotación y seguimiento al correcto uso de recursos educativos para el área de inglés: Se enviaron y coordinaron con las DRE, estrategias para verificar el correcto uso de kits tecnológicos para el área de inglés y se filmaron 6 videos de sesiones modelo para orientar la labor del docente de inglés en el área. ▪ Se firmaron convenios con aliados estratégicos. ✓ **Educación Intercultural Bilingüe** Se priorizó el trabajo articulado entre los equipos de la DEIB: equipos de materiales educativos EIB, equipo de formas de atención en EIB y el equipo de desarrollo educativo en lenguas originarias.

Dirigir, regular, ejecutar, y evaluar las políticas para el aseguramiento de la calidad de la educación básica en todos sus niveles y modalidades.

✓ **Educación Básica Especial**

La ejecución del Programa de Certificación Progresiva en Diversidad e Inclusión educativa se realiza con el Instituto Pedagógico Nacional Monterrico –IPNM.

Objetivos y metas por función establecidas en su gestión

Los objetivos y metas priorizados durante el periodo de gestión que se informa, se detallan a continuación en función a cada Nivel de Educación e intervenciones específicas:

✓ **Educación Inicial**

Se consideró como objetivo de la gestión, mejorar la calidad de los servicios escolarizados y no escolarizados de educación inicial que contribuyan al desarrollo integral de los niños y niñas.

✓ **Educación Primaria**

Refuerzo Escolar

Las metas fueron las siguientes:

Docentes fortaleza requeridos	Docentes fortaleza contratados
4 418	3485

Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado
S/. 30,660.00	S/. 30,660.00

Talleres de fortalecimiento a EPR programado	Talleres de fortalecimiento a EPR ejecutado
3	3

Actualmente se está replanteando la propuesta de Apoyo Pedagógico, el mismo que llevará a un reajuste de presupuesto.

✓ **Educación Secundaria**

Soporte pedagógico para la Secundaria Rural

Dirigir, regular, ejecutar, y evaluar las políticas para el aseguramiento de la calidad de la educación básica en todos sus niveles y modalidades.	
	Se identifica como objetivo priorizado de la gestión, el desarrolla de aprendizajes significativos en los estudiantes de las IIEE del nivel secundaria del ámbito rural, con docentes fortalecidos en sus competencias y prácticas profesionales, y con un clima escolar que previene y reduce los factores de riesgo social en la escuela. **Asistencia Técnica** Como prioridad respecto a la asistencia técnica, se consideró la mejora de la calidad de las IIEE de educación secundaria, mediante un servicio educativo con gestión eficiente centrada en los aprendizajes, una propuesta pedagógica pertinente con soporte permanente, que responda a las necesidades de las y los estudiantes y que les garantice el derecho a la educación. **Tutoría** Atender las necesidades, intereses y expectativas de las y los estudiantes a partir del acompañamiento socioafectivo y cognitivo grupal en un clima de confianza y respeto. Brindar acompañamiento socioafectivo y cognitivo personalizado a las o los estudiantes **Promoción de la Competencia Inglés Como Segunda Lengua** Son objetivos y metas respecto a la competencia inglés como segunda lengua, las indicadas en el Programa de Fortalecimiento para docentes a cargo del área de inglés de IIEE Focalizadas; así como el Curso virtual de inglés "*Improving My English*" para docentes de inglés de IIEE con JER. Uno de los objetivos de gestión también es la capacitación metodológica para docentes del Grupo 3. ✓ **<u>Educación Intercultural Bilingüe</u>** Son objetivos respecto a la educación intercultural bilingüe:

Dirigir, regular, ejecutar, y evaluar las políticas para el aseguramiento de la calidad de la educación básica en todos sus niveles y modalidades.	
	▪ Fortalecer las capacidades de formadores, directores y docentes de EIB. ▪ Establecer la oferta, demanda y los criterios de calidad de la Educación Intercultural Bilingüe. ▪ Brindar asistencia técnica en la implementación del Modelo de Gestión de la Diversidad. ✓ **Educación Básica Especial** Para la Educación Básica Especial se reconoce como un objetivo de gestión: Fortalecer las competencias y desempeños de los docentes de CEBE.
Resultados obtenidos al final de la gestión	✓ **Educación Inicial** Para fines del año 2017 se logró cobertura al 91,9% de niños y niñas de 3 a 5 años (ENAHO, 2017)[5]. En la parte urbana el porcentaje alcanzado fue de 92,3%, mientras que en la rural se llegó al 90,9%. La cobertura según grupos etarios muestra comportamientos diferenciados, los grupos de 4 y 5 años de edad por estar encima del 95.0% ya se consideran sin brecha; sin embargo, el grupo etario de 3 años de edad solo logró alcanzar una cobertura del 83.3% (ENAHO, 2017). **Asistencia técnica** ▪ **Talleres de profundización sobre instrumentos de evaluación del Desempeño Docente**: En el marco de la aplicación de la evaluación de desempeño docente en el nivel inicial, durante el periodo de setiembre a noviembre se realizaron 07 talleres cuya temática estaba relacionada con las 06 rubricas de desempeño docente. Se logró capacitar a un total de 271 especialistas de las DRE y UGEL, las participantes fueron certificadas en observación de aula. Con el propósito de profundizar respecto a los instrumentos y criterios de evaluación para los docentes, se desarrollaron 53 talleres, con una duración de un día cada uno de manera descentralizada en 15 regiones. Se contó con la participación de 15223 docentes, 102 directores y 23 especialistas de educación inicial. ▪ **Curso semipresencial en Desarrollo Infantil Temprano (DIT) y detección de señales de alerta para su derivación oportuna:** El

[5] Información preliminar al 2017.

Dirigir, regular, ejecutar, y evaluar las políticas para el aseguramiento de la calidad de la educación básica en todos sus niveles y modalidades.	
	proceso de formación en el DIT contó con la participación 189 profesoras coordinadoras y 24 gestores de gobiernos regionales. El curso contó también con tutoras acompañantes. ▪ Las tutoras acompañantes, además, desarrollaron talleres regionales y reuniones de grupos de interaprendizaje, contando con la participación de equipos técnicos y otras docentes. A través de estas actividades se logró capacitar a un total de 1400 profesionales de Educación inicial de las 25 regiones al término del mencionado curso. En el mes de noviembre del 2017 se realizaron visitas de balance en tres regiones (Lambayeque, Cusco y Junín) con el propósito de verificar los avances, mejoras y logros obtenidos en el curso. **Espacios educativos:** ▪ Se definieron las características y el diseño de las mesas para las aulas de Educación Inicial (Ciclo II) para las Fichas de homologación de mobiliario para compras públicas. ▪ Se sostuvieron reuniones con la Dirección de Normatividad de Infraestructura (DINOR), donde la DEI detalló las actividades pedagógicas y el mobiliario requerido para el Ciclo I y el Ciclo II. En base a ello, la DINOR cuenta al momento de la transferencia con primer borrador de la nueva Norma Técnica. ✓ **<u>Educación Primaria</u>** **Refuerzo Escolar** Se estableció la base normativa para la implementación de Refuerzo Escolar 2017, la misma que se señala a acontinuación: ▪ Resolución de Secretaría General N° 053-2017-MINEDU; modificatoria de los "Lineamientos para implementar las acciones de Soporte Pedagógico en instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular". ▪ Resolución de Secretaría General N° 107-2017 –MINEDU; Norma Técnica denominada "Normas y procedimientos para la contratación de Docentes Fortaleza para la implementación de la línea de intervención de Refuerzo Escolar de Soporte Pedagógico Primaria, para el año 2017". ▪ Resolución de Secretaría General N° 106-2017-MINEDU; modificatoria de los "Criterios de programación de las intervenciones pedagógicas". ▪ Decreto Supremo N° 196-2017-EF que autoriza Transferencia de Partidas a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, a fin de asegurar la contratación de docentes para la Implementación de la Intervención de Refuerzo Escolar. ▪ Resolución de Secretaría General N° 204-2017-MINEDU; modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto

Dirigir, regular, ejecutar, y evaluar las políticas para el aseguramiento de la calidad de la educación básica en todos sus niveles y modalidades.	
	Institucional del Pliego 010: Ministerio de Educación para el año Fiscal 2017. ▪ Protocolo de implementación, para el desarrollo de la estrategia, fichas de derivación, pruebas de entrada y salida de Comunicación y Matemática para estudiantes de primero a cuarto grado, manual de aplicación y calificación de las pruebas, matrices de desempeños, fichas de entrevista, ejemplos de sesiones de ambas áreas curriculares. **Apoyo Pedagógico** En el mes de enero y febrero de 2018 se elaboraron los Lineamientos de Apoyo Pedagógico para el docente de aula, que explicite las formas de atención y materiales para la atención diferenciada a estudiantes de tercer y cuarto grado de primaria, conforme a ellos se realizaron los siguientes documentos y/o herramientas: ▪ Plan de trabajo de Apoyo Pedagógico en el marco de la Implementación del CNEB. ▪ Propuesta pedagógica de Apoyo Pedagógico para la atención diferenciada a estudiantes de tercer y cuarto grado en las horas de libre disponibilidad. ▪ Materiales para la formación de los docentes. ✓ **<u>Educación Secundaria</u>** **Soporte pedagógico para la Secundaria Rural** El acompañamiento pedagógico se ejecutó a través de 58 redes, organizadas cada una con 03 acompañantes de las áreas de Matemática, Comunicación y Social comunitarios. A la fecha, los acompañantes pedagógicos realizan visitas mensuales a los docentes de comunicación y matemática para brindarles el soporte y asistencia técnica para el desarrollo de las competencias de las áreas, a través de estrategias y recursos contextualizados; mientras los acompañantes sociales comunitarios brindan asistencia técnica a los responsables de las organizaciones educativas y director para generar las condiciones de aprendizaje propicias articulando la IE con la familia y la comunidad. En el 2017, se focalizaron 267 instituciones educativas en 12 regiones del país. La intervención se ha desplegado con algunos altibajos producto de la huelga docente. Sin embargo, se ha logrado atender a un total de 956 docentes, siendo éstos de las materias de matemática (450), comunicación (466). Cabe señalar que 40 renunciaron, lo dejaron, fallecieron o ya no fueron contratados; los cuales laboran en 267 IIEE en el ámbito Rural, llegando a un total de 25,688 estudiantes aproximadamente.

Dirigir, regular, ejecutar, y evaluar las políticas para el aseguramiento de la calidad de la educación básica en todos sus niveles y modalidades.

Asistencia Técnica

En el ***Componente de gestión*** se destacan los siguientes resultados:

- El padrón de las 300 IIEE de la Secundaria Rural Núcleo y de las 558 IIEE JEC, confirmadas y validadas por UPP.
- La Norma Técnica de acompañamiento pedagógico modificada y aprobada con Resolución Ministerial N.° 088-2018-MINEDU, que señala disposiciones específicas para las IIEE JEC y SRN focalizadas.
- La Norma Técnica para la contratación de servicios de personal para las intervenciones y acciones pedagógicas en el marco de los PP 0090,0091,0106 Y 0107 para el 2018, aprobada por Resolución de Secretaría General N.° 055-2018.
- La Norma Técnica para la implementación del CNEB en el año 2018, aprobada con Resolución Ministerial N.° 124-2018-MINEDU.
- Coordinaciones con la Dirección de Saneamiento Físico Legal (DISAFIL) para elaborar el plan de las IIEE que se encuentran pendientes o en proceso de saneamiento.
- Coordinaciones con la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar para el fortalecimiento de capacidades de directores de las IIEE focalizadas.
- Propuesta de Plan Comunicacional para difundir el modelo de las IIEE de las Secundaria Rural Núcleo.

En el ***Componente pedagógico*** se destacan los siguientes resultados:

- El Plan de Taller de Capacitación para el Equipo Técnico Nacional: Especialistas Regionales y Especialistas Pedagógicos de Comunicación y Matemática, a ejecutarse en el mes de mayo.
- El Plan de Taller de Capacitación para el Equipo Técnico Local: Acompañantes Pedagógicos JER y SRN, a ejecutarse en el mes de junio.
- Inicio de ña elaboración de los protocolos de acompañamiento pedagógico para las IIEE JEC y SRN focalizadas.
- Elaboración de los Planes de Taller del Equipo Técnico Nacional (setiembre) y del Equipo Técnico Local (agosto) – Pendiente.
- Propuesta preliminar de fortalecimiento de la secundaria rural y urbana 2018.

Dirigir, regular, ejecutar, y evaluar las políticas para el aseguramiento de la calidad de la educación básica en todos sus niveles y modalidades.

En el ***Componente Soporte*** se destacan los siguientes resultados:

- Las guías de orientación para el uso de los cuadernos de trabajo de comunicación y matemática de primer grado de secundaria están en proceso de planificación.
- Dotación 2019: Están en proceso de producción los Cuadernos de trabajo de Comunicación y Matemática de segundo grado de secundaria rural, además de las guías de orientación para docentes cuyo énfasis estará en realizar procesos de nivelación con los estudiantes de este grado de acuerdo a las especificaciones del CNEB.

Tutoría

En el 2017 las gestiones MINEDU - MIMP lograron la intervención en: Prevención de la Violencia Familiar y Sexual, Embarazo en Adolescentes y Trata de Personas con fines de Explotación Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes, En Instituciones Educativas de Nivel Secundaria de EBR. Estas acciones requirieron del involucramiento de los actores que se muestran en la gráfica siguiente:

ACTORES	TOTAL
Instituciones Educativas	171
Especialistas DRE y UGEL	118
Promotor/a CEM	127
Docentes	3,155
Estudiantes	86,565
Familias	19,392

En el marco del convenio MINEDU - MIMP en el 2018 se viene realizando intervenciones en 13 regiones para la prevención de los mismos casos. El detalle por región se muestra a continuación:

Dirigir, regular, ejecutar, y evaluar las políticas para el aseguramiento de la calidad de la educación básica en todos sus niveles y modalidades.

Año 2018						
N°	Región	N° IIEE	N° UGEL	N° Estudiantes	N° Doc. Tutores	N° Promotores CEM
1	Ancash	12	12	4,638	187	12
2	Apurímac	3	3	1,979	75	3
3	Arequipa	6	5	3,908	150	5
4	Ayacucho	5	5	2,888	111	5
5	Cajamarca	6	6	2,318	88	6
6	Cusco	13	11	4,705	168	11
7	Huánuco	4	4	1,539	61	4
8	Ica	6	5	5,406	212	5
9	Junín	7	7	4,172	149	7
10	La Libertad	7	4	2,536	93	4
11	Piura	6	4	4,278	147	4
12	Puno	18	13	16,152	608	13
13	San Martin	7	6	3,163	126	6
	Total	**100**	**85**	**57,682**	**2,175**	**85**

Programa de Prevención del Consumo de Drogas:

Se ejecuta en IIEE del Nivel de Educación Secundaria de la EBR, se ha venido ejecutando en el 2017 y se realizará también en el 2018. Este Programa se realiza a partir de la firma de los convenios de cooperación interinstitucional suscritos, en el 2012, entre las Direcciones Regionales de Educación y DEVIDA, en el marco del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas PP PTCD-2015. Estos convenios son renovados con adendas anuales y se realiza en 21 regiones.

En el 2017 se realizó el Taller de fortalecimiento de las competencias profesionales de los especialistas y promotores de tutoría que laboran en la jurisdicción de Lima Metropolitana. El objetivo es desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo una convivencia democrática, participativa, inclusiva e intercultural en las instituciones de Lima Metropolitana, brindando capacitación y acompañamiento a los especialistas de UGEL y promotores de tutoría, para que desarrollen actividades en las Instituciones Educativas con directivos, docentes y auxiliares y a su vez se implementen actividades con estudiantes y padres de familia.

En el 2018 se está coordinando con la DRE de Lima Metropolitana realizar el Taller de Fortalecimiento de capacidades frente a la violencia en la etapa de la adolescencia a los especialistas y promotores de tutoría. Para este Taller, la meta se señala en el siguiente cuadro:

Dirigir, regular, ejecutar, y evaluar las políticas para el aseguramiento de la calidad de la educación básica en todos sus niveles y modalidades.

UGEL	Meta de Especialistas de UGEL	Meta de Promotores de Tutoría	Total
UGEL 01	1	12	13
UGEL 02	1	23	24
UGEL 03	1	44	45
UGEL 04	1	15	16
UGEL 05	1	13	14
UGEL 06	1	12	13
UGEL 07	1	16	117
OSSE-DRELM	7	------	7
TOTAL	7	135	149

Promoción de la Competencia Inglés como Segunda Lengua

Se ha priorizado la ejecución del **Programa de Fortalecimiento para docentes a cargo del área de inglés de IIEE Focalizadas**. A partir de la información recogida de la evaluación diagnóstica se plantearon las siguientes metas:

Comunidades de Aprendizaje: Implementar las Comunidades de Aprendizaje para la asesoría y seguimiento a los 2020 docentes de inglés en la elaboración de sus herramientas pedagógicas. Servicio brindado por ex becarios internacionales del área de inglés y supervisada por un equipo (1 monitor y 3 asesores pedagógicos).

Data recogida	2441	100%
Evaluados	2020	83%
Grupo 1: Nivel Básico	1293	64%
Grupo 2: B1	367	18%
Grupo 3: B2 – C1	360	18%

Beca Docente Inglés para docentes del Grupo 1: Becas de estudio de 12 meses en institutos de idiomas (Británico, ICPNA y SENATI) con el fin de que pase de un nivel básico a uno intermedio de dominio del idioma inglés:

Regiones	Meta	Resultados	Inconvenientes
22 regiones	800 docentes	386 participantes	Huelga docente y Lejanía de domicilio de docentes.

Dirigir, regular, ejecutar, y evaluar las políticas para el aseguramiento de la calidad de la educación básica en todos sus niveles y modalidades.

Curso de Inmersión Inglés para docentes del Grupo 2: Curso de inglés de tipo inmersión en Huampaní para docentes con nivel de dominio del idioma de B1 con el fin de alcanzar el B2:

Regiones	Meta	Resultados	Inconvenientes
20 regiones	150 docentes	98 participantes	Demora en la firma de la Resolución Ministerial de talleres.

Capacitación metodológica para docentes del Grupo 3: Se ejecutaron diferentes cursos metodológicos con el fin de fortalecer la competencia metodológica de docentes de inglés del grupo 3, encontrándose entre éstos:

- **Shaping My Teaching**: Curso de fortalecimiento metodológico realizado con RELO para 14 docentes fortaleza a nivel nacional.
- **ELT Conference**: 15 docentes invitados a la conferencia de aniversario del British Council sobre enseñanza del idioma inglés.

Talleres de conversación en inglés liderados por voluntarios del Cuerpo de Paz: Considerando que se canceló el 2do módulo de los talleres de conversación. Se conversó con el Cuerpo de Paz y se ajustó el proyecto y se acordó el proyecto de los talleres de conversación. Actualmente, se tienen 410 participantes inscritos para los talleres de conversación del 2018, y se trabajarán con 21 voluntarios liderando dichos talleres.

Curso virtual de inglés "*Improving My English*" para docentes de inglés de IIEE con JER: La meta del curso es lograr que los participantes aumenten al menos 1 nivel (según el MCER) de dominio del idioma.

- De 1370 docentes que empezaron en el nivel A1, 438 culminaron el nivel A1, 271 culminaron el nivel A2.
- De 307 docentes que empezaron en el nivel A2, 137 culminaron el nivel A2.
- 99 docentes que empezaron en el nivel A1 tienen certificado y 43 docentes que empezaron en el nivel A2 tienen certificado.
- 142 docentes alcanzaron el nivel B1 (intermedio).

✓ **Educación Intercultural Bilingüe**

Se oficializó el alfabeto de las lenguas ticuna, nahua eisconahua. La lengua nanti culminó su proceso de normalización. Ampliando así a 37 lenguas (4 andinas y 33 amazónicas).

Dirigir, regular, ejecutar, y evaluar las políticas para el aseguramiento de la calidad de la educación básica en todos sus niveles y modalidades.	
	El 81% de docentes focalizados en el soporte pedagógico intercultural (acompañamiento pedagógico EIB) cumple con las condiciones mínimas de sus áreas en la implementación de la propuesta pedagógica. Se han distribuido cuadernos de trabajo de Educación Primaria en 27 lenguas originarias, que llega a 94.63% para las áreas de comunicación, matemáticas y personal social, ciencia y tecnología. En 4 lenguas están en proceso de impresión y deberían distribuirse. Se ha realizado el acompañamiento pedagógico EIB a 3,743 IIEE EIB focalizadas y 9,457 docentes con 2,219 acompañantes de soporte pedagógico intercultural (ASPIS). Asimismo, se alcanzaron las siguientes logros: ▪ 228 formadores (entre directores y docentes) de 29 instituciones formadoras, concluyeron el diplomado en Gestión, Investigación y Pedagogía Intercultural. ▪ 29 instituciones formadoras con carreras EIB se encuentran implementadas con laboratorios de lenguas (software de 6 lenguas originarias y castellano). ✓ **Educación Básica Especial** Se inició el tercer ciclo del Programa de Certificación Progresiva en Diversidad e Inclusión educativa de estudiantes con discapacidad, contando con un total de 330 docentes de CEBE matriculado. Asimismo, los participantes que culminaron satisfactoriamente el II ciclo Académico obtuvieron el Diplomado en Diversidad e Inclusión Educativa de estudiantes con discapacidad.
Asuntos urgentes de prioritaria atención	Sin perjuicio de aquellas actividades o acciones que la nueva gestión determine como prioritarias, se señalan a continuación aquellas que se consideran deben ser atendidas: ✓ **Educación Inicial** • Gestionar presupuesto para iniciar el curso virtual masivo, presupuesto para los talleres programados y para la contratación de 26 asistentes técnicos pedagógicos en las regiones.

Dirigir, regular, ejecutar, y evaluar las políticas para el aseguramiento de la calidad de la educación básica en todos sus niveles y modalidades.	
	• Atender la demanda presupuestal solicitada para fortalecer el ciclo I de la Educación Básica Regular. • Modificar la Directiva Nº 073-2006-DINEBR-DEI (que corresponde a la directiva de funcionamiento de cunas del Ciclo I). Esta modificación permitirá la apertura de más cunas y atender la demanda existente. • Culminar la elaboración y aprobar la nueva Norma Técnica de Infraestructura del Nivel Inicial que se encuentra en desarrollo al término de la gestión. • Aprobar la "Norma Técnica Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa", que ya se encuentra elaborada al final del periodo de gestión. ✓ **Educación Primaria** • Contar con una propuesta de implementación para Apoyo Pedagógico que responda a las necesidades y demandas de los estudiantes. En ese sentido será necesario reprogramar las actividades una vez aprobada la misma. ✓ **Educación Secundaria** • Asegurar que la DIGERE distribuya los materiales 2018 (cuadernos de trabajo de matemática y comunicación) para los estudiantes de 1ero de IIEE focalizadas del ámbito rural. • Aprobar los planes de los talleres macro regionales para los acompañantes pedagógicos. ✓ **Educación Intercultural Bilingüe** • Focalizar las nuevas instituciones educativas y realizar el mapeo de redes educativas rurales para el acompañamiento pedagógico 2019-2021. • Formar docentes en servicio de especialistas de DRE/UGEL, acompañantes pedagógicos EIB y especialistas de ASPI. • Realizar acompañamiento pedagógico EIB a 2,648 IIEE EIB focalizadas y 6,135 docentes. • Efectuar la capacitación presencial a 10,382 docentes no focalizados en la propuesta pedagógica EIB en coordinación con la DRE/UGEL. • Verificar que el INEI culmine al 100% el censo de IIEE EIB para actualizar el registro del siguiente año.

Conducir articuladamente, supervisar y evaluar, las políticas y planes para el deporte y la educación física en la educación básica regular.	
Estado situacional al inicio de su gestión	✓ **Educación Física y Deporte** A partir del 2017 con la vigencia del Currículo Nacional, se aumenta una hora semanal adicional al área de educación física, pasando de 2 a 3 horas en la jornada regular. Ello significó que las plazas docentes de educación física asignadas como horas adicionales en las II.EE. el 2016, se orientaran únicamente a brindar el servicio educativo en el nivel primaria. Durante el 2018 y continuando con la implementación curricular, se impulsó la atención a la primaria polidocente completa urbana y rural.
Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función	✓ **Educación Física y Deporte** Para el año 2018, la Dirección de Educación Física y Deporte mantiene las líneas estratégicas del 2017 referidas a la implementación del Currículo Nacional (horas curriculares y complementarias) y Juegos Deportivos Escolares Nacionales.
Objetivos y metas por función establecidas en su gestión	✓ **Educación Física y Deporte** ▪ Elaborar la propuesta pedagógica actualizada del área de educación física. ▪ Aprobar la Norma Técnica e instrumentos sobre evaluación de los aprendizajes. ▪ Brindar asistencia técnica para Docentes Responsables y Técnicos Deportivos de DRE y UGEL. ▪ Efectuar la contratación de profesores de educación física para atender a estudiantes de Polidocentes completas del nivel primario. ▪ Actualizar el registro de docentes de la especialidad de educación física en el nivel primaria al 31 de Enero de 2292 plazas orgánicas ocupadas y vacantes. ▪ Aprobar las Bases Generales y Específicas de los JDEN 2018.
Resultados obtenidos al final de la gestión	Se señalan a continuación los principales resultados obtenidos en relación a la función de conducir, supervisar y evaluar las políticas y planes para el deporte y la educación física en la educación básica regular:

Conducir articuladamente, supervisar y evaluar, las políticas y planes para el deporte y la educación física en la educación básica regular.	
	▪ Se elaboró la propuesta pedagógica actualizada del área de educación física. ▪ Se elaboró la propuesta de evaluación de los aprendizajes (Norma Técnica), la misma se encuentra en proceso de aprobación al final del periodo de gestión. ▪ Se elaboró la propuesta para UNESCO y DIFODS, para formación docente en servicio. ▪ Se contrataron profesores de educación física ascendiendo a 5,177 Plazas Eventuales en II EE polidocentes completas del nivel primario que representan el 91.34% de las plazas de continuidad.
Asuntos urgentes de prioritaria atención	✓ Son asuntos que se consideran de inmediata atención en materia de **educación física y deporte,** los siguientes: ▪ Dar continuidad a la política sectorial de fortalecimiento de la educación física y el deporte escolar, considerando que un logro significativo en el 2017 fue que, por primera vez, el 80% de los niños de 4337 IIEE primarias públicas polidocentes urbanas y rurales completas (que representan el 60 % de las IIEE primarias públicas priorizadas) contaron con docentes de la especialidad de Educación Física en el marco de la implementación del Currículo Nacional. Mientras que al 15 de marzo del 2018, se actuó a aefectos de que el **99,7**% de estudiantes del nivel primaria de las II.EE. públicas polidocentes completas urbanas y rurales cuenten con docentes de educación física. Cabe precisar que esta programación y acciones efectuadas responden al incremento de la asignación de recursos en cumplimiento de la Ley N° 30432. ▪ Continuar con la política de dotación de materiales a las IIEE focalizadas a través de transferencias presupuestales a las unidades ejecutoras de los Gobiernos Regionales para lo cual la DEFID brinda asistencia técnica mediante su equipo técnico en la sede central así como en regiones a través de los Especialistas Regionales. ▪ Programar la asignación presupuestal anual progresiva 2019-2021 para dar cumplimiento a la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del Deporte y la Educación Física en los diferentes niveles de la Educación Básica Pública (plazo vence a los 5 años - mayo 2021). ▪ Fortalecer la promoción de la actividad física, deportiva y recreativa a través de los 220 Wiñaq como una oferta educativa complementaria que atiende a niñas y niños en horarios alternos a su horario escolar a través de los Núcleos de Formación Deportivo Recreativo Wiñaq. Se recomienda prever un crecimiento progresivo de esta oferta educativa para ampliar su cobertura a nivel nacional priorizando las zonas de pobreza y de violencia.

Conducir articuladamente, supervisar y evaluar, las políticas y planes para el deporte y la educación física en la educación básica regular.	
	▪ Desarrollo sostenido de acciones de fortalecimiento de capacidades del equipo gestor de los Wiñaq a través de talleres y asistencia técnica. ▪ Fortalecimiento pedagógico de los JDEN como espacios de aprendizaje integral de los estudiantes en sus diferentes etapas en el marco del Currículo Nacional. ▪ Ampliación de la participación de deportistas mujeres provenientes de pueblos originarios en futbol categoría C. ▪ Mantener las transferencias de recursos para la realización de los Juegos Deportivos Escolares a los GOREs. ▪ Mantener el proceso de descentralización de las sedes de la etapa Macrorregional. ▪ Consejo del Deporte Escolar, Instituto Peruano del Deporte-IPD, Juegos Panamericanos y ParaPanamericanos 2019 ▪ Fortalecer el trabajo institucional articulado del Consejo del Deporte Escolar y el IPD para el desarrollo del deporte escolar y en la perspectiva de sumar esfuerzos hacia la realización y, especialmente, el desarrollo del legado, de los Juegos Panamericanos y Juegos ParaPanamericanos Lima 2019. ▪ Reflotamiento del funcionamiento del Centro Experimental del Deporte desde el Consejo del Deporte Escolar para la promoción de semilleros deportivos.

4.2 Educación básica, currículo y aprendizajes

Formular, aprobar, adecuar, evaluar y actualizar el Currículo Nacional, considerando los enfoques intercultural, bilingüe, inclusivo, ambiental y comunitario, así como establecer los lineamientos técnicos para su diversificación, y conducir, monitorear su implementación.	
Estado situacional al inicio de su gestión	Se contaba con el Currículo Nacional de Educación Básica y 3 Programas Curriculares correspondientes a los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, en la versión modificada de la RM N° 159-2017, que estaba siendo implementado en 11,851 IIEE de primaria polidocentes completas (públicas y privadas). Se tenía definido un Plan de Implementación del CNEM para los 3 niveles de Educación Básica para el 2018, así como para la Educación Rural e Intercultural Bilingüe. ✓ **Educación Inicial** Al inicio de la gestión el plan de implementación del Currículo Nacional se encontraba en la etapa de construcción de estrategias y en la etapa de focalización de las IIEE del nivel. Asimismo, respecto a la asistencia técnica a setiembre del 2017 se había realizado la visita diagnóstico a las 26 regiones del país logrando visitar 189 IIEE y aplicar 1237 fichas de observación. En cuanto a la elaboración de herramientas básicas para la implementación del Currículo, se había iniciado la revisión y reajuste del Programa Curricular Básico de Educación Inicial para hacerlo más comprensible para los docentes (herramienta básica). Del mismo modo, se hallaba en proceso de elaboración la guía de "Evaluación de los aprendizajes en Educación Inicial" y se encontraba en proceso el piloto de validación del Instrumento de Seguimiento al Desarrollo y Aprendizaje de los niños y niñas de 0 a 3 años que incorporaba las competencias y desempeños del Programa Curricular Básico de Educación Inicial. Con relación a las herramientas complementarias previstas para la implementación del CN, se tenían identificadas las estrategias básicas que promueven el desarrollo de competencias, se venía impulsando la construcción de la Política de atención de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo y se había iniciado la elaboración de la Guía: Planificación educativa en Educación Inicial, herramienta necesaria para concretar las orientaciones generales que plantea el CN en el tema. ✓ **Educación Primaria** En el marco de la Asistencia Técnica 2017 de la Dirección de Educación Primaria con Resolución Ministerial N° 281-2016- MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica, se atendieron en 26 regiones a 2 437 IIEE de acuerdo a tres modalidades de atención: intensiva, intermedias y básicas. Los criterios de clasificación de estas modalidades tuvieron en cuenta aspectos

Formular, aprobar, adecuar, evaluar y actualizar el Currículo Nacional, considerando los enfoques intercultural, bilingüe, inclusivo, ambiental y comunitario, así como establecer los lineamientos técnicos para su diversificación, y conducir, monitorear su implementación.	
	relacionados con los resultados de la ECE, la distancia de las IIEE con respecto a la UGEL y la presencia de un director designado. ✓ **Educación Secundaria** **Asistencia técnica pedagógica en el marco de la implementación del nuevo Currículo Nacional** En setiembre del 2017 la implementación del currículo se desarrollaba de acuerdo a lo planificado y se venía ejecutando las siguientes acciones desde la coordinación de asistencia pedagógica: • Preparación de las herramientas pedagógicas (modelos de planificación anual, unidades y sesiones de aprendizaje) alineadas al currículo nacional. • Diseño de la propuesta de implementación del currículo para el año 2018 de acuerdo a las características de las II.EE. • Diseño y elaboración de los cuadernos de reforzamiento para las áreas de Comunicación, Matemática, Ciencia y Tecnología y Ciencias Sociales. • Diseño de la propuesta de intervención en regiones de un programa de acompañamiento que busque la mejora de los aprendizajes en las áreas de comunicación y matemática ✓ **Educación Básica Especial** En el marco de la Ley 29535, en el mes de setiembre se asigna a la Dirección de Educación Básica Especial (R.M. N° 506-2017-MINEDU) la responsabilidad de la elaboración de los requisitos y el Perfil del intérprete de lengua de señas, el cual se encontraba en proceso de elaboración. Se contaba con avances en el diseño del Sistema de Asesoramiento para la formulación del PAT "SISPAT", así como con información sobre la Sistematización de la información del Censo Escolar 2017 de los servicios EBE, el reporte de ENEDIS 2012 e información referida a los productos del Programa Presupuestal. Sin embargo se precisaba la actualización y unificación de información referentes a la gestión pedagógica e institucional de los servicios. Asimismo, se contaban con tres redes de interaprendizaje constituidas cuya comunicación era vía virtual, los mismos que trabajaban proyectos de innovación con la asistencia técnica del MINEDU (Red: Valora: conformada por los directores de las escuelas reconocidas 2016 y 2017; Plena Inclusión: Conformada por los directores de 41 CEBE y 02 PRITE que presentaron y ejecutan su plan de

Formular, aprobar, adecuar, evaluar y actualizar el Currículo Nacional, considerando los enfoques intercultural, bilingüe, inclusivo, ambiental y comunitario, así como establecer los lineamientos técnicos para su diversificación, y conducir, monitorear su implementación.	
	transformación (en fase de despliegue) y TEAcompaño: Conformada por las becarias a Cuba 79 docentes de CEBE, PRITE). Además, se contaba con un documento de trabajo denominado: Orientaciones para el trabajo con familias, así como propuestas de materiales a utilizarse en el trabajo con familias (tríptico, fascículo, rotafolio, etc.).
Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función	Redefinición de la estructura del equipo de Currículo, para alinearlo a los componentes y estrategia de implementación curricular. Reuniones de trabajo con las áreas involucradas para definir, priorizar y decidir los aspectos claves de la norma, orientada a hacerla más simple de comprender y aplicar. Diseño de un plan de consultas de los ajustes del CNEB, a ser realizado vía Web; y mesas de consulta con expertos, docentes de IIEE públicas y privadas y vía oficio a todas las regiones del Perú. ✓ **Educación Inicial** En el marco de la implementación del Currículo Nacional, la estrategia fue identificar los criterios de focalización de las IIEE que se seleccionarían para dar inicio a la implementación en el año 2018. Asimismo, se hicieron ajustes a dicha estrategia y se continuó con los viajes a las regiones para validar información en campo. Por otro lado, se participó en reuniones con la EBR para contar con una estrategia articulada entre los diferentes niveles. ✓ **Educación Primaria** Para el 2018 se tiene programado atender a 12 754 IIEE polidocentes completas monolingües (universo- DEP), para ello se reajustaron las estrategias formativas, considerando sus denominaciones y metas; siendo una de las prioridades que respondan a sus necesidades y demandas pedagógicas, en el marco del CNEB. Las estrategias de impacto son tres: (i) personalizada; (ii) grupal e institucional (iii) y la masiva. ✓ **Educación Secundaria** **Estrategia de acompañamiento en las regiones,** Se intensificó el trabajo de diseño de la intervención en regiones, esta vez bajo una nueva mirada, la de Generación de condiciones para la implementación del currículo.

Formular, aprobar, adecuar, evaluar y actualizar el Currículo Nacional, considerando los enfoques intercultural, bilingüe, inclusivo, ambiental y comunitario, así como establecer los lineamientos técnicos para su diversificación, y conducir, monitorear su implementación.	
	✓ **Educación Básica Especial** A fin de garantizar la implementación del Currículo Nacional y los estudiantes logren aprendizajes de calidad, se ha desarrollado una propuesta pedagógica que permita dar respuesta a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad. Fortalecimiento de capacidades a directivos de CEBE y PRITE; y, levantamiento de información virtual de los CEBE y PRITE. Acompañamiento y asistencia técnica a las redes existentes, y diseño, en coordinación con OTIC de una plataforma para albergar las comunidades de aprendizaje y que las redes existentes puedan contar con un espacio más integral para poder interactuar y compartir y Generación de nuevas redes. Encuentro con familias (Espacios de compartir, sensibilización e integración con las familias de Lima y Callo a manera de modelo para las regiones); y asistencia técnica en el trabajo con familias (Capacitación del trabajo con familias a los directivos y especialistas EBE de DRE/UGEL).
Objetivos y metas por función establecidas en su gestión	Ajustar el CNEB, con la finalidad de hacerlo más claro, útil para los docentes y directores. Definir el Plan de Trabajo de Currículo y el presupuesto 2018. Desarrollar la norma del Buen Inicio del Año Escolar 2018. Desarrollar la norma de implementación Curricular 2018, modificando la versión preliminar. ✓ **Educación Inicial** Mejorar la calidad de los servicios escolarizados y no escolarizados de educación inicial que contribuyan al desarrollo integral de los niños y niñas. ✓ **Educación Primaria** Fortalecer los desempeños pedagógicos de los equipos técnicos regionales y locales a través de diversas estrategias formativas para que estos puedan liderar el proceso de implementación en sus regiones, como parte de un enfoque

Formular, aprobar, adecuar, evaluar y actualizar el Currículo Nacional, considerando los enfoques intercultural, bilingüe, inclusivo, ambiental y comunitario, así como establecer los lineamientos técnicos para su diversificación, y conducir, monitorear su implementación.	
	descentralizado y territorial de la implementación validación del currículo como documento rector de las políticas curriculares. ✓ **Educación Secundaria** Elaborar la propuesta de Generación de condiciones para la implementación del currículo. Revisar y ajustar los estándares y desempeños. Elaborar las herramientas curriculares propuestas (modelos de planificación anual, unidades y sesiones de aprendizaje). Elaborar cuadernos de reforzamientos para el estudiante y manuales para el docente que se utilizarán en la intervención Generación de condiciones 2018. ✓ **Educación Básica Especial** Generar orientaciones para regular el funcionamiento de los CEBE, PRITE y CREBE; así como, brindar orientaciones sobre planificación y organización a los directivos de los 374 CEBE; 93 PRITE Y 276 SAANNE, 19 Directores de CEBE y PRITE de Lima Metropolitana y Callao. Fortalecer las capacidades de 946 especialistas EBE DRE/UGEL, directores de CEBE, Coordinadores de PRITE y SAANEE. Generar en los integrantes de la comunidad de aprendizaje virtual, estrategias espacios de reflexión que promuevan la mejora de los aprendizajes en los estudiantes de los servicios EBE y en escuelas inclusivas. Fortalecer las capacidades de 197 Directivos de las DRE, UGEL y especialistas de DRE y UGEL, en el rol de líderes en el manejo de herramientas de gestión y en la toma de decisiones para el cumplimiento de las metas y objetivos de cada institución que contribuyan en el logro de aprendizajes de los estudiantes de EBE e inclusivos.
Resultados obtenidos al	Se cuenta con una propuesta del "CNEB ajustado" donde se modificaron algunos conceptos claves, se hizo evidente los valores y actitudes en las competencias,

Formular, aprobar, adecuar, evaluar y actualizar el Currículo Nacional, considerando los enfoques intercultural, bilingüe, inclusivo, ambiental y comunitario, así como establecer los lineamientos técnicos para su diversificación, y conducir, monitorear su implementación.	
final de la gestión	se modificó para Inicial los estándares lee y escribe, se ajustaron los estándares y desempeños referidos a los temas de género, se concluyó los planes de estudio de la secundaria técnica, se realizaron ajustes sobre la evaluación y diversificación curricular, se incluyó la planificación, así como más conocimiento de DPCC, así como el tema del terrorismo y se realizaron ajustes para mejorar la claridad, progresión y en algunos casos la extensión de los estándares y los desempeños de todas las competencias en todos los niveles. Se cuenta con un plan inicial preliminar de las metas y acciones de articulación para la gestión descentralizada del CNEB. Se cuenta con la Resolución Ministerial que aprueba la Norma de Implementación del CNEB para el 2018. ✓ **Educación Inicial** • **Diseño para la virtualización del Curso MOOC[6] (por sus siglas en inglés) dirigido a especialistas, directores y docentes de servicios educativos de educación inicial:** Se cuenta con el diseño del curso virtual para la estrategia de intervención focalizada con énfasis en interacciones, proyectos de aprendizaje y el juego. El curso virtual MOOC pretende atender a un promedio de 2 500 profesionales en cada una de sus tres ediciones. • **Fortalecimiento de servicios educativos referentes para la implementación del currículo:** Entre los meses de setiembre - noviembre del 2017 se realizaron talleres de fortalecimiento a los miembros de los equipos técnicos en cada una de las 26 regiones con el objetivo de reflexionar sobre la importancia de las interacciones durante los momentos de juego que realizan los niños y niñas a partir de los vínculos que se establecen. En esta actividad participaron 1010 profesionales. Así mismo, se dio a conocer la organización y funcionamiento de los equipos técnicos, validación de los servicios referentes y, revisión y reajuste del plan de mejora de la región. - En el mes de diciembre se ejecutaron dos talleres macroregionales en San Martín y Ucayali, participando 70 y 30 profesionales, respectivamente. Dicho taller tuvo como objetivo fortalecer las capacidades de los equipos técnicos a partir del análisis del currículo nacional y poder generar las condiciones para una óptima implementación en el 2018. - Durante el proceso de validación de IIEE focalizadas, se contó con la participación activa de (140) especialistas DRE/UGEL que recibieron asistencia técnica. En las visitas a las regiones se realizaron grupos de interaprendizaje. Se capacitaron a través de esta acción a un promedio de 5 000 profesionales (directores, docentes de aula, docentes coordinadoras y promotoras educativas comunales) de las 26 regiones del país con el objetivo de fortalecer sus capacidades en temas relacionados a espacios, juego libre, interacciones y proyectos de aprendizaje.

[6] Massive Open Online Courses

Formular, aprobar, adecuar, evaluar y actualizar el Currículo Nacional, considerando los enfoques intercultural, bilingüe, inclusivo, ambiental y comunitario, así como establecer los lineamientos técnicos para su diversificación, y conducir, monitorear su implementación.	
	- En diciembre del 2017 se aprobó mediante RVM N° 195-2017 MINEDU el listado final de las 939 IIEE que en el 2018 iniciarían el proceso de implementación del Currículo Nacional. • **Formación del equipo MINEDU para implementar el CN 2018:** 60 especialistas del MINEDU (DEI, DIFODS, DEP, DIED, DIGESE, BIEIBIRA) participaron en el diplomado de especialización en educación: interacción con niños en los sectores y proyectos del aula. Este curso se efectuó a través del convenio con UNESCO, y por concurso se seleccionó a la Universidad Ruiz de Montoya que trabajó en alianza con Dinámica. El diplomado ha sido diseñado con una duración de 8 meses con un total de 24 créditos (384 horas académicas). Se realizaron los dos primeros módulos, quedando restantes 4 nódulos. • **Curso virtual a tutores formadores:** 250 docentes de IIEE focalizadas están por culminar el curso virtual (3 módulos, de dos meses con una duración de 120 horas lectivas), el desarrollo del curso se realizó con el apoyo 13 tutoras (especialistas de la DEI). La finalidad del curso fue capacitarlas en temas relacionados al desempeño como tutor virtual y profundizar aspectos del nivel inicial que contribuirán en su rol como tutor formador en el marco de la implementación del CN. • **Taller dirigido a autoridades educativas y especialistas de 16 regiones para conocer y analizar el CN:** Este taller se realizó en el mes de febrero del 2018 y estuvo coordinado con la Dirección General de Gestión Escolar; además se articularon acciones para la planificación anual, que considere actividades de implementación del CN y se validó la información de las IIEE focalizadas. • **Preparación de instrumentos, protocolos e instructivos para el seguimiento a la implementación del currículo en relación a cada uno de los actores involucrados.** En el mes de marzo se realizará la validación de dichos instrumentos. • **Preparación de los talleres formativos:** De acuerdo al plan de formación, se prepararon las rutas de los talleres, los recursos didácticos y materiales de lectura. ✓ **<u>Educación Primaria</u>** • Primera vista para la generación de condiciones. • I Taller de Fortalecimiento de los especialistas de DRE y UGEL. • Norma técnica de implementación del Currículo RM N° 128-MINEDU-2018. • Norma de contratación CAS RSG N°055-MINEDU-2018. • Protocolo de implementación del CNEB. ✓ **<u>Educación Secundaria</u>** • Los equipos curriculares de la Dirección de Secundaria han cumplido con presentar los aportes técnicos para los ajustes del Currículo Nacional solicitado por la Alta Dirección.

Formular, aprobar, adecuar, evaluar y actualizar el Currículo Nacional, considerando los enfoques intercultural, bilingüe, inclusivo, ambiental y comunitario, así como establecer los lineamientos técnicos para su diversificación, y conducir, monitorear su implementación.	
	• Elaboración y distribución de los cuadernos de reforzamiento para la intervención de Generación de condiciones para la implementación del currículo nacional. ✓ **Educación Básica Especial** Se cuenta con la propuesta de orientaciones para la implementación del Currículo Nacional en la modalidad de EBE para el 2019, la misma que incluye la responsabilidad de los especialistas y Directores de los Servicios EBE para su implementación progresiva en el presente año, para ello se ha contemplado el desarrollo de microtalleres y GIAs (Grupos de Inter aprendizaje) para el análisis de las adaptaciones que se requieran. Asimismo, se ha desarrollado la propuesta curricular personalizada para dar una respuesta educativa de calidad a los estudiantes de la modalidad. Por otro lado, en el marco de la RM N° 506-2017-MINEDU, se desarrolló en el mes de diciembre del 2017 una mesa de trabajo con expertos, actores involucrados y la sociedad civil para recoger insumos para la elaboración del Perfil del intérprete de lengua de señas, cuya propuesta se validó con directores de seis IIEE que atienden estudiantes sordos, se recepcionaron aportes de asociaciones de personas sordas a partir de la mesa de trabajo, se encuentra en proceso de pre publicación según indica la norma a fin de recibir aportes a nivel nacional al documento. Asimismo, después de un proceso de revisión participativa, se puso en consulta pública las propuestas de Normas Técnicas (del 28 de febrero al 30 de abril), en la pág. Web del MINEDU: http://www.MINEDU.gob.pe/norma-tecnica-cebe/. Se aprobó la modificación del instructivo para la ejecución del Programa de Certificación Progresiva en Diversidad e Inclusión Educativa de estudiantes con discapacidad mediante Resolución Viceministerial Nº 026-2018-MINEDU. Se realizó el Encuentro de directivos de CEBE y PRITE (noviembre 2017) con el objetivo de escuchar sus experiencias y recoger sus expectativas con respecto a temas pedagógicos y de gestión. Así como, el acompañamiento virtual a directores de CEBE y Coordinadores de PRITE a nivel Nacional (Febrero 2018) en la elaboración del PAT y los planes de familia. Se realizó el 1er Taller presencial para directivos de Lima Metropolitana y Callao (28 de febrero del 2018) sobre Planificación Escolar. Se dio inicio a la Implementación del Sistema de Acompañamiento en la elaboración del PAT (SIS – PAT) para Lima Metropolitana y Callao que tiene como objetivo acompañar a los directivos en la formulación de los planes de trabajo con apoyo del especialista de UGEL.

Formular, aprobar, adecuar, evaluar y actualizar el Currículo Nacional, considerando los enfoques intercultural, bilingüe, inclusivo, ambiental y comunitario, así como establecer los lineamientos técnicos para su diversificación, y conducir, monitorear su implementación.	
	Sistematización del Estado situacional de los 94 Programas de Intervención Temprana – PRITE, a través de las Fichas Informativas PRITE 2018. (Enero – febrero). Sistematización del Estado situacional de los 374 CEBE a nivel nacional. Encuentro con 1,200 familias de los CEBE y PRITE de Lima y Callao, realizado el 09 de diciembre. Asimismo, se consolidó la red Plena Inclusión mediante el envío de 41 proyectos de CEBE y 2 PRITE (noviembre 2017). Se culminaron 400 audiolibros Trabajados por la red VALORA (diciembre) los mismos que se encuentran en revisión, para su posterior publicación (junio) en la comunidad virtual EBE-Inclusiva (http://www.perueduca.pe/comunidades-virtuales).
Asuntos urgentes de prioritaria atención	✓ **Educación Inicial** • Continuar con la implementación del currículo nacional según la RM 124-2018-MINEDU. Tener en cuenta que la implementación del CN recién se inicia con la capacitación a las especialistas de la DRE y UGEL, y luego con la capacitación a los directores sin aula a cargo. • Priorizar las estrategias de escalamiento del currículo para el año 2019, que tomen en cuenta la problemática de las IIEE de inicial, que no cuentan con personal que pueda dedicarse a fortalecer la práctica pedagógica a partir de la observación en el aula. ✓ **Educación Primaria** • Es necesario complementar el proceso de reorganización del equipo técnico de regiones, para que estos puedan asistir a las regiones en el proceso de empoderamiento del CNEB. De modo que se mantenga la estrategia de implementación con un enfoque territorial y descentralizado. • Así mismo, hacer las gestiones necesarias para implementar la norma técnica de contratación de gestores curriculares, así como continuar con las visitas de asistencia técnica según el cronograma establecido. • Realizar seguimiento a los procesos de contratación de Gestores Curriculares y a los de Transferencia Presupuestal. • Contar con una estrategia de difusión para combatir la desinformación con respecto al CNEB y presentarlo como una prioridad del sector. • Elaborar documentos de apoyo (herramientas curriculares) que permitan la comprensión del CNEB por parte de los docentes, así como evaluar y monitorear el proceso de implementación para poder hacer los cambios y ajustes pertinentes. • Mejorar la coordinación entre las diferentes direcciones del MINEDU, alineando los mensajes relacionados al CNEB.

Formular, aprobar, adecuar, evaluar y actualizar el Currículo Nacional, considerando los enfoques intercultural, bilingüe, inclusivo, ambiental y comunitario, así como establecer los lineamientos técnicos para su diversificación, y conducir, monitorear su implementación.	
	• Concluir con los procesos de cierre de las Universidades que estuvieron a cargo a las Curso Virtual tutorada, ya que se tiene pendiente que dichas entidades formadoras terminen de sincerar la data de participantes, levantando las observaciones puestas por el MINEDU. ✓ **Educación Secundaria** • Se necesita aprobar con carácter de urgencia el Currículo Nacional y el Programa Curricular de Educación Secundaria. El retraso en la aprobación de ambos documentos está generando una serie de retrasos: - La actualización de las herramientas curriculares de acuerdo a los desempeños oficiales. Asimismo la elaboración de las Guías de orientación a docentes en planificación y evaluación formativa. - El proceso de adquisición de materiales para el 2019, dado que para lanzar la licitación, es indispensable contar con ambos documentos oficiales aprobados. Esto ocasionará que en el 2019 los textos escolares no lleguen a las II.EE al inicio del año escolar. • Asegurar las condiciones para la adecuada implementación de la estrategia de generación de condiciones para la implementación del Currículo Nacional. Se ha demorado el envío al MEF del expediente para la transferencia de fondos a las regiones, lo cual ocasionará que no se cuente con los acompañantes en los plazos previstos, retrasando el proceso formativo a los docentes de las Instituciones Educativas focalizadas. • Definir cómo se realizará el año 2019 la implementación progresiva del currículo en el nivel de secundaria. Esto permitirá diseñar con anticipación las estrategias de asistencia técnica que se necesitan, y proyectar las cantidades de materiales educativos que se requiere por intervención. ✓ **Educación Básica Especial** Emisión de la Resolución Ministerial que apruebe la conformación de la comisión sectorial para la elaboración de la propuesta formativa de los intérpretes de lenguas de señas peruanas. Pre publicación de los requisitos y el perfil del intérprete de lengua de señas y del perfil del Modelo Lingüístico. Aprobación y publicación de la Norma Técnica para regular la organización y funcionamiento de los centros de educación básica Especial (CEBE-SAANEE) y Programa de Intervención Temprana (PRITE)

Formular, aprobar, adecuar, evaluar y actualizar el Currículo Nacional, considerando los enfoques intercultural, bilingüe, inclusivo, ambiental y comunitario, así como establecer los lineamientos técnicos para su diversificación, y conducir, monitorear su implementación.	
	Reconocimiento de las Escuelas Valora 2018 y su inclusión en la RED Valora. Aprobación de La Norma Técnica de Infraestructura Educativa NTIE 002-2017 "Criterios de diseño para locales de Educación Básica Especial".

Dirigir, regular, ejecutar y evaluar políticas, planes, programas y modelos pertinentes para la mejora de los aprendizajes, y el acceso, permanencia y culminación oportuna de la educación.	
Estado situacional al inicio de su gestión	✓ **Educación Inicial** • **Mejoramiento de las condiciones del servicio** - Generación de condiciones para el registro de PRONEI en el padrón y las promotoras educativas comunitarias (PEC) en el sistema NEXUS. - Revisión y análisis de documentos normativos que permitan mejorar las condiciones de los servicios educativos. - Se contaba con información de los niños/as de 0 a 5 años que estaban fuera del sistema educativo, a nivel de distrito. - Ajuste del indicador de la tasa neta de matrícula. A fin de lograr mayor precisión respecto a la cobertura actual de Educación Inicial, se calculó la tasa neta de matrícula, tomando como punto de análisis la edad del niño al 31 de marzo. Este análisis permitió que la Unidad de Estadística actualice la metodología de recojo de la información y así precisar la cobertura real de Educación Inicial. • **Alternativas de modelos de servicio educativo** - **El diseño de la propuesta del Modelo de Servicios Educativos (MSE) PRONOEI de ciclo II de entorno comunitario y familiar.** - Los PRONOEI de entorno comunitario ciclo II son programas que han sido diseñados para atender la demanda del servicio educativo en zonas rurales y rurales altamente dispersas; sin embargo, dicho modelo contiene diversos ajustes que requieren ser incorporados, en el marco de las reuniones y aportes realizados por las áreas competentes (DEI, la DIGC y DEIB). - Asimismo, se precisa que se encuentra en proceso de elaboración, la propuesta de diseño del MSE Flexible para niños de 3 años en zonas urbanas, el cual se estima será aprobado durante el año 2018. ✓ **Educación Primaria**

Dirigir, regular, ejecutar y evaluar políticas, planes, programas y modelos pertinentes para la mejora de los aprendizajes, y el acceso, permanencia y culminación oportuna de la educación.	
	Inclusión El Reglamento de la Ley General de Educación, establece que el Estado garantiza que los servicios educativos brinden una atención de calidad a la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad por circunstancia de pobreza, origen étnico, estado de salud, condición de discapacidad, talento y superdotación, o de cualquier otra índole; para lo cual, entre otras cosas, asegura que el servicio educativo se brinde de acuerdo a las características y necesidades específicas de la población, proporcionando las condiciones que se requieren para alcanzar los logros de aprendizaje esperado. En ese sentido, se tiene que a través de la Resolución Ministerial N° 465-2017-MINEDU se crea la Comisión Sectorial encargada de formular la propuesta de Política para la atención de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo de la Educación Básica, Técnico Productiva y Superior, en el marco del enfoque inclusivo, en torno a los componentes de Calidad de Aprendizajes, Gestión Sectorial, Calidad Docente e Infraestructura y espacios educativos y deportivos. Al respecto, es de advertir que la Dirección de Educación Primaria presenta alrededor de 22 031 estudiantes registrados con discapacidad y un promedio de 5 961 estudiantes que pertenecen al rubro de "otras necesidades (SIAGIE, 2016). Por lo tanto, resulta necesario contar con una estrategia a corto, mediano y largo plazo que permita la atención de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, garantizando que los servicios educativos que se brinden sean de calidad, pertinentes y permitan el logro de aprendizajes de todas y todos los estudiantes en igualdad de oportunidades. ✓ **Educación Secundaria** **Servicios educativo con Jornada Escolar Completa** El Ministerio de Educación ha establecido desde el año 2015, la Jornada Escolar Completa (JEC) con la finalidad de mejorar la calidad del servicio de educación secundaria ampliando las oportunidades de aprendizaje de los y las estudiantes de instituciones educativas públicas del nivel secundario ampliando el horario de clases de 35 a 45 horas pedagógicas semanales, e incorporando un modelo de gestión, así como la dotación progresiva de equipamiento e infraestructura. Para su implementación, el modelo cuenta con tres componentes: pedagógico, gestión y soporte, claramente definidos en la "Norma para la implementación del

Dirigir, regular, ejecutar y evaluar políticas, planes, programas y modelos pertinentes para la mejora de los aprendizajes, y el acceso, permanencia y culminación oportuna de la educación.	
	modelo de servicio educativo Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria". ✓ **Colegios de Alto Rendimiento** Los Colegios de Alto Rendimiento (COAR) han sido creados por el Ministerio de Educación para la atención de estudiantes de alto desempeño de tercero, cuarto y quinto de secundaria de las escuelas públicas del país, a quienes se les brinda un modelo de servicio educativo con altos estándares de calidad, a fin de fortalecer su potencial académico, artístico y deportivo y enriquecer su formación como personas íntegras y comprometidas con el desarrollo de su comunidad y país. A finales del 2016, se firmaron convenios con los Gobiernos Regionales de Ancash, Lima Provincias y Tumbes para la implementación de nuevos COAR en dichas regiones, los cuales entraron en funcionamiento en abril del 2017. Para el 2017, se contaba con 25 COAR a nivel nacional, los cuales atendían a un total de 7,500 alumnos. ✓ **Educación Básica Especial** **Servicio Educativo Hospitalario** Mediante Resolución Ministerial Nº 241-2017-MINEDU, se crea el Modelo de Servicio Educativo Hospitalario, el cual tiene por objetivo general, contribuir a que los estudiantes pacientes en situación de hospitalización y/o tratamiento ambulatorio permanezcan en el sistema educativo, mediante el desarrollo de actividades pedagógicas garantizando sus aprendizas, la igualdad de oportunidad y el respeto al derecho a la educación. Durante el año 2017, y en el marco de lo establecido en la citada Resolución Ministerial, se ha desarrollado un Plan Piloto del Modelo de Servicio Educativo Hospitalario en la Región Tacna.
Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función	✓ **Educación Inicial** **Mejoramiento de las condiciones del servicio:**

Dirigir, regular, ejecutar y evaluar políticas, planes, programas y modelos pertinentes para la mejora de los aprendizajes, y el acceso, permanencia y culminación oportuna de la educación.	
	- Diseñar e implementar propuestas de mejora para los Servicios Educativos No Escolarizados: - Emisión de lineamientos, normativas e instrumentos de seguimiento que regulen el mejoramiento de la gestión de los Modelos de Servicio Educativo. - Implementar el Modelo de Servicios Educativos PRONOEI de ciclo II de entorno comunitario y familiar en las regiones de Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Huánuco y Cusco, y generar condiciones para su escalamiento. - Generar las condiciones para la implementación de la propuesta de MSE flexible para niños y niñas de 3 años de zonas urbanas. ✓ **<u>Educación Primaria</u>** **Inclusión** • Aprobación de la Política para la atención de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, mediante el debido cumplimiento del cronograma establecido para su emisión. • Elaboración, presentación y aprobación del Plan de Actividades 2018. Se plantean el desarrollo de los siguientes ejes: o Generar políticas inclusivas. o Creación de una cultura inclusiva: crear comunidades escolares seguras, acogedoras y colaboradoras, que resulten estimulantes y en las que se acepta y valora a todas las niñas y niños. o Desarrollar prácticas inclusivas: Desarrollo de actividades que reflejen una cultura inclusiva. Para lo cual se propone: - Desarrollo de un curso virtual dirigido a 2550 docentes de la Dirección de Educación Primaria en atención a la diversidad en alianza con la Dirección de Educación Básica Especial. - Elaboración de recursos virtuales (2 videos de sensibilización) sobre educación inclusiva para la comunidad educativa. - Participación y alianza en las campañas de sensibilización de la Educación Inclusiva en alianza con la Dirección de Educación Básica Especial. - Elaboración de línea base para levantar información de estudiantes de la Dirección de Educación Primaria con necesidades específicas de apoyo educativo (discapacidad y trastornos).

Dirigir, regular, ejecutar y evaluar políticas, planes, programas y modelos pertinentes para la mejora de los aprendizajes, y el acceso, permanencia y culminación oportuna de la educación.	
	✓ **Educación Secundaria** **Servicios educativo con Jornada Escolar Completa** • **Componente Pedagógico**: Se hizo énfasis en brindar contenido al componente pedagógico, considerando las diferencias entre una JEC en ámbito urbano y una en ámbito rural y el fortalecimiento del contenido de las 10 horas adicionales de una IE JEC. Asimismo, se deberán implementar proyectos, estrategias y recursos pedagógicos que promueven el desarrollo de competencias de los estudiantes. • **Componente de Gestión:** Se redefinieron los perfiles del equipo directivo y administrativo JEC. En octubre del 2017, se realizó un estudio exploratorio, liderado por la Coordinación de Análisis, Monitoreo y Evaluación de la DES, sobre las funciones de los actores JEC (Coordinador Administrativo, Coordinador de Innovación y Tecnología, Psicólogo, Coordinador de Tutoría, Coordinador Pedagógico), tomando en cuenta las bajas de perfil que existen en regiones. • **Componente de Soporte:** Se buscó concretar la implementación de atención de QW en las IIEE JEC y se buscó mejor el contenido de los Componentes 3 y 4 del PIP JEC "Mejoramiento de las oportunidades de aprendizaje con las TIC en las instituciones educativas de nivel secundaria con Jornada Escolar Completa, se implementa a nivel nacional cuyo objetivo busca mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes con las tecnologías de información y comunicación" ✓ **Colegios de Alto Rendimiento** Brindar asistencia técnica y monitoreo a las acciones de acondicionamiento e infraestructura de los servicios educativos especializados. ✓ **Educación Básica Especial** **Servicio Educativo Hospitalario** Asegurar las condiciones para la implementación de servicios educativos hospitalarios a nivel nacional.

Dirigir, regular, ejecutar y evaluar políticas, planes, programas y modelos pertinentes para la mejora de los aprendizajes, y el acceso, permanencia y culminación oportuna de la educación.	
Objetivos y metas por función establecidas en su gestión	✓ **Educación Inicial** - Mejorar las condiciones del servicio educativo. - Ampliar la cobertura de atención con calidad en Educación Inicial para niños y niñas de 3 a 5 años. ✓ **Educación Primaria** **Inclusión** - Atender a estudiantes con necesidades específicas con apoyo educativo ✓ **Educación Secundaria** **Servicios educativo con Jornada Escolar Completa** - Mejorar la calidad del servicio educativo en las IIEE JEC mediante el diseñar y fortalecimiento de las estrategias multisectoriales que permitan hacer frente al tema de la alimentación, más aún en regiones con escasos recursos. ✓ **Colegios de Alto Rendimiento** - Desarrollar el talento y aprovechar el potencial de los jóvenes más destacados de escuelas públicas, en 25 COAR (uno por región) brindando servicio educativo a 7,800 estudiantes. ✓ **Educación Básica Especial** **Servicio Educativo Hospitalario** - Aprobar la Norma Técnica del Servicio Educativo Hospitalario e implementación del servicio educativo hospitalario en 2 regiones.

Dirigir, regular, ejecutar y evaluar políticas, planes, programas y modelos pertinentes para la mejora de los aprendizajes, y el acceso, permanencia y culminación oportuna de la educación.	
Resultados obtenidos al final de la gestión	✓ **Educación Inicial** **Mejoramiento de las condiciones del servicio educativo:** **Gestión de las condiciones del servicio** - Propuesta de ajuste normativo de PRONOEI, se encuentra en proceso de consolidación la opinión recogida de las Especialistas de las UGEL y PC a nivel nacional respecto a la RVM N° 036-2015-MINEDU para su posterior ajuste y emisión de modificatoria. - Gestión de mejoras en el servicio no escolarizado de educación inicial, en el marco de la programación presupuestal, se emitió el Decreto Supremo N° 051-2018-EF que aprueba, a partir de marzo 2018, el incrementar las propinas que reciben las PEC, al monto de S/ 500,00 Soles para el ámbito urbano y S/ 700,00 para el ámbito rural; - Actualización del Padrón de PRONOEI y Registro de Promotoras Educativas Comunitarias en NEXUS, se realizaron coordinaciones con la Unidad de Estadística (UE) para realizar ajustes a los sistemas informáticos que registran información sobre los PRONOEI, así como con la Dirección Técnica Normativa (DITEN) para garantizar el registro de las PEC; todo ello permite realizar la vinculación de información con las profesoras coordinadoras con los PRONOEI que tienen a cargo; y de las PEC vinculadas a los PRONOEI en los que brindarán el servicio. Todo este proceso contribuye que se realice al pago oportuno mensual de propinas de las PEC en el marco de la evaluación de desempeño de directores de DRE y UGEL, según la R.M. N° 712-2017-MINEDU - Diseño de un Aplicativo Móvil (App): En el marco de las coordinación realizadas con la OTIC y la DITE, se ha diseñado un aplicativo que permite contar con el registro de las visitas de acompañamiento (pedagógicas y de gestión) de las profesoras coordinadoras a los PRONOEI a su cargo. Este aplicativo permitirá también georreferenciar la ubicación espacial de los PRONOEI, así como brindar información a las instancias de gestión descentralizada para la toma de decisiones. El lanzanmiento de la App se planificó para abril de 2018 en las regiones de Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Huánuco y Cusco. - Asistencia técnica a las DRE y UGEL: se ha brindado asistencia técnica vía virtual y telefónica a las DRE y UGEL sobre los procesos de gestión de los servicios educativos, así como la emisión de orientaciones y formatos para la operatividad de las fases de la gestión de los servicios educativos no escolarizados. - Estudio cualitativo sobre las razones por las que los niños y niñas de 3 años no asisten a un servicio educativo: Tiene por finalidadcontar con información respecto a las razones por las que los niños y niñas que tienen 3 años no

Dirigir, regular, ejecutar y evaluar políticas, planes, programas y modelos pertinentes para la mejora de los aprendizajes, y el acceso, permanencia y culminación oportuna de la educación.	
	están matriculados en un servicio educativo, en el ámbito urbano, considerando seis distritos de Lima Metropolitana7. **Alternativas de modelos de servicio educativo** **Modelo de servicio educativo no escolarizada para zonas rurales: entorno familiar y entorno comunitario** Se cuenta con los ajustes en el modelo de servicios educativos con sus respectivos recursos pedagógicos para su implementación, alineados al Currículo Nacional y al Programa Curricular de Educación Inicial: - Matriz de Planificación Anual para los PRONOEI de Ciclo II organizado por niveles de complejidad de los desempeños y evidencias de aprendizaje, edades y actores formativos. - Propuesta de unidades de aprendizajes para los PRONOEI de Ciclo II de Entorno Comunitario. - Orientaciones para el trabajo en PRONOEI en sus estrategias de entorno comunitario y familiar (PC y PEC). - Ficha de observación del desarrollo y aprendizaje de los niños/as (PC, PEC, Especialista, equipo técnico). - Ficha de observación del desempeño de la PEC (PC). **Modelo de servicio educativo flexible para niños y niñas de 3 años de zonas urbanas** Se cuenta con la propuesta de diseño culminada para su posterior aprobación e implementación. ✓ **<u>Educación Primaria</u>** **Inclusión** Para la elaboración de la Política para la atención de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, se desarrollaron reuniones con la Comisión Sectorial encargada de elaborar el documento de Política, y se requirió opinión técnica a diez (10) regiones del país. Asimismo, se desarrollaron talleres de Consulta Presencial de la propuesta de Política para la atención de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo en las regiones de Loreto, Ucayali y Huancavelica, los días 26 y 27 de febrero de 2018.

[7] El trabajo de campo se efectuó en Puente piedra, ATE, San Juan de Lurigancho, Villa El Salvador, San Juan de Miraflores y San Martin.

Dirigir, regular, ejecutar y evaluar políticas, planes, programas y modelos pertinentes para la mejora de los aprendizajes, y el acceso, permanencia y culminación oportuna de la educación.	
	✓ **Educación Secundaria** **Servicios educativo con Jornada Escolar Completa** • **Componente Pedagógico**: Se diseñaron las siguientes estrategias y proyectos: Competencia lectora; Convivencia y participación democrática; Gestión de proyectos de emprendimiento; Resolución de problemas matemáticos y Gestiona su proyecto de vida: Asimismo, en la línea de brindar una atención diferenciada a los estudiantes, según sus necesidades, se elaboraron dos tipos de materiales de nivelación, a ser utilizado por los estudiantes de secundaria diferenciando entre zona urbana y rural. Los materiales elaborados fueron: - *Cuadernos de reforzamiento y manuales para el docente de Matemática, Comunicación, Ciencia, Tecnología y Ambiente e Historia, Geografía y Economía*. Los cuadernos de Matemática y Comunicación, así como los manuales fueron distribuidos a las 931 JEC urbana para su utilización como material de refuerzo durante el 2018. Los cuadernos de CTA y HGE se encuentran en la página web de JEC, para que puedan ser descargados por estudiantes y alumnos en caso se requiera reforzar alguna de dichas áreas. - *Fascículos de nivelación para Comunicación y Matemática* que serán impresos y distribuidos para estudiantes de 1ero y 2de secundaria de las 1,070 JEC rurales. La principal característica de estos fascículos es que recoge las competencias y conocimientos de los ciclos IV y V. El objetivo es brindar herramientas al docente y al estudiante para que puedan nivelarse, dado que el 98% de estudiantes en zona rural no logran las competencias de Comunicación y matemática del grado en el que están. • **Componente de Gestión:** - Se elaboró una propuesta diferenciada de perfiles para el Coordinador Administrativo de Recursos Educativos según zona urbana o rural y se rediseño las funciones para el puesto. - Se rediseñó la propuesta de perfil y funciones para el Psicólogo y el Coordinador de Innovación y Tecnología. - Se elaboró planes de trabajo y herramientas de seguimiento y monitoreo para cada uno de los actores CAS que trabaja en una IE JEC (CARE, CIST, Psicólogo, Coordinador Pedagógico, Coordinador de Tutoría) - Se elaboró el marco lógico de la JEC. Los aspectos de mejora contienen los siguientes temas: i) claridad de roles y aspectos necesarios para el empoderamiento de las DRE y UGEL, con miras a la gestión descentralizada de la intervención; (ii) los mecanismos o canales de transmisión de ideas a los equipos directivos; (iii) el perfil, rol y funciones del Coordinador Pedagógico y de Tutoría; (iv) el refuerzo pedagógico; (v) capacitaciones al docente y a los acompañantes de inglés; (vi) el rol del Coordinador de Innovación y Soporte Pedagógico (CIST) en torno al componente de inglés; y (vii) el uso de TIC en el aula (horas pedagógicas).

Dirigir, regular, ejecutar y evaluar políticas, planes, programas y modelos pertinentes para la mejora de los aprendizajes, y el acceso, permanencia y culminación oportuna de la educación.

- **Componente de Soporte**

  - **PIP JEC** Se ha adoptado lineamientos más pedagógicos a la capacitación incorporando en mayor importancia las estrategias de incorporación de las TIC en los documentos de planificación curricular y las sesiones de aprendizaje. Los procesos de recolección de información de los participantes se hará en cada institución educativa; el personal de la DIGERE inscribirá a los participantes respaldado con documentos emitidos por el director.

  - **Atención alimentos en IIEE JE,** El 07 de diciembre 2017 se aprobó mediante Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018 (Disposiciones Complementarias, numeral octogésima sétima) la transferencia de 75 Millones a favor del Ministerio de Inclusión Social para la atención con Qali Warma para 434 JEC focalizadas para el 2018. Se espera que los próximos años la cobertura de Qali Warma en las IIEE JEC se amplíe hasta atender, por lo menos, a la totalidad de las IIEE JEC pertenecientes a distritos ubicados en los quintiles 1 y 2 de pobreza.

✓ **Colegios de Alto Rendimiento**

En los COAR se brinda un servicio educativo con altos estándares de calidad bajo la modalidad de residencia, con servicios de alimentación, seguridad, limpieza, lavandería y vigilancia los cuales convergen en una infraestructura adecuada. Los 21 COAR implementados entre el 2015 y 2016 fueron acreditados como "Colegios del Mundo del IB" por la Organización del Bachillerato Internacional, lo que permite que los estudiantes de cuarto y quinto año de educación secundaria desarrollen el currículo establecido en el "Programa del Diploma". Los 03 COAR implementados en el 2017 iniciaron el proceso de autorización para ser acreditados como "Colegios del Mundo del IB". Dicha autorización está en proceso de finalización.

Debido a la paralización de labores de los profesores de las instituciones educativas públicas en las distintas regiones del país durante el año 2017 y a la reprogramación de culminación del año escolar, se estableció por única vez, mediante Resolución Ministerial N°603-2017-MINEDU incorporar el Apartado VI al "Modelo de servicio educativo para la atención de estudiantes de alto desempeño", estableciendo de manera excepcional que para el Proceso Único de Admisión (PUA) 2018 se considere entre los requisitos establecidos, la postulación de estudiantes que obtuvieron uno de los diez (10) primeros puestos en primer grado de educación secundaria de la Educación Básica Regular, medida que permitió contar con 27,161 postulantes inscritos para el Proceso Único de Admisión 2018.

Dirigir, regular, ejecutar y evaluar políticas, planes, programas y modelos pertinentes para la mejora de los aprendizajes, y el acceso, permanencia y culminación oportuna de la educación.	
	Para el año 2017, un total de 3,096 estudiantes llevaron el Programa del Diploma del Bachillerato, de los cuales 1,600 eran de 4to de secundaria y 1,496 de 5to de secundaria. Mientras que para el 2018, se estima que 5,400 estudiantes de toda la RED COAR lleven el programa del Diploma.
Asuntos urgentes de prioritaria atención	✓ **Educación Inicial** **Ordenar la oferta de servicios y gestionar la mejora de condiciones de servicios:** **Gestión de las condiciones del servicio** - **Actualización de los datos de PRONOEI,** en la herramienta (GIS) para el análisis espacial tanto del ámbito rural como del distrito de San Juan de Lurigancho en Lima. Estas herramientas permiten identificar los centros poblados (ámbito rural) o lugar de residencia (SJL) en los que viven los niños/as de 3 a 5 años que están fuera del sistema educativo. - **Implementación del App,** en las regiones de Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Huánuco y Cusco. Así como su socialización con los otros equipos de la DEI a fin de su uso en otros requerimientos. **Alternativas de modelos de servicio educativo** - Realizar acciones para la implementación de los ajustes del MSE de PRONOEI ciclo II de entorno comunitario y familiar en las regiones focalizadas a través de talleres y visitas de monitoreo. - Realizar el estudio de evaluación para el MSE de PRONOEI ciclo II de entorno familiar y el seguimiento del PRONOEI ciclo II de entorno comunitario - Emisión de los lineamientos y norma técnica del MSE de PRONOEI ciclo II de entorno comunitario y familiar. - Culminar con la elaboración de los recursos pedagógicos del Modelo alternativo flexible de atención a niños y niñas de 3 años de zonas urbanas. - Generar las condiciones para la implementación del MSE Flexible en las zonas identificadas en Lima Metropolitana (2019). - Culminar con la revisión y ajustes del Plan de Capacitación dirigido a las PC, PEC y Especialistas de Educación Inicial, y un plan e instrumentos de Monitoreo de la aplicación de los ajustes realizados al MSE PRONOEI Ciclo II de Entorno Comunitario y familiar. - Posicionar la propuesta del MSE de PRONOEI ciclo II de entorno comunitario y familiar a nivel de la DEI y otras Direcciones. ✓ **Educación Primaria** **Inclusión**

Dirigir, regular, ejecutar y evaluar políticas, planes, programas y modelos pertinentes para la mejora de los aprendizajes, y el acceso, permanencia y culminación oportuna de la educación.	
	- En relación a inclusión, es importante que se priorice la aprobación de la Política para la atención a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo. - Desarrollar prácticas inclusivas que reflejen una cultura inclusiva y planificar las actividades teniendo en cuenta la diversidad de niñas y niños. - Contar con información/data/ registro de los estudiantes con necesidades educativas asociadas a discapacidad, trastornos, alto riesgo, talento y superdotación, en situación de hospitalización, entre otras necesidades educativas. Asimismo, es necesario fortalecer las capacidades de los docentes para la identificación de los signos de alerta de los estudiantes que presentan alguna necesidad educativa. ✓ **Educación Secundaria** **Servicios educativo con Jornada Escolar Completa** - Aprobación de las PEAS y padrones nominales de instituciones educativas focalizadas para las intervenciones pedagógicas de la Jornada Escolar Completa, lo que permitirá efectivizar la contratación del personal CAS en regiones. - Autorizar la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, para financiar la contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo Nº 1057, así como la adquisición de bienes y servicios.

4.3 Educación Superior y Técnica

Dirigir, regular, coordinar, supervisar y evaluar la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior y de la educación técnico – productiva	
Estado situacional al inicio de su gestión	✓ **Educación Superior** Se presentaba un limitado reconocimiento a los docentes universitarios y de institutos. Los insuficientes mecanismos para la promoción y desarrollo de la educación superior universitaria.

Dirigir, regular, coordinar, supervisar y evaluar la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior y de la educación técnico – productiva	
	✓ **Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística** **Elaboración del proyecto de Ley de Acreditación** En el año 2014 se promulgó la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, señalando en la Décimo Segunda Disposición Complementaria Transitoria la reorganización el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa-Sineace. Asimismo autorizó al Ministerio de Educación para que, mediante resolución ministerial constituya lo siguiente: i) Un Grupo de Trabajo encargado de evaluar el SINEACE y elaborar un proyecto de ley para su reforma. ii) Un Consejo Directivo ad hoc para el Sistema, conformado por tres miembros: la presidencia del COSUSINEACE, quien lo presidirá, un representante del Ministerio de Educación, y la presidencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec), para que ejecute las funciones necesarias para la continuidad del organismo y los procesos en desarrollo, las mismas que serán establecidas en la resolución ministerial antes señalada, hasta la aprobación de su reorganización. Mediante Resolución Ministerial N° 396-2014-MINEDU, modificada mediante las Resoluciones Ministeriales N° 218-2015-MINEDU y N° 269-2015-MINEDU, se constituyó el Consejo Directivo *ad hoc* del SINEACE, estableciéndose como función la culminación del "proceso de acreditación de las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica y técnico productiva que se encuentren en proceso de evaluación externa a la fecha de la presente resolución y cumplan con los requisitos establecidos". En ese sentido, solo las instituciones educativas públicas o privadas de educación básica y técnico productivo que se encuentren en proceso de evaluación externa y que cumplan con los requisitos establecidos podrán culminar con el proceso de acreditación. Es importante mencionar que la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación emitió opinión en el misma línea de lo antes señalado (Oficio N° 651-MINEDU/SG-OGAJ) En el año 2015 el Ministerio de Educación presentó el proyecto de Ley Copaes, el mismo que regula el proceso de evaluación de la calidad educativa con fines de acreditación de las instituciones de educación superior públicas y privadas, nacionales o extranjeras, que funcionen en el territorio nacional y se creará el Consejo Peruano de Acreditación de la Educación Superior (Copaes), como Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al Ministerio de Educación, para el ejercicio de sus funciones, con personería jurídica de derecho público interno, constituirá pliego presupuestal y ejerce sus funciones a nivel nacional, dicho proyecto de ley fue archivado en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Congreso de la República. Mediante Resolución Ministerial N° 018-2018-MINEDU se instala la comisión Sectorial con el objetivo de elaborar el proyecto de Ley que implemente y regule los procesos de acreditación de la calidad de las instituciones educativas a nivel nacional y el informe que sustente la propuesta normativa.

Dirigir, regular, coordinar, supervisar y evaluar la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior y de la educación técnico – productiva	
	Mediante Resolución Ministerial N° 121-2018-MINEDU, la misma que deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 018-2018-MINEDU, se instala la comisión Sectorial, señalando que el objeto principal de la comisión es elaborar el proyecto de Ley que contemple, entre otros aspectos, la reforma del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa y la nueva estructura orgánica, las funciones y los procesos de dicho Sistema, asimismo el artículo 3 de la referida resolución señala que la Comisión Sectorial tiene a su cargo las siguientes funciones: a) Elaborar el Proyecto de Ley que contemple, entre otros aspectos, la reforma del Sistema nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa y la nueva estructura orgánica, las funciones y los procesos de dicho Sistema. b) Elaborar el informe técnico que sustente el proyecto de Ley al que hace referencia el literal precedente. c) Otras que se le asignen. **Licenciamiento** En enero del 2018 se encontraron cincuenta y un (51) expedientes en proceso de atención. **Grados y títulos** Se encontró una propuesta de norma técnica para la implementación y funcionamiento del Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos otorgados por los institutos de educación superior tecnológica. Actualmente, la referida propuesta se encuentra en evaluación en la coordinación respectiva. Asimismo, al primero de enero de 2018, se encontraron un total de doscientos cuarenta (240) expedientes pendientes de atención. **Gestión Pedagógica** Nuevo marco normativo (LEY N° 30512, y su reglamento DS N° 010-2017-MINEDU), a ser implementado a través de normas técnicas. En cuanto a la promoción de buenas prácticas de gestión pedagógica y proyectos de innovación, se contaban con las bases para los concursos aprobadas y publicadas oficialmente. Así mismo, el evento de premiación nacional (Superatec) se encontraba en proceso de organización. Adicionalmente se venía trabajando en la incorporación de los estándares mínimos de competencia para ser incorporados en el Catálogo Nacional de la

Dirigir, regular, coordinar, supervisar y evaluar la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior y de la educación técnico – productiva	
	Oferta Formativa (CNOF). Se contaba con 63 programas de estudios publicados, y 2 nuevos programas en proceso de producción para su publicación. **<u>Gestión de personal docente</u>** Debido a la reciente aprobación del Reglamento de la Ley N° 30512, ocurrido el 25 de agosto de 2017, mediante Decreto Supremo 012-2017-MINEDU, el sistema de gestión docente no contaba con la normativa que le permita implementar los procesos de encargatura de directores generales, jefes de unidades, áreas y coordinaciones, ni el proceso de selección y contratación de docentes. Tampoco se contaba con una norma que regulase el proceso de distribución de horas pedagógicas, para identificar las necesidades de personal docente de los planes de estudio de los programas formativos. Al inicio de la gestión, estaba aún pendiente la ubicación de los docentes de los ISE dentro de la Carrera Pública Docente, proceso que no se concluyó debido a la ambigüedad de estos docentes, entre su ubicación en institutos de educación superior pedagógica e institutos de educación superior tecnológica. Asimismo, por disposición de la Ley N° 30512, los docentes nombrados pasaron automáticamente a ocupar una categoría de la CPD, sin ningún proceso de evaluación. **<u>Servicio educativo en las Escuelas Superiores de Formación Artística (ESFA) y Educación Técnico Productiva (ETP).</u>** En el caso de la ETP se da un deficiente marco normativo el cual no permite implementar políticas de fortalecimiento efectivas a los CETPRO que generen condiciones básicas de calidad en la prestación de sus servicios. Así, existen limitaciones en la contratación de docentes y directivos calificados, en la articulación de la oferta formativa con el sector productivo y otros aspectos referidos a la gestión del servicio educativo. En el caso de las ESFA no se cuenta con marco normativo que permita realizar la gestión pedagógica e institucional de las mismas. Ello ha generado que las ESFA vengan operando bajo estándares de calidad definidos por las mismas instituciones, lo cual no asegura una adecuada prestación del servicio educativo.
Estrategia diseñada en su gestión para el	✓ **<u>Educación Superior</u>** Implementar una educación técnica y educación superior universitaria.

Dirigir, regular, coordinar, supervisar y evaluar la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior y de la educación técnico – productiva	
cumplimiento de cada función	Elaborar lineamientos para la internacionalización de la Universidad Peruana. ✓ **Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística** **Elaboración del proyecto de Ley de Acreditación** La Comisión Sectorial debe revisar el proyecto de Ley Copaes y la actual propuesta de proyecto de Ley con la finalidad de llegar a acuerdos concretos, asimismo se debe coordinar reuniones con actores claves tales como el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo por el tema de certificación profesional, el MTPE señala que su sector tiene la competencia exclusiva y excluyente. **Licenciamiento** Se continuó con la atención de las solicitudes de licenciamiento, de acuerdo con el cronograma establecido en la Norma Técnica denominada Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 322-2017-MINEDU. **Grados y títulos** Continuar con la evaluación de las solicitudes de registro de títulos otorgados por los institutos de educación superior tecnológica, brindando la asistencia técnica necesaria a las direcciones regionales de educación y a las instituciones educativas **Gestión Pedagógica** Continuar las mesas de trabajo con representantes de diversos sectores para la actualización del CNOF, con el objetivo de que los planes de estudio de las instituciones cuenten con programas de estudios que respondan a las necesidades de los sectores productivos, y que los institutos cuentan con ambientes de aprendizaje y equipamiento que permita el desarrollo de estas competencias. Brindar asistencia técnica a los IEST para el desarrollo de los planes de estudios de acuerdo a los lineamientos académicos generales y el catálogo nacional e la oferta formativa.

Dirigir, regular, coordinar, supervisar y evaluar la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior y de la educación técnico – productiva	
	Promover, sistematizar y difundir buenas prácticas de gestión pedagógica y de proyectos de innovación e investigación aplicada en los IEST, Cetpro y ESFA. **Gestión de personal docente** La estrategia ha consistido en la aprobación de un conjunto de normas técnicas. **Servicio educativo en las Escuelas Superiores de Formación Artística (ESFA) y Educación Técnico Productiva (ETP)** - Herramienta de compromisos de gestión en ESFA de Lima Metropolitana e implementación de transferencias condicionadas en 13 ESFA regionales. - Dispositivo normativo que regule transitoriamente a las ESFA. - Se vienen trabajando lineamientos para la implementación de Educación Técnica en la Educación Básica (secundaria) con lo cual se espera mejorar la pertinencia de la oferta formativa e inserción laboral.
Objetivos y metas por función establecidas en su gestión	✓ **<u>Educación Superior</u>** Planificar, proponer, dirigir, coordinar, monitorear y evaluar la política y documentos normativos para el desarrollo y aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria. Coordinar y articular, en el marco de sus competencias, el diseño e implementación de incentivos para mejorar la calidad del servicio educativo. Participar y coordinar en el diseño e implementación del sistema de información para el aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria, supervisar su funcionamiento y elevar reportes periódicos al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica. Coordinar con los organismos públicos y privados relacionados con el ámbito de su competencia. Coordinar con los organismos públicos y privados relacionados con el ámbito de su competencia. ✓ **<u>Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística</u>**

Dirigir, regular, coordinar, supervisar y evaluar la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior y de la educación técnico – productiva	
	Elaboración del proyecto de Ley de Acreditación Contar con un proyecto de ley que contemple, entre otros aspectos, la reforma del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa y la nueva estructura orgánica, las funciones y los procesos de dicho Sistema. **Licenciamiento** Contar con procesos de licenciamiento eficientes, que permitan dar soporte a los institutos y escuelas de educación superior tecnológica, considerando una atención con calidad y en forma oportuna. **Grados y títulos** Contar con procesos de registro de certificados, grados y títulos eficientes, que permitan dar soporte a los administrados. **Gestión Pedagógica** - Elaborar documentos orientadores para la elaboración de los planes de estudios (planes de estudios, experiencias formativas, competencias para la empleabilidad, enfoque de género e investigación aplicada para EEST). - Elaborar y validar, en coordinación con representantes del sector productivo, estándares mínimos de competencias para 18 programas de estudios, así como necesidades pedagógicas de equipamiento y los ambientes de aprendizajes mínimos para el desarrollo de estas competencias para 13 programas de estudios. - Organización de concurso de buenas prácticas y de proyectos para IEST, Cetpro y ESFA (Superatec). - Trabajar en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el Ministerio de la Producción para desarrollar un plan para el diseño de un Marco Nacional de Cualificaciones y de un marco normativo para la creación de Consejos Sectoriales de Competencias. **Gestión de personal docente**

Dirigir, regular, coordinar, supervisar y evaluar la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior y de la educación técnico – productiva	
	Concluir con el proceso de encargo a 328 Directores Generales, 887 puestos de jefes de unidades, áreas y coordinaciones; asimismo, contratar a 2,124 docentes vinculados con el sector productivo; y, finalmente determinar las necesidades de personal docente para transferencia de recursos presupuestales de creación de nuevas plazas durante el presente año 2018. **<u>Servicio educativo en las Escuelas Superiores de Formación Artística (ESFA) y Educación Técnico Productiva (ETP).</u>** - Implementación de la herramienta de compromisos de gestión en las ESFA de Lima Metropolitana durante el 2018. - Implementación de la herramienta de transferencias condicionadas en 13 ESFA de Arequipa, Puno, Loreto, Lambayeque, Ayacucho y Piura durante el 2018. - Norma técnica aprobada que regula la Educación Técnica Productiva en los CETPRO en el marco de la Ley 28044 y su Reglamento. - Decreto Supremo aprobado que regula la organización, gobierno y régimen académico de los CETPRO.
Resultados obtenidos al final de la gestión	✓ **<u>Educación Superior</u>** La DIGESU ha sostenido reuniones con distintos actores vinculados a la educación superior universitaria como autoridades universitarias, autoridades regionales, organizaciones indígenas, federación de docentes universitarios, estudiantes, entre otros, a fin de lograr intercambiar propuestas para el fortalecimiento de las universidades públicas. Se hizo efectiva la transferencia de recursos para financiar el segundo incremento de las remuneraciones docentes ordinarias en las categorías de auxiliar y asociado, y principal a partir de diciembre de 2017. Asimismo mediante Decreto Supremo N° 048-2018-EF publicado en 08 de marzo de 2018 se autoriza la transferencia de partidas por el monto de S/ 150 746 187,00 a favor de los 39 Pliegos Universidades Públicas, para financiar el pago del incremento de la remuneración de los docentes ordinarios de universidades públicas ocurrido el año Fiscal, que no fueron considerados en el 2017. En la última sesión de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República del 18 de diciembre de 217 se aprobó la modificación del artículo 88 de la ley 30220, Ley Universitaria, que modifica el referido artículo, incorporando a los derechos del docente ordinario, el subsidio por sepelio y luto, y la asignación por tiempo se servicios de 25 a 30 años

Dirigir, regular, coordinar, supervisar y evaluar la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior y de la educación técnico – productiva	
	Los lineamientos para la internacionalización de la Universidad Peruana, tiene como objetivo contribuir a posicionar el sistema superior universitario peruano internacionalmente con un espacio creativo, emprendedor y encaminado a la economía del conocimiento. ✓ **Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística** **Elaboración del proyecto de Ley de Acreditación** Actualmente existe una nueva propuesta de articulado con su respectiva exposición de motivos, la misma que se encuentra en revisión por el equipo encargado del MINEDU y Sineace. **Licenciamiento** - Se modificó el cronograma para el proceso de licenciamiento establecido en la Norma Técnica denominada Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 322-2017-MINEDU, a través de la Resolución Ministerial N° 035-2018-MINEDU. - Se reorganizó la coordinación de licenciamiento, subdividiéndola en equipos mixtos de trabajo, con la finalidad de dar la atención correspondiente a las solicitudes de licenciamiento dentro de los plazos legalmente establecidos. **Grados y títulos** Se encuentra en evaluación la propuesta de norma técnica para la implementación y funcionamiento del Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos otorgados por los institutos de educación superior tecnológica **Gestión Pedagógica** - Publicación de los Lineamientos académicos Generales (RSG N° 311-2017-MINEDU), los cuales orientan y regulan el régimen académico de los IEST asegurando al calidad en la entrega del servicio. - Elaboración de propuesta preliminar, discutida con actores representativos del sistema educativo, del modelo académico de las EEST, considerando su rol dentro del sistema educativo de educación superior y articulación con el sector productivo.

Dirigir, regular, coordinar, supervisar y evaluar la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior y de la educación técnico – productiva	
	- Elaboración de diseño de socialización de implementación de la Ley N° 30512 a IEST públicos y privados de las 26 regiones (en proceso de validación interna). - Identificación de los macro procesos productivos de 5 actividades económicas para iniciar la elaboración de estándares de competencia para el CNOF. - Elaboración y validación de estándares de competencias para 2 programas de estudio en proceso de publicación y de estándares de necesidades pedagógicas de equipamiento y los ambientes de aprendizajes mínimos para otros 7 programas de estudios, en proceso de publicación. El resto de estándares se encuentra aun siendo revisado en mesas de trabajo con el sector productivo, de acuerdo con lo planificado en cada grupo. - Se llevó a cabo el encuentro de la educación superior tecnológica y técnico-productiva y artística (Superatec), para lo cual previamente se publicó la guía de sistematización de buenas prácticas y de elaboración de proyectos de innovación e investigación aplicada. En este evento se contó, para proyectos, con 1226 proyectos presentados, 40 equipos ganadores a nivel regional y 6 equipos ganadores a nivel nacional. En la categoría de buenas prácticas se contó con 166 postulaciones, 56 ganadores a nivel regional y 14 a nivel nacional. El evento nacional incluyó 8 conferencias magistrales, 7 paneles de orientación e inspiración y 18 talleres. **Gestión de personal docente** A la fecha, se cuenta con el 100% de Directores Generales y jefes de unidades, áreas y coordinaciones encargados en el marco de la nueva Ley y su reglamento. Además, el proceso de selección y contratación ha permitido contar con el 95% de docentes para el inicio oportuno del periodo académico. Finalmente, se ha concluido con la ubicación de 541 docentes de ISE dentro de la Carrera Pública Docente, para cuyo efecto se ha tramitado la transferencia de los recursos presupuestales con los cuales se homologa el pago de sus remuneraciones. **Servicio educativo en las Escuelas Superiores de Formación Artística (ESFA) y Educación Técnico Productiva (ETP).** - Se realizó la implementación de la herramienta de compromisos de gestión en ESFA de Lima Metropolitana con una inversión promedio de 6 millones de soles durante el 2017. - Se gestionó la disponibilidad de un millón y medio para el presupuesto 2018 con el objetivo de implementar transferencias condicionadas a 13 ESFA regionales.

Dirigir, regular, coordinar, supervisar y evaluar la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior y de la educación técnico – productiva	
	- Se elaboró un documento preliminar de Decreto Supremo que permita regular transitoriamente a las ESFA. - Propuesta inicial de norma técnica que regule la Educación Técnica Productiva en los CETPRO en el marco de la Ley 28044 y su Reglamento. - Propuesta y socialización en 03 regiones (Lima, Cusco y Ancash) del Decreto Supremo que regule la organización, gobierno y régimen académico de los CETPRO, en revisión.
Asuntos urgentes de prioritaria atención	✓ **<u>Educación Superior</u>** El licenciamiento a Institutos de Educación Superior Tecnológicos. Gestionar el Decreto Supremo para la transferencia de recursos para el pago del incremento de la remuneración del docente contratado de la universidad pública. Gestionar el Decreto Supremo para la determinación del monto y transferencia de recursos para el pago de la Bonificación Especial del Docente Investigador de la Universidad Pública, que deberá realizarse en el primer cuatrimestre del año 2018, conforme lo señalado en el artículo 29 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018. Implementación del mecanismo de Fomento a la mejora del Servicio Educativo por S/ 140 millones en beneficio de las universidades públicas. Fomento para la mejora del servicio educativo de las universidades públicas: Este mecanismo tiene como objetivo contribuir al cumplimiento de indicadores que garanticen condiciones básicas de calidad en las universidades públicas, garantizando una adecuada planificación y formulación de actividades para avanzar el proceso de obtención del licenciamiento institucional. Fomento parta la mejor de la calidad del servicio educativo en las universidades públicas: Que tiene como objetivo fortalecer procesos de formación académica, promover la actualización curricular en las universidades públicas, mejorar la provisión de los servicios de acompañamiento académico, fortalecer la provisión de servicios educacionales complementarios.

Dirigir, regular, coordinar, supervisar y evaluar la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior y de la educación técnico – productiva	
	Proponer los lineamientos de creación de las universidades públicas que contenga los procedimientos para la creación, así como los requisitos que deben cumplir los instrumentos de planeamiento contemplados en el artículo 27 de la Ley Universitaria. Suscripción de los Convenios de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y las universidades públicas para la transferencia de recursos previa verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en la norma técnica para la implementación del mecanismo denominado "Fomento para la mejora de la calidad del servicio educativo de las universidades públicas". Suscripción de los Convenios de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y las universidades públicas para la transferencia de recursos previa verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en la norma técnica para la implementación del mecanismo denominado "Fomento para la mejora del servicio educativo de las universidades públicas". ✓ **Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística** **Elaboración del proyecto de Ley de Acreditación** Revisar la nueva propuesta de articulado con su respectiva exposición de motivos para emitir la versión final de acuerdo a lo establecido en la Mediante Resolución Ministerial N° 121-2018-MINEDU. **Gestión Pedagógica** - Elaborar y publicar los lineamientos académicos generales para las EEST. - Aprobar y publicar las bases de los concursos Superatec 2018. - Realizar las socializaciones a nivel nacional del marco normativo para IEST y diseñar una estrategia comunicacional para la implementación del currículo (lineamientos académicos generales), el enfoque dúal y alternancia, y la aplicación del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa. - Continuar el trabajo conjunto con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Produce y la Unidad de Cumplimiento del a PCM para el diseño de un Marco Nacional de Cualificaciones y la implementación de los Consejos de Competencias Sectoriales.

Dirigir, regular, coordinar, supervisar y evaluar la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior y de la educación técnico – productiva	
	Gestión de personal docente A partir del mes de junio del presente año se iniciará el proceso de evaluación de los 2,124 docentes contratados, el cual se extenderá hasta el mes de octubre próximo, para su renovación de contrato durante el año 2019. **Servicio educativo en las Escuelas Superiores de Formación Artística (ESFA) y Educación Técnico Productiva (ETP).** - Gestionar la aprobación del proyecto de Decreto Supremo para regular transitoriamente a las ESFA. - Continuar la elaboración del proyecto de Ley para regular a las ESFA y la carrera pública de sus docentes. - Aprobar e implementar la norma técnica de la herramienta de compromisos de gestión. - Aprobar e implementar el instructivo de la herramienta de transferencias condicionadas en coordinación con las Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces. - Aprobar la norma técnica y Decreto Supremo que se viene trabajando en el marco de la Educación Técnica Productiva y socializarlo con los actores de interés.

Dirigir, regular, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas de becas y crédito educativo, a fin de promover el acceso a una educación de calidad y formación de capital humano.	
Estado situacional al inicio de su gestión	✓ **<u>Becas y Crédito Educativo</u>** A noviembre de 2017 se venía desarrollando una política de cobertura de becas que alcanzó el 95% de atención nacional con presencia en 24 regiones del país. Al inicio de la gestión (noviembre del año 2017), se habían otorgado 11,238 becas en las distintas modalidades

Dirigir, regular, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas de becas y crédito educativo, a fin de promover el acceso a una educación de calidad y formación de capital humano.	
	Se cuenta con el sistema de Gestión de Crédito Educativo, SIAGECE, que permitió tener mayores funcionalidades y controles en el otorgamiento y recuperación de los créditos educativos que otorga el PRONABEC. No obstante, la falta de promoción y difusión del crédito educativo, conlleva al bajo conocimiento de los productos otorgados por parte de PRONABEC. Asimismo, la baja captación de becas de fuentes nacionales e internacionales y canalizarlas a usuarios que aseguren un óptimo rendimiento.
Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función	✓ **Becas y Crédito Educativo** El otorgamiento de becas y subvenciones basadas en la estratificación geográfica de la pobreza y pobreza extrema a nivel distrital. Mejoramiento de los mecanismos de acompañamiento, monitoreo y seguimiento de los becarios para asegurar la culminación de sus estudios. Seguimiento permanente de la situación del becario. Implementación del monitoreo tecnológico a los créditos otorgados para reducir la tasa de morosidad. Establecer alianzas estratégicas para la oferta de becas de posgrado en las mejores universidades del extranjero alineado con las prioridades de CTI. Promoción de las Alianzas público-privadas.
Objetivos y metas por función establecidas en su gestión	✓ **Becas y Crédito Educativo** Implementar oficinas descentralizadas en todo el ámbito nacional. Gestionar y coordinar sobre la generación de alianzas estratégicas y cooperación internacional.

Dirigir, regular, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas de becas y crédito educativo, a fin de promover el acceso a una educación de calidad y formación de capital humano.

Otorgar 1,500 becas para estudiantes que no culminaron la educación secundaria mediante el otorgamiento de la Beca Doble Oportunidad (BDO).

Elaborar, publicar y difundir estudios e investigaciones para generar evidencia sobre los resultados e impactos del programa.

Resultados obtenidos al final de la gestión

✓ **Becas y Crédito Educativo**

Al cierre de la gestión PRONABEC cuenta con 24 Unidades de Enlace Regional y 10 Unidades de Enlace Local

Becas Otorgadas en todas las Modalidades (17 de setiembre 2017 a marzo 2018):

PROGRAMA DE BECA	MODALIDAD DE BECA	TOTAL
Beca Permanencia	Beca Permanencia	2,240
Beca Técnico-Productiva	Licenciados FFAA	1,219
	Beca Técnico-Productiva	338
	VRAEM	269
Doble Oportunidad	Beca Doble Oportunidad	499
Beca Idiomas	Beca Docente Inglés	393
Beca Docente	Beca Maestría en Educación Docente	105
	Beca Docente Inglés	1
Beca Alianza Pacífico	Beca Alianza del Pacífico	100
Casos Sociales	Beca Casos Sociales	16
Beca Presidente	Beca Presidente de la República	10
Beca de Reciprocidad	Beca Perú - Colombia	9
Beca Complementaria	Beca Complementara	9
Beca Especial para Situaciones Especiales	Beca Excelencia Académica	2
Beca 18	Modalidad Ordinaria	2
Beca Amistad Peruano Ecuatoriana	Beca Perú Ecuador	1
Total		**5,213**

Se realizó una encuesta a 38 064 becarios, teniéndose como resultado 2.73/4 de aprobación del servicio brindado al acompañamiento socio afectivo.

Se cuenta con el diseño de un programa de acompañamiento basado en el bienestar integral del becario y la formación de becarios transformadores, a través de seis ejes de intervención:

- Orientación vocacional desde la secundaria.
- Estudios de nivelación basados en la predictibilidad.
- Adaptación a la vida universitaria, académica y socioemocional.
- Fortalecimiento de competencias académicas.

Dirigir, regular, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas de becas y crédito educativo, a fin de promover el acceso a una educación de calidad y formación de capital humano.	
	- Fortalecimiento de habilidades socioemocionales. - Fortalecimiento de empleabilidad y emprendimiento Así como, dos (2) ejes transversales: Compromiso con el País y Fortalecimiento de Valores. En el año 2017 se han otorgado Becas de diferentes modalidades, valorizadas en S/ 13 238 718,98 Soles, lo cual para Pronabec ha sido un record histórico en colocaciones llegando al 197% de la meta. Se está elaborando 02 nuevos productos: Segunda Oportunidad y Post Grados Universidades Públicas con los cuales proyectamos un mayor nivel de cumplimiento en el otorgamiento de créditos.
Asuntos urgentes de prioritaria atención	✓ **Becas y Crédito Educativo** Se recomienda aprobar las Bases del Concurso de Beca 18 – Convocatoria 2018 lo más pronto posible, en la medida en que se tienen los plazos justos para que los postulantes puedan contar con el tiempo suficiente para realizar sus trámites en un mes de plazo mínimo. Sobre los procesos de elaboración de Bases de los Concursos de Becas a ser convocadas en el 2018: A la fecha tenemos pendientes la elaboración de las siguientes Becas: • Becas Pregrado: Beca Hijo de Docente • Becas Postgrado: Beca Presidente de la República • Becas Especiales: Beca Mi Vocación Técnica, Beca Doble Oportunidad, Beca Técnico Productiva. Respecto a Crédito Educativo, se recomienda el incremento de presupuesto 2018 que permita atender la creciente demanda de créditos educativos a nivel nacional y asimismo reformular el producto Crédito 18 para potenciar sus beneficios y satisfacer las demandas de los nuevos interesados. Es necesario implementar un sistema seguimiento y monitoreo a los procesos de Acompañamiento y Empleabilidad.

4.4. Infraestructura y medios educativos

Dirigir, formular, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas y planes de inversión pública y privada en materia de infraestructura y equipamiento educativo en todos los niveles y modalidades de la educación básica, superior pedagógica, superior técnica y técnico-productiva.	
Estado situacional al inicio de su gestión	✓ **Infraestructura Educativa** Mediante Decreto Supremo N° 091-2017-PCM, se aprobó el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC) el que comprendía intervenciones en 1 618 locales educativos. En cuanto al mobiliario, equipamiento y módulos prefabricados, a setiembre del 2017 se contaba con: i) Avance en el desarrollo del catálogo de mobiliario y prefabricados a nivel nacional; ii) Avance en las mejoras de los términos de referencia y especificaciones técnicas de mobiliario, equipamiento y prefabricados para las instituciones educativas rurales, periurbanas, urbanas de la costa y sierra; y, iii) Desarrollo de las especificaciones técnicas de módulos prefabricados para zonas rurales y remotas de la Amazonía. ✓ **Educación Técnica y Técnico-Productiva** Al no estar incluidos en el Programación Multianual de Inversiones (PMI), los proyectos para los IEST, CETPRO y ESFA; la Unidad Formuladora correspondiente, coordinó con las diversas áreas especializadas a fin de realizar la priorización de los institutos de su competencia (IEST, CETPRO y ESFA) y elaborar la cartera de inversiones a incluir en el PMI. ✓ **Institutos de Excelencia** Considerando que el Ministerio de Educación tiene como política desarrollar la Reforma de la Educación Superior Tecnológica y en particular, la meta de contar con un instituto de educación superior de excelencia (IDEX) por región, en la gestión anterior se realizó la selección de cinco (5) Institutos de Educación Superior Tecnológica por región con potencial de convertirse en Institutos de Excelencia. Asimismo, se elaboraron seis (06) Planes de Trabajo a fin de posibilitar la contratación de consultorías para la formulación de los estudios de preinversión para los IEST Gilda Liliana Ballivián Rosado (Lima Metropolitana), 4 de Junio de 1821 de (Cajamarca), Santiago Antúnez de Mayolo (Junín), Aparicio Pomares (Huánuco), Túpac Amaru (Cusco), Nueva Esperanza (La Libertad).
Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función	✓ **Infraestructura Educativa** Impulsar el desarrollo de prototipos adecuados para diferentes realidades geográficas y climáticas del país, teniendo en cuenta los tipos y dimensiones de las instituciones educativas. Impulsar la elaboración de expedientes técnicos que impliquen la construcción de cobertores de los patios para reducir los efectos negativos de la radiación solar en los alumnos, así como la instalación de pararrayos en locales educativos ubicados en zonas con alta incidencia de rayos y tormentas eléctricas.

Dirigir, formular, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas y planes de inversión pública y privada en materia de infraestructura y equipamiento educativo en todos los niveles y modalidades de la educación básica, superior pedagógica, superior técnica y técnico-productiva.	
	Transferir recursos para efectuar acciones de mantenimiento preventivo de la infraestructura de los locales escolares públicos, el mejoramiento de los servicios sanitarios y la adquisición de equipamiento menor, de manera previa al inicio del año escolar 2018 y durante la ejecución del mismo. Incrementar las acciones de mantenimiento y mejorar la asignación de recursos en base al tipo de instituciones educativas y ubicación. Incrementar la asignación a las instituciones educativas emblemáticas, a las instituciones educativas afectadas por el FEN, a las instituciones educativas ubicadas en las zonas de heladas y friaje y en las zonas del VRAEM y el Huallaga. Atención inmediata de la infraestructura educativa en Lima Metropolitana. Atención de IIEE a través de la reposición de cercos perimétricos para recuperación o mejoramiento de las condiciones físicas de la infraestructura. Acciones de acondicionamiento de la infraestructura, la adquisición de materiales especiales y el equipamiento para estudiantes con necesidades educativas especiales en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva. Promoción de la Cartera de Proyectos mediante reuniones estratégicas con el sector privado. ✓ **Educación Técnica y Técnico-Productiva** Coordinar con las diversas áreas especializadas a fin de realizar el informe de priorización de los IEST, CETPRO y ESFA, para la intervención mediante proyectos de inversión. ✓ **Institutos de Excelencia** Organizar equipos de trabajo para la formulación de los proyectos de inversión IDEX.
Objetivos y metas por función establecidas en su gestión	✓ **Infraestructura Educativa** Reducir la brecha de infraestructura educativa en el país, interviniendo con obras nuevas y mejorando la existente. Garantizar las condiciones mínimas de salubridad y seguridad de los locales educativos que albergan instituciones educativas. Mejorar la calidad (en materiales, diseño y confort térmico) de los ambientes educativos mediante la dotación de mobiliario educativo y equipamiento de talleres de educación para el trabajo y bienes tecnológicos, así como módulos prefabricados. Mejorar, optimizar, compatibilizar y desarrollar especificaciones técnicas de mobiliario y prefabricados. Iniciar el proceso de homologación de mobiliario y prefabricados para estandarizar y agilizar los procesos de compra.

Dirigir, formular, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas y planes de inversión pública y privada en materia de infraestructura y equipamiento educativo en todos los niveles y modalidades de la educación básica, superior pedagógica, superior técnica y técnico-productiva.	
	Reducir la brecha de infraestructura y asegurar las condiciones básicas de habitabilidad en los locales educativos de la Amazonía Peruana a fin de elevar los índices de aprendizaje a través de la instalación de kits de módulos prefabricados. ✓ **Educación Técnica y Técnico-Productiva** Contribuir a elevar la competitividad del país a través de la mejora y ampliación de la oferta formativa de nivel superior tecnológica, técnico productiva y artístico. ✓ **Institutos de Excelencia** Contar en el año 2018 con siete (7) proyectos de inversión pública viables, en el marco del modelo IDEX, y garantizar el financiamiento de su ejecución.
Resultados obtenidos al final de la gestión	✓ **Infraestructura Educativa** Se han ejecutado S/ 247 millones en proyectos de infraestructura educativa; así, se han culminado 23 obras, 45 se encuentran en ejecución y 22 en actos previos y en proceso de convocatoria. Se han transferido S/ 45.9 millones a los gobiernos subnacionales para la ejecución de 47 proyectos que beneficiarán a 86 IIEE y 16,060 alumnos; logrando un acumulado anual de S/ 1,204 millones transferidos para ejecutar 527 proyectos. Se ha logrado la culminación de 174 proyectos, 334 se encuentran en ejecución y 4 obras se encuentran por iniciar, 15 se encuentran en la fase de selección para ejecución de obra y 165 se encuentran en elaboración de expediente técnico. Se encuentra en proceso la transferencia de S/ 685 millones que financiarán la ejecución de 338 proyectos (primer tramo 2018). En el 2017 se realizaron las transferencias de mantenimiento de locales educativos acumulando un total de S/ 155 millones. Durante el 2018, en el marco del Programa de Mantenimiento Regular, se han transferido S/109 millones para el mantenimiento de 20,834 locales educativos, quedando pendiente las transferencias para el mantenimiento de 30 881 locales educativos. El 2017 se ejecutaron 166 servicios de acondicionamiento de locales educativos con una inversión de S/ 44 millones y 17 servicios pendientes se vienen ejecutando en el 2018 con una inversión de S/ 4 millones. Asimismo, se ha intervenido con acondicionamiento y confort térmico en 6 instituciones educativas de las zonas de heladas y friaje, con una inversión de S/ 1 millón. Se han suscrito 52 contratos para la elaboración de 799 Fichas INVIERTE.PE (PIP, No PIP), por un monto contractual de S/ 9,1 millones. Se logró distribuir 1,095 bienes de equipamiento y 98,213 bienes de mobiliario que representan una inversión de S/ 20 millones y han beneficiado a 329,350 estudiantes. Adicionalmente, se instalaron 3,868 aulas prefabricadas, que representan una inversión aproximada de S/ 376 millones y han beneficiado a 327,173 estudiantes.

Dirigir, formular, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas y planes de inversión pública y privada en materia de infraestructura y equipamiento educativo en todos los niveles y modalidades de la educación básica, superior pedagógica, superior técnica y técnico-productiva.	
	Se ha actualizado el catálogo de bienes que incluye la propuesta de mobiliario y prefabricados diferenciados por ámbito territorial, por funcionalidad y/o por nivel de atención. Se ha logrado fabricar los primeros prototipos de mobiliario de silla y mesa en metal y madera de educación básica regular, los cuales posteriormente serán sometidos a ensayos de funcionalidad en laboratorios especializados. **Obras por impuestos** - El monto total de Convenios de Inversión Pública suscritos por el MINEDU a la fecha, mediante el mecanismo de Obras por Impuestos, asciende a S/ 256.9 millones correspondiente a 14 proyectos que beneficiarán a 4,510 estudiantes de los departamentos de Ancash, Ica, Lambayeque, Lima y Piura. - Se tramitó la inclusión de S/ 201.8 millones al listado de proyectos priorizados a ser ejecutados y financiados mediante el mecanismo de Obras por Impuestos, comprendidos en 03 proyectos de inversión (03 Colegios de Alto Rendimiento Académico en los departamentos de Ancash, Apurímac y Madre de Dios). Con dicha actualización el nuevo monto comprometido se elevó a S/ 617.9 millones. - Se suscribieron los Convenios N° 478-2017-MINEDU y N° 468-2017-MINEDU para el financiamiento y ejecución del COAR Lambayeque y la I.E N° 32227 Virgen de Fátima, respectivamente, por un monto total de inversión de S/ 65,8 millones, que beneficiarán a 706 alumnos por año. - Promoción de la Cartera de Proyectos mediante reuniones estratégicas con el sector privado. Producto de dichas coordinaciones se logró concretar el interés de la empresa Optical Networks por el COAR Apurímac, el COAR Madre de Dios y la I.E. Aichi Nagoya; así como, se recibió la carta de la empresa UPC por el proyecto de la IE José Olaya Balandra. Asimismo, se recibieron 02 cartas de intención con propuestas de parte del sector privado para su intervención (I.E CEMA Mara, Fe y Alegría N° 23), el primero de la empresa Minera Las Bambas y el segundo de la empresa Backus. Del mismo modo se encuentra en gestión con otras empresas concretar su interés por otros proyectos en cartera. - Se cuenta con 26 proyectos de inversión con empresa privada interesada: 24 de ellos se encuentran en evaluación por parte de PRONIED para ser ejecutados mediante obras por impuesto, por un monto de S/ 127.7 millones; y 2 proyectos presentados por el sector privado por un monto de S/ 17.6 millones. **Asociaciones Publico Privadas:** - Avance en la formulación de los estudios de preinversión de la cartera de proyectos asociados a las 04 Iniciativas Privadas Cofinanciadas (IPC) para Colegios en Riesgo (CER) correspondiente a la "Ventana 2014" y 02 IPC de la "Ventana 2015" - Avance en la formulación del estudio de preinversión de la IPC para Colegios de Alto Rendimiento (COAR Centro) correspondiente a la "Ventana 2014". - Actualización de los cronogramas de formulación de las IPC "Ventana 2014", con la participación del MEF, PROINVERSION, DIPLAN y las empresas privadas, con el objetivo de acelerar y monitorear los avances hasta la viabilidad de los proyectos.

Dirigir, formular, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas y planes de inversión pública y privada en materia de infraestructura y equipamiento educativo en todos los niveles y modalidades de la educación básica, superior pedagógica, superior técnica y técnico-productiva.	
	- Definición de la cartera de proyectos correspondiente a la "Ventana 2015", se recomendó: i) mantener la relevancia y prioridad de la IPC Ayacucho y Lambayeque zona 1; (ii) mantener la relevancia y prioridad y solicitar la modificación del alcance de las IPC San Martín zona 2 y Cusco; y, (iii) retirar el interés de continuar con el desarrollo de la IPC La Libertad, Lambayeque zona 2, San Martin zona 1, iv) Rechazo de la IPC Institutos. - Seguimiento e implementación de la estrategia de corto plazo para la atención, mediante la instalación de aulas prefabricadas, a través de PRONIED, en las instituciones educativas incluidas en las IPC ventana 2014 y 2015, que se encuentren en situación de riesgo. - Gestión asociada a la obtención de las opiniones técnicas requeridas para continuar con la formulación de los estudios de preinversión referidos a las IPC con las áreas técnicas del Ministerio, involucradas con el proceso de asociación público-privada. ✓ **Institutos de Excelencia** - Se elaboró y aprobó seis (06) Planes de Trabajo a fin de dar inicio a la formulación de proyecto de inversión para los IDEX. - Se ha concluido con la elaboración de los diagnósticos de infraestructura, arquitectura, elaboración de los estudios de ingeniería (estudio de suelo, levantamiento topográfico) de los IEST "4 de Junio de 1821 (Cajamarca), "Aparicio Pomares" (Huánuco), "Santiago Antúnez de Mayolo" (Junín), "Gilda Liliana Ballivián" (Lima Metropolitana). - Se está gestionando la inclusión de siete (7) proyectos de inversión de IDEX en el "Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior", a fin de garantizar la ejecución de los mismos.
Asuntos urgentes de prioritaria atención	✓ **Infraestructura Educativa** Enmarcar la planificación y presupuesto de las acciones necesarias para el cierre de brechas de infraestructura educativa de acuerdo a los lineamientos del Plan Nacional de Infraestructura Educativa. Culminar el proceso de transferencia de partidas a los gobiernos subnacionales para la ejecución de los proyectos de inversión priorizados en el 2018. Monitorear las acciones de mantenimiento de la infraestructura de locales educativos en el marco de la Ley de Presupuesto 2018. Culminar la elaboración del primer y segundo grupo de Fichas INVIERTE.PE (PIP, No PIP) relacionados con los locales educativos priorizados en el Plan de Reconstrucción, que han sido contratadas. Priorizar la aprobación/viabilidad de las Fichas INVIERTE.PE (PIP, No PIP) correspondientes a locales educativos que cuenten con saneamiento físico-legal. Continuar con la implementación del Plan de Reconstrucción de las zonas afectadas por el Fenómeno El Niño Costero, en materia de infraestructura educativa. Culminar con el proceso de homologación de prefabricados y mobiliario escolar a fin de agilizar y estandarizar los procesos de contratación. Continuar con los procesos de adquisición transporte e instalación de módulos prefabricados para instituciones educativas en el ámbito de zonas de heladas y

Dirigir, formular, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas y planes de inversión pública y privada en materia de infraestructura y equipamiento educativo en todos los niveles y modalidades de la educación básica, superior pedagógica, superior técnica y técnico-productiva.	
	zonas rurales y rurales remotas de la Amazonía peruana. Impulsar el requerimiento para la adquisición de módulos prefabricados en el marco de la contingencia del Plan de Reconstrucción con Cambios. Asegurar el presupuesto y condiciones necesarios para la atención de escuelas en situación de riesgo. Actualización del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, considerando la nueva normativa Invierte.pe En relación al Saneamiento físico legal de locales afectados por el Fenómeno el Niño – FEN, de los 572 predios ocupados por II.EE que se encuentran en condición de "no saneados", debe indicarse que entre diciembre 2017 y enero 2018 la DISAFIL en coordinación con los gobiernos regionales de Piura (108 IIEE), La Libertad (60 IIEE), Tumbes (22 IIEE) y Huancavelica (12 IIEE) realizó levantamientos topográficos que permitieron iniciar las búsquedas catastrales con la finalidad de iniciar el saneamiento físico legal de dichos predios. Se tiene prevista la aprobación de un paquete de normas técnicas que se detallan a continuación: o Norma Técnica "Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa". o Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de Primaria y Secundaria". o Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales de Educación Básica Especial". o Norma Técnica "Criterios de Diseño para Colegios de Alto Rendimiento - COAR". Gestionar la actualización de las siguientes Normas Técnicas: o Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales de Educativos de Inicial" o Norma Técnica de Infraestructura para Locales de Educación Superior. ✓ **<u>Educación Técnica y Técnico-Productiva</u>** - Gestionar el financiamiento de la ejecución de los proyectos de inversión de IEST, ESFA, CETPRO a través de los mecanismos de Obras por Impuesto y APP. ✓ **<u>Institutos de Excelencia</u>** - Viabilizar los 04 proyectos de inversión que están en formulación y que cuentan con diagnóstico concluido e iniciar la formulación de otros 3 proyectos de inversión para IDEX.

4.5 Diálogo y participación Regional

Formular, dirigir, regular, ejecutar y evaluar, en coordinación con los Gobiernos Regionales, la política educativa nacional.	
Estado situacional al inicio de su gestión	En el marco de los procesos de diálogo en los que participó el Ministerio de Educación y los representantes de docentes, mediante Resolución Ministerial Nº 470-2017-MINEDU, se aprobó el 'Plan de Implementación de las Acciones Priorizadas para la revalorización docente del Ministerio de Educación, a ejecutarse durante el año 2017', entre las cuales se encuentran: - Presentación de un Proyecto de Ley que permita de forma voluntaria la jubilación anticipada de docentes nombrados en la Carrera Pública Magisterial, a partir de los 55 años de edad. - Incremento de piso salarial para docentes nombrados y contratados con jornada laboral de 30 horas. - Elaboración de estudio técnico sobre incrementos graduales de la remuneración docente para alcanzar una UIT al 2021, como parte de la política de la revaloración de la carrera docente. - Habilitación legal que permita otorgar y financiar el pago de compensación por tiempo de servicios y subsidio por luto y sepelio a los docentes contratados. - Disposiciones, por parte del Gobierno, para el pago de sentencias judiciales consentidas y ejecutoriadas, priorizando a los docentes. - Constituir mesas técnicas de trabajo en los Gobiernos Regionales con la asistencia del Ministerio de Educación.
Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función	▪ Gestionar los documentos técnicos normativos correspondientes que permita implementar lo dispuesto en la Resolución Ministerial Nº 470-2017-MINEDU. ▪ Posicionamiento de los principios orientadores y objetivos priorizados por Alta Dirección en GORE Ejecutivo, CODEVRAEM, CODEHuallaga, CONADIF y MUNI Ejecutivo. ▪ Proponer la agenda educativa en gobiernos locales del primer quintil de pobreza monetaria, priorizando acciones que contribuyan a la mejora de los aprendizajes.
Objetivos y metas por función establecidas en su gestión	▪ Atender dentro de los plazos acordados, las acciones del "Plan de Implementación de las Acciones Priorizadas para la revalorización docente del Ministerio de Educación, a ejecutarse durante el año 2017" aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 470-2017-MINEDU. ▪ Orientar las demandas de los Gobiernos Regionales y Locales hacia el logro de aprendizajes. ▪ Asegurar el cumplimiento de compromisos y acuerdos asumidos por el Ministerio de Educación y los actores regionales, en los espacios de relación intergubernamental.
Resultados obtenidos al final de la gestión	- Respecto de la ejecución de acciones del "Plan de Implementación de las Acciones Priorizadas para la revalorización docente del Ministerio de Educación, a ejecutarse durante el año 2017", se mencionan los siguientes resultados: ✓ Mediante Decreto Supremo N° 305-2017-EF, fijan la Remuneración Íntegra Mensual–RIM del Profesor de la Primera Escala Magisterial de la Carrera Pública Magisterial a la que se refiere la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 039-2018-EF, se aprobó el incremento de horas pedagógicas en la jornada de trabajo de los profesores nombrados y contratados del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa.

Formular, dirigir, regular, ejecutar y evaluar, en coordinación con los Gobiernos Regionales, la política educativa nacional.	
	✓ Mediante Resolución Ministerial N° 700-2017-MINEDU se crea la Comisión Sectorial de naturaleza temporal, depende del Ministerio de Educación, con el objeto de elaborar un informe que contenga el estudio técnico sobre los incrementos graduales de la remuneración docente para la misma sea equivalente a una (01) Unidad Impositiva Tributaria (UIT) al 2021, como parte de la política de revalidación de la carrera docente. Asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 133-2018-MINEDU, se modifica el plazo para que la Comisión Multisectorial presente ante el Ministerio de Educación el informe conteniendo la propuesta técnica sobre incrementos graduales de la remuneración docente al 2021. ✓ Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 307-2017-EF, se establecen monto, criterios y condiciones para el pago de la compensación por tiempo de servicios y del subsidio por luto y sepelio a otorgarse a los docentes contratados en el marco del Contrato de Servicio Docente. ✓ Con Decreto Supremo N° 331-2017-EF, se autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales para financiar el costo diferencial del pago de la asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial. ✓ Se dio inicio a la elaboración de los informes correspondientes que sustentarían el Proyecto de Ley (PL) que permita de forma voluntaria la jubilación anticipada. ✓ El numeral 1) de la Trigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley 30693, dispone la reactivación de la Comisión Evaluadora de las deudas del Estado generadas por sentencias judiciales emitidas, a fin de que se apruebe un listado complementario de las deudas del Estado generadas por sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución para continuar con el proceso del pago de las mismas. Así, se tiene que a través del Decreto Supremo N° 001-2018-ED, se aprueban los criterios que deben observar las entidades respectivas para la elaboración del listado que contiene las sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución del Sector Educación cuyo pago se efectúa con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios. ✓ Instalación de mesas técnicas de trabajo en los Gobiernos Regionales con el objetivo de informar las acciones, logros y avances por parte del Ministerio de Educación, en beneficio de los docentes y trabajadores del sector. - 98% de cumplimiento de los compromisos asumidos por el Ministerio de Educación, desde el I al VI GORE Ejecutivo. - Participación en las sesiones y reportes de información educativa a nivel distrital a CODEVRAEM (4), CODEHuallaga (4) y CONADIF (2); así como la implementación de los planes de trabajo (3) de CODEVRAEM, CODEHuallaga y CONADIF.
Asuntos urgentes de prioritaria atención	Efectuar las acciones correspondientes que permitan implementar las acciones dispuestas en la Resolución Ministerial Nº 470-2017-MINEDU.

Promover una gestión descentralizada, orientada a la prestación de servicios educativos de calidad, a través de la articulación, asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades de las instancias de gestión educativa descentralizada, en materia de su competencia	
Estado situacional al inicio de su gestión	Redefinición de objetivos, metas y responsabilidades a fin de promover la convergencia de objetivos, la unidad de la gestión y el ordenamiento de las intervenciones en el territorio, a fin de enfocar acciones hacia la gestión por resultados, el logro de los aprendizajes y la atención prioritaria hacia los más necesitados.
Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función	✓ **Gestión Descentralizada** **Espacios y mecanismos intergubernamentales** Desarrollo del sistema de monitoreo (SIMON), adecuada a las necesidades y demandas de información de todos los niveles de gobierno y a los actores educativos en el territorio. **Apoyo a la gestión educativa descentralizada** Promover modelos organizacionales de las DRE y UGEL, orientados a fortalecer la gestión pedagógica para mejorar el logro de aprendizajes a nivel nacional. Proponer y promover la actualización de la norma técnica de creación de UGEL, considerando las figuras organizacionales reguladas en la Ley N° 28044, Ley General de Educación. **Fortalecimiento de capacidades** - Elaboración del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) de las DRE y UGEL, en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP). - Diseño e implementación de programas y cursos para fortalecer el desarrollo personal, el desarrollo técnico y la gestión y descentralización. - Concurso de la Buenas Prácticas de Gestión Educativa en las DRE y UGEL.
Objetivos y metas por función establecidas en su gestión	✓ **Gestión Descentralizada** **Espacios y mecanismos intergubernamentales** - Contar con información consistente de todos los niveles, etapas y modalidades, sincronizadas a las bases de datos oficiales del Ministerio. - Diseño del calendario de actividades de intervenciones, programas y acciones estratégicas del Ministerio y Regiones. **Apoyo a la gestión educativa descentralizada** - Modernizar el diseño organizacional y actualizar los documentos de gestión organizacional (ROF) de las DRE y UGEL. - Mejorar la calidad, la eficiencia y la oportunidad de los procedimientos y servicios administrativos que los usuarios/administrados realicen ante las Direcciones de Gestión Educativa Local (DRE) o quienes hagan sus veces o las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).

Promover una gestión descentralizada, orientada a la prestación de servicios educativos de calidad, a través de la articulación, asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades de las instancias de gestión educativa descentralizada, en materia de su competencia	
	Fortalecimiento de capacidades - Elaborar un diagnóstico de necesidades de capacitación de las DRE y UGEL, así como identificar la oferta de capacitación que brinda el MINEDU a través de sus diferentes unidades orgánicas. - Organizar la implementación de los procesos formativo-laborales para el fortalecimiento de capacidades de servidores de DRE/GRE y UGEL. - Conocer, destacar y difundir las buenas prácticas de gestión educativa que desarrollen y lideren dichas instancias, a nivel nacional, y cuyos resultados deben estar vinculados a mejoras en la gestión del servicio educativo.
Resultados obtenidos al final de la gestión	✓ **Gestión Descentralizada** **Espacios y mecanismos intergubernamentales** - Elaboración de calendario de actividades descentralizadas del Ministerio en las regiones del país. - Desarrollo del sistema de gestión SIMON. - Organización de los equipos territoriales para resolver de manera conjunta los nudos críticos presentados en la implementación de las estrategias. **Apoyo a la gestión educativa descentralizada** - Identificación de 180 agrupamientos de procedimientos administrativos de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y las Unidades de Gestión Educativa Locales (UGEL), a nivel nacional. Asimismo, se ha validado los trámites y servicios ingresados en las DRE y UGEL de Lima Metropolitana con las regiones Arequipa, Pasco y Callao - Se cuenta con Plan de Trabajo: Ruta para modernizar los modelos organizacionales de las DRE y UGEL. - Se cuenta con metodología para la actualización del documento de gestión organizacional de las DRE y UGEL, la cual ha sido elaborado en el marco de los criterios y principios organizacionales establecidos en las normas de organización del Estado. - Diseño de propuestas de (02) modelos organizacionales para DRE y UGEL, así como se ha definido criterios organizacionales y procedimiento para la elaboración y actualización del documento de gestión organizacional de DRE y UGEL. - Socialización y validación de los modelos organizacionales con la DRE Huancavelica y las (14) UGEL de la región Huancavelica. - Se emite opinión técnica favorable al proyecto de creación de la UGEL Puerto Bermúdez en la región Pasco. - Se cuenta con proyecto de Norma Técnica para la creación, fusión y modificación de jurisdicción de Unidades de Gestión Educativa Locales". **Fortalecimiento de capacidades** - Elaboración del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) de las DRE y UGEL de 10 regiones y Lima Metropolitana, en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP). - Se ha culminado con el curso de "Gestión Local para la provisión oportuna de materiales educativos en instituciones educativas". Asimismo, se ha culminado con las asistencias técnicas para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas 2018 (PDP 2018) en 11 DRE´s y sus respectivas UGEL; mientras que, a la fecha han aprobado su PDP solo la DRE Lima Metropolitana y la

Promover una gestión descentralizada, orientada a la prestación de servicios educativos de calidad, a través de la articulación, asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades de las instancias de gestión educativa descentralizada, en materia de su competencia	
	GRE Arequipa, por lo que se hace necesario el seguimiento y acompañamiento para su aprobación e implementación a lo largo del 2018. - Mediante la Resolución Viceministerial N° 024-2018-MINEDU se aprueba las Bases del Concurso Buenas Prácticas de Gestión Educativa en DRE y UGEL 2018.
Asuntos urgentes de prioritaria atención	✓ **Gestión Descentralizada** **Espacios y mecanismos intergubernamentales** - Definición de cronograma y ruta de trabajo 2018 de la Comisión de Gestión Intergubernamental en Educación (CGIE) y Directorio. - Cumplimiento por parte de Direcciones involucradas del envío de la programación anual 2018 de las actividades a desarrollarse en el VRAEM y la Zona del Huallaga, a fin de remitir el informe respectivo a la Secretaría Técnica de CODEVRAEM (DEVIDA). **Fortalecimiento de capacidades** - Definir la estrategia y metodología para brindar la asistencia técnica sobre la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas, en DRE y UGEL, para el 2019 y establecer un plan de seguimiento y/o supervisión para la implementación del PDP 2018 en las regiones priorizadas.

4.6 Gestión y financiamiento

Supervisar y evaluar el impacto de las políticas, programas y modelos en materia educativa, así como conducir y ejecutar los procesos de medición y evaluación de logros de aprendizaje en los términos establecidos por ley, y difundir sus resultados.	
Estado situacional al inicio de su gestión	Se había concluido la transferencia y habilitación de recursos por el cumplimiento de 20 Compromisos de Desempeño (CdD), por un monto total de S/ 200 millones, a las Unidades Ejecutoras de Educación de los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana; esto con el fin de promover un mejor desempeño en la gestión técnica y operativa en las DRE/GRE y UGEL para proveer servicios educativos de manera oportuna y de calidad, además, de mejorar las relaciones con dichas instituciones. Para el Bono de Incentivo al Desempeño Escolar (BDE) se tenían seleccionadas las 9,436 IIEE de nivel primaria y 1,635 IIEE de nivel secundaria con mejor desempeño en todas las regiones y provincias del país, habiéndose identificado 68,141 docentes y directores beneficiarios, los cuales serían los potenciales beneficiarios para el pago este Bono para el año 2017. Transferencia de recursos a favor de las universidades públicas para financiar el primer y segundo tramo (Decreto Supremo N° 203-2017-EF y Decreto Supremo N° 253-2017-EF, respectivamente) de los compromisos de Gestión para la Calidad de la Educación Universitaria. En lo que respecta a los Compromisos de Gestión correspondientes a las Escuelas Superiores de Formación Artística Públicas (ESFAS), se otorgó recursos adicionales a las ESFA del ámbito de Lima Metropolitana, por el cumplimiento de las metas establecidas para cada compromiso.

Supervisar y evaluar el impacto de las políticas, programas y modelos en materia educativa, así como conducir y ejecutar los procesos de medición y evaluación de logros de aprendizaje en los términos establecidos por ley, y difundir sus resultados.	
Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función	Realización de reuniones de trabajo para definir las fichas de los compromisos donde se establecen los indicadores, los medios de verificación y las fechas de corte y cumplimiento para los Compromisos de Desempeño 2018. Aprobar la Norma Técnica de los CdD 2018, donde se establecen los compromisos, los lineamientos y los requisitos para su implementación. Difusión y asistencias técnicas en relación a la Norma Técnica. Reuniones de coordinación para el diseño de la herramienta de incentivos Compromisos de Gestión para las Escuelas Superiores de Formación Artística (ESFA). Definir los Compromisos de Gestión, los cuales buscan mejorar promoción y posicionamiento de la Educación Superior Artística, fortalecimiento académico, reconocimiento de estudiantes y egresados, acceso a equipamiento adecuado y satisfacción del servicio educativo. Cronograma de trabajo para las Subvenciones por desempeño en el ámbito rural.
Objetivos y metas por función establecidas en su gestión	✓ **Financiamiento por desempeño** Aprobación de Norma Técnica de Compromisos de Desempeño 2018. Difusión de la Normativa Técnica de Compromisos de Desempeño. Implementación de los Compromisos de Desempeño. Implementación del Bono de incentivo al desempeño escolar. Aprobación de la Norma Técnica del BDE 2019. Implementación del mecanismo de fomento para la mejora del servicio educativo en las universidades públicas 2018. Evaluación y consolidación de los resultados de los tramos del BDE 2017. Mejorar la calidad del servicio y realizar monitoreo sobre Centros Rurales de Formación en Alternancia (CRFA) y Residencias rurales. Mejorar la calidad del servicio educativo y la gestión académica e institucional en los Institutos de Educación Superior Docente (IESP), para potenciar el desarrollo de la comunidad educacional. Facilitar la información necesaria para la evaluación del cumplimiento de la herramienta de incentivos trabajada en el marco del convenio CAP-DE VIDA.
Resultados obtenidos al final de la gestión	Aprobación de la Norma Técnica para la implementación de los Compromisos de Desempeño 2018. Esto permite promover un mejor desempeño en la gestión técnica y operativa en las DRE/GRE y UGEL para proveer servicios educativos de manera oportuna y de calidad. Además, de mejorar las relaciones con dichas instituciones. Pago del Bono Escuela a los docentes y/o directivos beneficiarios en el año 2017. Se logró actualizar el diseño curricular de al menos una carrera por ESFA y la participación de estudiantes en eventos internacionales.

Supervisar y evaluar el impacto de las políticas, programas y modelos en materia educativa, así como conducir y ejecutar los procesos de medición y evaluación de logros de aprendizaje en los términos establecidos por ley, y difundir sus resultados.	
	Se definieron los indicadores de educación que serían considerados para el año 2018 para el FED.
Asuntos urgentes de prioritaria atención	✓ **Financiamiento por desempeño** Evaluación de los Compromisos de Desempeño 2018. Aprobación y publicación de la Norma Técnica de ESFAS 2018.

Promover la suscripción de convenios de cooperación nacional e internacional reembolsable y no reembolsable, en las materias de su competencia, con sujeción a la normativa aplicable.	
Estado situacional al inicio de su gestión	El Ministerio de Educación, ejerce la función de Fideicomisario, en el Contrato de Fideicomiso suscrito entre la Asociación Automotriz del Perú (AAP) y el Ministerio de Educación. Se precisa que dicho Contrato se encuentra en el marco de los compromisos establecidos en el Convenio para el Fortalecimiento Institucional del IESTP José Pardo, suscrito entre el Ministerio de Educación y la AAP, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 051-2010-ED y modificado mediante Adenda N° 01, aprobado con Resolución Ministerial N° 055-2012-ED. En el marco del fideicomiso, a favor del IESTP José Pardo, la AAP transfiere como mínimo el monto de S/. 1'700,000.00 (un millón setecientos mil y 00/100 soles) anuales, cantidad que puede variar según el volumen de venta de placas efectuadas en comparación con el año inmediatamente anterior. **Cooperación internacional en áreas priorizadas** Del mismo modo, se encuentra en negociación la cooperación del BID y una misión con Brasil para el ámbito rural; así como, en proceso de ejecución la asistencia técnica con British Council, en coordinación con Educare de Singapur. En el marco de la estrategia de cooperación Sur Sur del MINEDU, se encuentra en ejecución dos misiones: Brasil y Chile. Además, se cuenta con información técnica disponible sobre las implicaciones del MINEDU para el proceso de vinculación del Perú a la OCDE.
Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función	La gestión se organizó tomando en cuenta cuatro áreas priorizadas: asuntos internacionales, ayuda oficial al desarrollo, cooperación Sur Sur, y coordinación de Secretarías como parte de los compromisos internacionales previamente asumidos.
Objetivos y metas por función establecidas en su gestión	Contar con una oferta de cooperación internacional articulada a la demanda de las áreas priorizadas por el MINEDU; agendas de cooperación internacional ofertadas al país, que incluyan a la educación como prioridad; y, herramientas de gestión sobre la cooperación internacional. A efectos de una mejor ejecución del Convenio para el Fortalecimiento Institucional suscrito con el IESTP José Pardo, se buscó apoyar en términos de gestión a la Dirección General del IESTP José Pardo para que planifiquen y

Promover la suscripción de convenios de cooperación nacional e internacional reembolsable y no reembolsable, en las materias de su competencia, con sujeción a la normativa aplicable.

	elaboren los requerimientos que pueden ser atendidos con recursos del fideicomiso.
Resultados obtenidos al final de la gestión	Se cuenta con la opinión favorable de la Dirección Regional de Educación de Cajamarca para celebrar el Convenio entre el Ministerio de Educación y la Asociación Fe y Alegría para la Dirección y Administración de los Centros Experimentales de Formación Profesional Públicos de Gestión Privada – CEFOP Cajamarca. Durante el 2017, se apoyó a la Dirección General del IESTP José Pardo para que efectúe estudios que contribuyan a definir sus líneas de intervención.
Asuntos urgentes de prioritaria atención	Gestionar la opinión favorable de la Gerencia Regional de Educación de la Libertad para el saneamiento del terreno del Cefop La Libertad. Realizar coordinaciones con la GREA con la finalidad de subsanar las observaciones para celebrar el Convenio entre el Ministerio de Educación y la Asociación Fe y Alegría para la Dirección y Administración de los Centros

Ejecución de recursos del fideicomiso 2010-2018

AÑO	INGRESOS	EGRESOS S/	EGRESOS TOTAL S/	SALDO TOTAL
2010	1,700,000.00	1,528,821.05	1,528,821.05	171,178.95
2011	1,718,127.35	1,454,212.07	1,454,212.07	435,094.24
2012	2,125,000.00	1,035,836.28	1,035,836.28	1,524,257.96
2013	2,613,750.00	1,490,393.67	1,490,393.67	2,647,614.29
2014*	1,301,600.00	54,869.86	54,869.86	3,894,344.43
2015*	1,262,682.75	131,397.35	131,397.35	5,025,629.83
2016	1,700,000.04	3,674,828.66	3,674,828.66	3,050,801.21
2017	1,700,000.04	392,895.26	392,895.26	4,357,905.99
2018	141,666.67		0.00	
TOTAL	**14,121,160.18**	**9,763,254.19**	**9,763,254.19**	**4,499,572.66**

* Durante los años 2014 y 2015, la AAP dejó de abonar a favor del fideicomiso del IESTP José Pardo, un importe ascendente a S/ 1'013,404.7 (un millon trece mil cuatrocientos cuatro y 007/100 soles) en compensación por los abonos depositados en excedente durante los años 2012 y 2013. Ello fue determinado en función a una auditoria realizado por la Empresa Pricewaterhouse Coopers.

Cooperación internacional en áreas priorizadas

Se realizó el monitoreo y asistencia técnica en formulación y gestión de proyectos educativos a 24 escuelas de la Red PEA (Escuelas Peruanas Asociadas) articuladas con las líneas de acción de la Unesco.

Se realizó la presentación de tres estudiantes por el Convenio Andrés Bello para su admisión en universidades extranjeras.

Se encuentran en ejecución proyectos de cooperación con Estados Unidos (Semilla 1 y 2), Corea, Canadá (Formagro, Epe, Forge), Unicef, UNFPA.

Se realizaron Gabinetes Binacionales y encuentros presidenciales con Bolivia, Ecuador y Colombia; III Comisión mixta de Cooperación cultural y educativa Perú – Argentina; y, la ronda de grupos técnicos y grupo de Alto Nivel de la Alianza del Pacífico.

Se encuentran en negociación 13 convenios con UNFPA, Plan Internacional, OEA, OEI, Francia, Reino Unido, España, Hungría, Polonia, República Checa, Rusia, Israel, y Estados Unidos.

Promover la suscripción de convenios de cooperación nacional e internacional reembolsable y no reembolsable, en las materias de su competencia, con sujeción a la normativa aplicable.	
	Experimentales de Formación Profesional Públicos de Gestión Privada La Libertad. En el IESTP José Pardo no se ha concluido con la selección del Director General para el período 2018. Cabe precisar que dicha designación resulta imprescindible para ejecutar los recursos del fideicomiso, pues es el Director General, quien lidera las acciones que se gestionarán para el fortalecimiento del IESTP y da la conformidad a la prestación de los servicios o adquisición de bienes, con recursos del fideicomiso. **<u>Cooperación internacional en áreas priorizadas</u>** Negociación para la suscripción de los convenios de reconocimiento de grados y títulos con Chile, Ecuador, Bolivia y Colombia. Implementación de los compromisos internacionales asumidos en el marco de los Gabinetes Binacionales con Colombia, Ecuador, Bolivia y Chile. Diseño del Plan de Trabajo 2018 del Grupo Técnico de la Educación de la Alianza del Pacífico. La cual se dará previo al traspaso de la presidencia Pro Témpore de Colombia a Perú en la reunión de Alto Nivel a realizarse en México en mayo de 2018. Seguimiento al traspaso de funciones de la Secretaria Técnica de la Comisión Multisectorial en materia OCDE, de la Cancillería a la PCM. Ello, con el fin de coordinar la gestión de las opiniones favorables sobre los instrumentos jurídicos con componentes educativos. Apoyar la convocatoria y organización del Consejo Directivo del Instituto de Transferencias de Tecnologías Apropiadas para Sectores Marginales ITACAB, a realizarse en junio 2018. El Consejo debiera estar presidido por el Ministro de Educación.

5. Resumen de información principal sobre:

5.1 Presupuesto.

En el periodo de Setiembre 2017 a Marzo del 2018, se ha trabajado una propuesta educativa que brinde educación de calidad y de equidad.

En ese sentido, se han impulsado 04 ejes estratégicos en el Sector que comprenden a la sociedad educadora así como las acciones de gestión y financiamiento: mejores docentes, mejores estudiantes; educación básica, currículo y aprendizajes; educación superior y técnica; e infraestructura y medios educativos.

Conforme a ello, se continuó con la política de gestionar mayores recursos que permitan atender la demanda del sector educación, de acuerdo a esto, se verifica en la gráfica siguiente la dotación de **Presupuesto del Sector Educación para el año 2018, el mismo que mantiene** la evolución del presupuesto, precisándose que el incremento para el año 2018 respecto del 2017 es de S/ 1,386 millones.

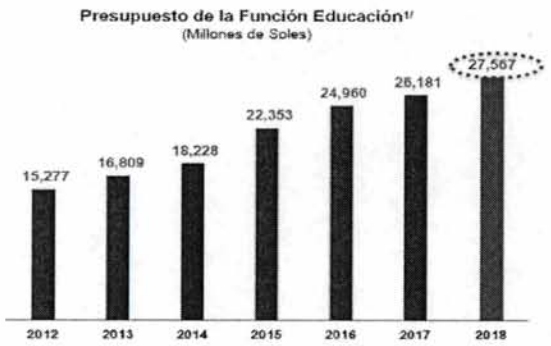

1/ Presupuesto Inicial de Apertura.
Fuente: SIAF

Evolución del presupuesto del Pliego MINEDU: Para el año 2018 se muestra una disminución de S/ 1,353 millones. Sin embargo, ello se debe a que los recursos se han desconcentrado del pliego MINEDU y actualmente figuran en los presupuestos de los gobiernos regionales.

1/ Presupuesto Institucional Modificado.
Fuente: SIAF-SP

5.2 Contabilidad.

A continuación se presenta la estructura del balance General al 31 de diciembre del 2017

✓ **Análisis de la Estructura del Activo**

El Activo de la Entidad ascendió al importe total de S/ 16 867 107 875.70, existiendo una disminución de S/ 1 702 503 869.33 equivalente (-9.17%) en relación al Activo del Ejercicio 2016, que fue de S/ 18 569 611 745.03, principalmente por la reducción registrado en el rubro servicios y otros pagados por anticipado, cuyo importe S/ 88 447 291.71 equivalente a -60.72% del total del Activo y la disminución ente activo corriente y no corriente el más significativo corresponde Activo Corriente en S/ 266 977 302.02 (-22.51%) y activo no corriente -8.26%, de los cuales activo corriente refleja S/918 892 280.75 (5.45 %) y Activo No Corriente S/ 15 948 215 594.95 (94.55%) del total del Activo del Ejercicio 2017.

Del total del Activo del Ejercicio 2017 (100%) los rubros más significativos del Activo Corriente corresponde a Propiedad, Planta y Equipo (Neto) por S/ 15 547 895 692.57 (92.18%), Efectivo y Equivalente de Efectivo S/. 330 697 585.54 (1.96%) e Inventarios por S/ 97 768 702.82 (0.58%).

El Activo Corriente que alcanzó la cifra de S/ 918 892 280.75 (6.39%), tuvo una disminución de S/ 266 977 302.02 (-22.51%) en relación al Ejercicio 2016, siendo los rubros más relevantes Inventarios con S/ 60 057 211.21 (-38.05%), Servicios y Otros Pagados por Anticipado S/ 88 447 291.71 (-60.72%), Otras Cuentas del Activo con S/ 88 810 794.24 (-17.67%) y Efectivo y Equivalente de Efectivo con S/ 34 213 671.97 (-9.38%)

- El rubro Otras Cuentas del Activo registró disminución con S/ 88 810 794.24 (-17.67%), que corresponde a la reducción del saldo de las Autorizaciones de Devengados para Girar con financiamiento de la Fuente 00 Tesoro Público al cierre del ejercicio 2017.

- El rubro Efectivo y Equivalente de Efectivo tuvo disminución en S/ 34 213 671.97 (-9.38%) principalmente se debe por los traspasos realizadas al Tesoro Público en aplicación del Decreto Supremo 179-2017-EF donde disponen que constituyen recursos del Tesoro Público los Saldos de Balance de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados de entidades del Poder Ejecutivo

- Inventario por S/ 97 768 702.82 (0.58%), registró una disminución de S/ 60 057 211.21 (-38.05%) en relación al Ejercicio 2016, principalmente por la transferencia de bienes corrientes distribuidos a las instituciones Educativas Públicas del ámbito nacional de Otros Pliegos, consumo de los saldos de materiales y útiles de enseñanza, baja de bienes y entre otros.

- Servicios y Otros Pagados por Anticipado por S/ 57 218 022.57 (0.34%), registró una disminución de S/ 60 057 211.21 (-38.05%), que obedece principalmente reducción en el saldo de anticipo a contratistas y proveedores, cuenta de viáticos y otros encargos pendientes por rendir.

- El Rubro Otras Cuentas por Cobrar por S/ 19 359 244.37 (0.11%), tuvo aumento de S/ 4 475 665.54 (30.07%), representada por créditos RDR para fines educativos, provisiones de cobranza dudosa, depósitos entregados en garantía y entre otros.

- El Activo No Corriente del Ejercicio 2017 por S/ 15 948 215 594.95 (94.55%), tuvo disminución de S/ -1 435 526 567.31 (8.26%), respecto al Ejercicio 2016 que fue de S/ 17 383742 162.26, siendo los saldos de los rubros más significativos el de Propiedad, Planta y Equipo por S/ 15 547 895 692.57 (92.18 %) y Otras Cuentas del Activo por S/ 394 847 157.94 (2.34%).

- El rubro de Propiedad, Planta y Equipo por S/ 15 948 215 594.95 (94.55%), tuvo una disminución de S/ 1 442 998 740.85 (-8.49%) debido a las Transferencias de Capital

entregados a Otros Pliegos, Baja de Bienes del Activo, ajuste por Tasación de Bienes a Resultado Acumulados, Traslado de Saldos por adscripción al Pliego MTC según DL 233-2017 y entre otros

- El rubro de Otras Cuentas del Activo por S/ 394 847 157.94 (2.34%), registró una disminución de S/ 4 803 273.59 (1.23%), principalmente por los menores desembolsos del Ejercicio correspondientes a Inversiones Intangibles y Estudios y Proyectos.

✓ **Análisis de la Estructura del Pasivo y Patrimonio**

El Pasivo y Patrimonio Neto de la Entidad ascendió a S/ 16 867 107 875.7, existiendo una disminución en S/ 1 702 503 869.33 (-9.17%) en relación a lo registrado en el Ejercicio 2016 que fue de S/ 18 569 611 745.03.

Del Total del Pasivo y Patrimonio Neto, corresponde al Pasivo Corriente el importe de S/ 769 111 060.98 (4.92%), al Pasivo No Corriente de S/ 56 490 842 88.88 (30.16%) lo cual hace un total del Pasivo de S/ 6 418 195 349.86 (35.08%), y al Patrimonio Neto la suma de S/ 10 448 912 525.84 (64.92%).

El Pasivo de S/ 6 418 195 349.86 (38.05%), registró una disminución de S/ -95 170 437.96 (-1.46%) en relación al ejercicio 2016 cuyo importe fue de S/ 6 513 365 787.82, correspondiendo al Pasivo Corriente una disminución S/ 144 169 905.23 (-15.79%) y al Pasivo No Corriente un incremento de S/ 4 899 9467.27 (0.87%). En cuanto al Patrimonio Neto hubo disminución en S/1 702 503 869.33 (-9.17%) con respecto al ejercicio 2016 cuyo importe fue de S/ 12 056 245 957.21.

Los rubros más significativos de Pasivo Corriente, corresponde a Otras Cuentas del Pasivo por S/ 256 927 167 (1.52%), Cuentas por Pagar a Proveedores por S/ 233 493 307 (1.38%) y Remuneraciones y Beneficios Sociales S/ 244 078 364.14 (1.45%)

- En el rubro de Otras Cuentas del Pasivo Corriente de S/ 256 927 167 (1.52%), existe una disminución de S/ 138 865 648.33 (-35.09%), lo cual obedece al registro de las provisiones por vacaciones, sentencias judiciales parte corriente y deudas a terceros.

- El rubro Cuentas por Pagar a Proveedores por S/ 233 493 307 (1.38%), tuvo una disminución de S/ 43 193 957.88 (-15.61%) en relación al ejercicio 2016 que fue de S/ 276 687 264.88, lo que refleja que se han reducido las obligaciones de pago pendientes de girar al cierre del ejercicio 2017.

- El incremento del Pasivo No Corriente en S/ 48 999 467.27 (0.87%), se debe que el saldo del rubro Obligaciones Previsionales correspondiente al registro de las reservas pensionarias de los regímenes de pensiones D.L.20530 y D.L 19990 y las provisiones por Sentencias Judiciales.

El Pasivo No Corriente por S/ 5 649 084 288.88 (33.49%), está conformando principalmente por los rubros Obligaciones Previsionales S/ 5 349 692 438.79 (31.72%), Beneficios Sociales S/ 164 644 572.09 (0.98%) y Provisiones S/ 70 684 202.87 (0.32%).

- El rubro Obligaciones Previsionales de S/ 5 349 692 438.79 (31.72%), tuvo una disminución de S/ 36 809 122.55 (-0.68%) principalmente debido a la reducción en el saldo la parte no corriente.

- El rubro de Beneficios Sociales por el importe de S/ 164 644 572.09 (0.98%), tuvo un aumento de S/ 11 734 262.6 (7.67%) en razón a las estimaciones efectuadas por Compensación por Tiempo de Servicios de los Decretos Legislativos 276 y 728.

- El rubro de Provisiones de S/ 70 684 202.87 (0.32%), ha tenido un aumento de S/ 27 094 183.98 (62.16%) debido a la provisión de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada.

El Patrimonio adscrito al Pliego 010 Ministerio de Educación, ascendió a la suma de S/ 10 448 912 525.84 (61.95%), teniendo una disminución de S/ 1 607 333 431.37 (-13.33%), siendo los rubros que lo conforman los siguientes:

- La Hacienda Nacional por la suma de S/ 27 440 284 909.65 (162.69%), tuvo una disminución de S/ 5 582 966.89 (-0.02%), lo cual corresponde por el traslado del saldo deudor inicial al rubro Hacienda Nacional y adicionalmente por la transferencia de saldos por adscripción efectuada al Ministerio de Transportes y Comunicaciones de la UE.118 Juegos Panamericanos 2019 según Decreto Legislativo N°1335-2017

- La Hacienda Nacional Adicional, hubo disminución de S/ 5 574 500.69 (100%) debido principalmente al traslado del saldo deudor inicial al rubro Hacienda Nacional.

- Resultados No Realizados, hubo una disminución de S/ 1 215 623 623.19 (-9.83%) en relación al ejercicio anterior principalmente por las actualizaciones del valor de predios educativos por tasación y transferencias efectuadas a otros Pliegos, el rubro que fue incorporado a partir del ejercicio 2014 para registrar el valor de la revaluación de edificios, terrenos y su depreciación, cuyo valor neto alcanzó la cifra de S/ 11 151 802 796.74 (66.12%).

- Resultados Acumulados al cierre del ejercicio 2017 asciende a S/ 8 143 175 180.55 (166.85%), cuyo déficit inicial de S/ 27 751 473 838.57 se vio disminuido en S/ 391 701 341.98 (1.41 %), principalmente por el déficit registrado en el Ejercicio 2017.

5.3 Recursos Humanos.

En relación con la información sobre el personal de la entidad, a continuación se detalla la cantidad de personal por régimen laboral correspondiente a las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación:

UNIDAD EJECUTORA 024/26: MINISTERIO DE EDUCACION

Recursos Humanos a marzo de 2018		
Sector	Educación	
Periodo	03/2018	
Número de Personal por régimen laboral	**Régimen Laboral**	**03/2018**
	CAS	3,689
	COAR	1259
	Regular	2,223
	EEFF	58
	JEC	58
	Soporte Pedagógico	40
	Semáforo Escuela	42
	SiSeve	9
	276	210
	728	33
Número de Funcionarios, directivos y personal de confianza.	**Tipo**	
	Funcionario	4
	Directivo	39
	Personal de Confianza	40

UNIDAD EJECUTORA 001/002/003/004/005/006/007/017: UGEL Y DRE DE LIMA

Recursos Humanos a marzo de 2018		
Sector	Educación	
Periodo	03/2018	
Número de Personal por régimen laboral	**Régimen Laboral**	**03/2018**
	CAS	
	Regular	
	EEFF	
	JEC	
	Soporte	
	276	8322
	728	-
	DL 559	26
	Ley 29944	58,053
	Ley 24029/ 29062	
Número de Funcionarios, directivos y personal de confianza.	**Tipo**	
	Funcionario	
	Directivo	
	Personal de Confianza	

UNIDAD EJECUTORA 020/021/022/023/122/123: ESCUELAS DE RÉGIMEN ESPECIAL, CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚSICA E INSTITUTO NACIONAL PEDAGÓGICO DE MONTERRICO

Recursos Humanos a marzo 2018		
Sector	Educación	
Periodo	03/2018	
Número de personal por régimen laboral	**Régimen Laboral**	03/2018
	CAS	110
	276	142
	728	1
	D.L. 559	1
	Ley 29944	163
	Ley 24029/ 29062	
	Ley de Institutos	154
Número de funcionarios, directivos y personal de confianza	**Tipo**	
	Funcionario	52
	Directivo	
	Personal de Confianza	

UNIDAD EJECUTORA 108: PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Recursos Humanos a marzo 2018		
Sector	Educación	
Periodo	03/2018	
Número de personal por régimen laboral	Régimen Laboral	03/2018
	CAS	497
	276	-
	728	-
Número de funcionarios, directivos y personal de confianza	Tipo	
	Funcionario	22
	Directivo	
	Personal de Confianza	

UNIDAD EJECUTORA 116: COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERU

Recursos Humanos a marzo 2018		
Sector	Educación	
Periodo	03/2018	
Número de personal por régimen laboral	Régimen Laboral	03/2018
	CAS	171
	276	-
	728	-
Número de funcionarios, directivos y personal de confianza	Tipo	
	Funcionario	1
	Directivo	
	Personal de Confianza	

UNIDAD EJECUTORA 117: PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO

Recursos Humanos a marzo 2018		
Sector	Educación	
Periodo	03/2018	
Número de personal por régimen laboral	Régimen Laboral	03/2018
	CAS	432
	276	-
	728	-
Número de funcionarios, directivos y personal de confianza	Tipo	
	Funcionario	24
	Directivo	
	Personal de Confianza	

UNIDAD EJECUTORA 120: PROGRAMA NACIONAL DE DOTACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS

Recursos Humanos a marzo 2018		
Sector	Educación	
Periodo	03/2018	
Número de personal por régimen laboral	**Régimen Laboral**	**03/2018**
	CAS	**20**
	276	-
	728	-
Número de funcionarios, directivos y personal de confianza	**Tipo**	
	Funcionario	-
	Directivo	-
	Personal de Confianza	-

5.4 Infraestructura.

A continuación se resume la relación de proyectos de inversión pública (PIP) que se han gestionado durante el periodo 2017- 2018 en el nivel de Gobierno Nacional, Sector Educación, Pliego MINEDU, considerando aquellos PIP que han sido formulados o ejecutados por Unidades del Pliego.

a) Proyectos formulados en el periodo 2017-2018

PIP registrados por las Unidades Formuladoras del Pliego MINEDU en el periodo 2017-2018. Dicho estado se refiere a aquellos proyectos que se encuentran en formulación y/o evaluación y aún no han obtenido la viabilidad.

Número y monto de inversión (millones de S/) de PIP formulados entre 2017 y 2018

Año de registro en el BP	2017		2018		Total	
Unidad Formuladora	**Nº**	**Monto S/.**	**Nº**	**Monto S/.**	**Nº**	**Monto S/.**
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UNIDAD DE ESTUDIO PREINVERSION	12	196	49	60	80	749

b) Proyectos viables en el periodo 2017-2018

Se trata de PIP formulados por las Unidades Formuladoras del Sector Educación en cualquier momento, pero declarados viables entre el 2017 y 2018.

Número y monto de inversión (millones de S/) de PIP declarados viables 2017-2018

Año de viabilidad en el BP	2017		2018		Total	
Unidad Formuladora	N°	Monto S/.	N°	Monto S/.	N°	Monto S/.
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UNIDAD DE ESTUDIO PREINVERSION	6	166	157	529	250	1,948.5

c) Inversión en Expedientes Técnicos para el periodo 2017-2018

Se trata de montos de inversión devengados entre el 2017 - 2018 por el concepto de elaboración del Expediente Técnico en los proyectos de inversión pública desarrollados por las Unidades Ejecutoras del Pliego MINEDU.

Cabe mencionar, que en la presente gestión se vienen realizando Expedientes técnicos con personal de las mismas unidades ejecutoras (Inhouse), en los cuales la elaboración no incurre en costos.

Número y monto de devengado (millones de S/.) de PIPs con Expediente Técnicos 2017-2018

Año de Registro de Expediente Técnico	2017		2018		Total	
Unidad Ejecutora	N°	Monto S/.	N°	Monto S/.	N°	Monto S/.
UE 108 - PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	38	3	16	---	54	3

d) Proyectos con ejecución en el periodo 2017-2018

Se trata de montos de inversión devengados en proyectos de inversión pública por las Unidades Ejecutoras del Pliego MINEDU que han ejecutado inversión entre el 2017-2018.

Número y monto de devengado (millones de S/.) de PIPs con ejecución 2017-2018

	2017		2018		Total	
Unidad Ejecutora	N°	Monto S/.	N°	Monto S/.	N°	Monto S/.
UE 108 - PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	44	174	42	72	**86**	**246**

* Los montos corresponden a devengados realizados únicamente en el período de análisis.

e) Plan de Reconstrucción -2017

El Plan de la Reconstrucción fue aprobado el 11 de setiembre del 2017, mediante el Decreto Supremo N° 091-2017-PCM. El Plan comprende a 1,618 locales escolares de 13 regiones,

con una inversión de S/ 2,671 millones. Las regiones de Piura, Ancash, La Libertad y Lambayeque, constituyen los departamentos más afectados por el Fenómeno El Niño Costero y concentran el 89% de los recursos de la inversión programada.

Plan de Reconstrucción

Región	Locales escolares	Inversión	
		S/	Porcentaje
Piura	541	1,070	40%
Áncash	381	531	20%
La Libertad	324	454	17%
Lambayeque	169	317	12%
Lima	80	129	5%
Tumbes	47	78	3%
Huancavelica	25	30	1%
Arequipa	12	27	1%
Cajamarca	22	16	1%
Ayacucho	6	9	0%
Ica	7	7	0%
Junín	3	3	0%
Loreto	1	1	0%
Total general	**1,618**	**2,671**	**100%**

5.5 Mejoras en el Servicio al Ciudadano.

Respecto a las "Mejoras en el servicio al ciudadano" del Pliego 010: Ministerio de Educación[8], se detallan las principales acciones efectuadas:

- Mediante Resolución de Secretaría General se aprobó el procedimiento (MAPRO) de atención de reclamos, permitiendo su estandarización y atención dentro de los plazos establecidos.

- Se incrementó la capacidad de atención (orientación, recepción de documentos, y atención de procedimientos TUPA) destinando personal específico para cada una de estas actividades y ampliando el horario de atención.

- Se implementó una línea de digitalización de documentación que ingresa por mesa de partes, facilitando la disponibilidad de los documentos ingresados al Ministerio.

- Se logró realizar el ordenamiento de la documentación transferida por la Ex ANR permitiendo atender los pedidos de información de dicho acervo. Por otro lado, se ha transferido el acervo documental (actas) al Archivo Central de la UGEL 4 y UGEL 5. Esta transferencia permitirá brindar el servicio oportuno de emisión de certificados de estudios así como la emisión de duplicados de actas de notas.

Firma de la Autoridad saliente

[8] Elaborado por la Unidad de Organización y Métodos en coordinación con la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, en atención al Memorando N°165-2018-MINEDU/SPE-OPEP y Oficio N° 225-2018-MINEDU/SPE-OPEP